



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO CONTROL DE DOCUMENTO DE PAGOS

Versión 02:
Código: F-A-GJC-01

CONTRATISTA				CONTRATO N°
IPIXEL S.A.S				004- DEL 21 DE ENERO DEL 2026
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NÚMERO	05	DE	10	28/05/2026- 27/06/2026

DOCUMENTOS	APLICA		PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
	NO	SI		
1. Control documental para pago de contratos.		X	Todos los pagos	Contratista
2. Informe de actividades		X	Todos los pagos	Contratista
3. Certificación Bancaria		X	Todos los pagos	Contratista
4. Factura original o Cuenta de Cobro (régimen simplificado)		X	Todos los pagos	Contratista
5. Planilla pagada de seguridad social y soporte de transacciones realizadas ante la entidad bancaria.		X	Todos los pagos	Contratista
6. Original del pago de estampillas departamentales y soporte de pago.		X	Todos los pagos	Contratista
7. Formato de acta de pago y supervisión (2 copias)		X	Todos los pagos	Supervisor
8. Acta de liquidación	X		Liquidación de contrato	Supervisor
Recibido Oficina			Fecha de Recibido	
Hacienda. EDA.			10-07-2026	

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los cinco días hábiles después de radicada la cuenta en la secretaría de Hacienda (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retomarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite)

NOTA 3: En el caso de que el contratista no pueda reclamar personalmente el pago, deberá presentar un documento de autorización autenticado para dicho procedimiento.

NOTA 4: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 5: Se debe presentar dos copias del formato de acta de pago y supervisión

INFORME DE ACTIVIDADES No 05						
NOMBRE CONTRATISTA	IPIXEL S.A.S				C.C. / NIT	900588546-8
N° CONTRATO	004 DE 2026	PERIODO EJECUCION	DESDE	28/05/2026	HASTA	27/06/2026
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA AUDITORÍA Y EL SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.						
NÚMERO DE PAGO	05			DE:	10	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN					
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO				EVIDENCIA	
1. Planeación y organización del trabajo 1.1. Elaboración del plan operativo: El contratista deberá elaborar el plan operativo del contrato, de conformidad con la matriz en Excel establecida por la Secretaría Local de Salud y Educación, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	El Plan de trabajo operativo objeto del contrato fue elaborado y presentado en el primer informe de actividades por única vez, sobre el cual se muestran avances mensualmente en el reporte enviado en la actividad número 1.2. Por tanto, no se reporta para el presente periodo.				No se reporta para el presente periodo.	
1.2. Elaboración del cronograma mensual de actividades: El contratista deberá elaborar el cronograma mensual de actividades, el cual deberá realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a las siguientes disposiciones:	Se apoyó con la elaboración de informe de seguimiento al cronograma de actividades contractuales del Contrato CD CPS 041 de 2026, correspondiente al corte del mes de JUNIO de 2026, documentando las actividades ejecutadas y su estado de cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.				ANEXO 1. PANTALLA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CD CPS 041 - 2026 INFORME JUNIO 2026	

2. Asesorar y apoyar al personal de la Secretaría Local de Salud y Educación en los procesos y procedimientos relacionados con la afiliación, novedades y traslados entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que operan en el municipio, mediante el cruce, análisis y verificación de bases de datos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de contribuir a la continuidad del aseguramiento y la ampliación de la cobertura efectiva en salud, conforme a la normatividad vigente.	Se apoyo en el cruce, proyección y remisión al departamento del maestro de listado censal y base de otros regímenes del mes de mayo de 2026 Se apoyó mediante la revisión y análisis del presupuesto municipal del sector salud, verificando la ejecución por fuentes de financiación, identificando la necesidad de adicionar recursos de cofinanciación departamental y emitiendo recomendaciones para la gestión y cierre presupuestal de la vigencia 2026.	ANEXO 2. PANTALLA AL DPTO: REMITO MAESTRO LISTADO CENSAL Y BASE OTROS REGIMENES MES MAYO 2026. ANEXO 3. PANTALLA ANALISIS PRESUPUESTO VERSUS MATRIZ ASEGURAMIENTO
3. Apoyar la generación, validación y cargue de información en los sistemas oficiales del Sistema General de Seguridad Social en Salud —BDUA, ADRES, SISPRO y demPlás plataformas que apliquen, mediante la preparación, revisión y verificación de datos relacionados con afiliación, novedades, caracterización poblacional y aseguramiento en salud, garantizando la calidad, consistencia, integridad y oportunidad de la información, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos.	Se apoyó mediante la remisión de las evidencias correspondientes al cargue de novedades PAK del mes de mayo de 2026, anexando los soportes gráficos requeridos para acreditar el cumplimiento del proceso de actualización y reporte de novedades del periodo. Se apoyó mediante gestión urgente para obtener el extracto de la cuenta ETESA y el comprobante de ingreso correspondiente al mes de mayo de 2026, requeridos para el cargue oportuno del reporte Tipo 276 ante Supersalud. Se apoyó con la elaboración de informe ETESA correspondiente al mes de mayo de 2026, remitiendo archivo para firma digital y posterior cargue en la plataforma de Supersalud. Se apoyó con la elaboración de informe remitiendo evidencia del cargue del informe ETESA	ANEXO 4. PANTALLA CARGUE NOVEDADES PAK MAYO 2026 ANEXO 5. PANTALLA SOLICITUD EXTRACTO ETESA MES DE MAYO DE 2026 ANEXO 6. PANTALLA INFORME ETESA PARA FIRMA DIGITAL MES DE MAYO DE 2026 ANEXO 7. PANTALLA PANTALLA CARGUE INFORME ETESA MES DE MAYO ANEXO 8. PANTALLA SOLICITUD FALLECIDOS INFORME PAK ANEXO 9. PANTALLA SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN Y

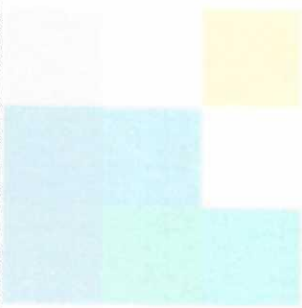
	correspondiente al mes de mayo para soporte de cumplimiento del reporte. Se apoyó con la depuración y cruce de base de datos para la elaboración del informe PAK, solicitando la relación de personas fallecidas que aún pudieran figurar activas en las bases de ADRES. Se requirió información detallada de identificación, fechas de nacimiento y defunción, con el fin de actualizar novedades, depurar registros y garantizar la calidad de la información reportada al sistema de aseguramiento en salud. Se apoyó con la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Sanitas EPS, requiriendo información de caracterización, localización y seguimiento para garantizar la continuidad del aseguramiento. Se apoyó mediante la proyección de requerimiento dirigido a la entidad territorial para la remisión de evidencias de notificación individual y colectiva a la población clasificada en SISBEN D, con el fin de efectuar el retiro masivo de usuarios en el proceso de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026. Se apoyo mediante la proyección de requerimiento en la elaboración de oficio PAK para firma.	DATOS DE CONTACTO DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO SANITAS OIBA ANEXO 10. PANTALLA SOLICITUD EVIDENCIAS NOTIFICACION A USUARIOS POBLACIÓN D PARA RETIRO PAK JUNIO ANEXO 11. PANTALLA OFICIO PAK PARA FIRMA
4. Planear, organizar y coordinar las actividades de educación y promoción en salud orientadas a temas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, derechos y deberes de los usuarios, uso adecuado de los servicios de salud, canales de atención, trámites y novedades del	Se apoyó con la proyección de queja presentada por la señora María Dolores Galvis, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.267.803 y afiliada a Sanitas EPS en el régimen subsidiado del municipio de Oiba, relacionada con la demora en la autorización y entrega de los medicamentos Bromuro de Tiotropio 2.5 mcg y Macitentan (Opsumit) 10 mg. Se requirió a la EPS adelantar de manera inmediata el trámite correspondiente, garantizar el	ANEXO 12. PANTALLA DEMORA EN PROCESOS DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS SUBSIDIADO OIBA MARIA DOLORES GALVIS ANEXO 13. PANTALLA QUEJA POR FALTA DE ASIGNACIÓN VISITA



aseguramiento, actualización de información, rutas de acceso y mecanismos de participación social, mediante la definición de temáticas, mensajes, materiales y población objetivo, así como la orientación y acompañamiento al personal del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) para su ejecución con la comunidad afiliada y no afiliada.	suministro oportuno de los medicamentos formulados, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora que eviten la repetición de situaciones similares. Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria María del Carmen Vargas Bernal afiliada a Sanitas EPS, relacionada con la presunta falta de asignación de visita domiciliaria requerida para garantizar la atención en salud, solicitando a la EPS la adopción inmediata de acciones para eliminar barreras de acceso y garantizar la prestación oportuna del servicio domiciliario requerido. Se apoyó con la gestión para la actualización documental de la hija de la señora Katy Luz Páez Vergara, gestionando el cargue del registro civil ante la plataforma de PROTEGERES SAS para garantizar la continuidad en la atención médica de la menor. Se apoyó mediante la gestión de la solicitud de autorizaciones médicas requeridas por la usuaria Blanca Inés Torres Torres ante la EPS PROTEGERES, realizando el cargue de solicitudes para servicios de optometría y ecografía y remitiendo los soportes correspondientes. Se apoyó mediante la gestión de la autorización requerida para el control posparto con ginecología de la usuaria Katy Luz Páez Vergara, efectuando el cargue de la solicitud ante la EPS PROTEGERES y remitiendo el soporte respectivo. Se apoyó mediante la gestión de una segunda solicitud de autorizaciones para la usuaria Blanca Inés Torres Torres, debido a inconsistencias en la primera respuesta emitida por la EPS	DOMICILIARIA – MARIA DEL CARMEN VARGAS BERNAL – SANITAS EPS OIBA ANEXO 14. PANTALLA GESTION ACTUALIZACION DOCUMENTO MENOR HIJA DE LA SEÑORA KATY LUZ VERGARA ANEXO 15. PANTALLA GESTION APOYO SOLICITUD AUTORIZACION USUARIO BLANCA INES TORRES TORRES ANEXO 16. PANTALLA GESTION AUTORIZACIÓN USUARIO KATY LUZ VERGARA EN LA EPS PROTEGERES ANEXO 17. PANTALLA GESTION DE SEGUNDA SOLICITUD AUTORIZACION USUARIO BLANCA INES TORRES TORRES ANEXO 18. PANTALLA INCLUSIÓN MENOR EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - NUEVA EPS OIBA - MARIA JOSE JIMENEZ OSES ANEXO 19. PANTALLA QUEJA DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES Y POSIBLE MALA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DE LA FARMACIA OIBA NUEVA EPS
---	---	--

	respecto a la necesidad de autorización. Se apoyó con la generación de la afiliación de oficio al régimen subsidiado de la menor María José Jiménez Oses, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos, gestionando la afiliación ante Nueva EPS y remitiendo la totalidad de soportes documentales y administrativos. Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria Dulcelina Vargas Rivero por la no entrega de los medicamentos Linagliptina 5 mg y Dapagliflozina 10 mg, así como por presuntas fallas en la atención brindada por el servicio farmacéutico de Nueva EPS en el municipio de Oiba. Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria Beatriz Gómez Ayala por la demora en la autorización del suplemento nutricional Glucerna líquido 237 ml, requiriendo a Sanitas EPS garantizar el acceso oportuno y continuo al tratamiento prescrito. se apoyó con la proyección de una queja urgente ante la Nueva EPS por el incumplimiento en la entrega de vacuna de INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI - D 300 MCG, a la gestante MARIA TERESA LARA, perteneciente al régimen subsidiado en Oiba quien estaba solicitando la vacuna y ya se había pasado la fecha de colocarla. Se apoyó con la proyección de queja presentada por la señora Ana Mercedes Carreño en representación del usuario Luis Hurtado, relacionada con la falta de suministro oportuno del medicamento Empagliflozina 10 mg, requiriendo a Nueva EPS la entrega	SUBSIDIADO DULCELIN A VARGAS RIVERO ANEXO 20. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN AUTORIZACIÓN MEDICAMENTO PACIENTE ALTO COSTO SANITAS SUBSIDIADO BEATRIZ G OMEZ AYALA ANEXO 21. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE AUTORIZACIÓN VACUNA GESTANTE MARIA TERESA MENDEZ LARA NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA ANEXO 22. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES NUEVA EPS SUBSIDIADO LUIS HURTADO ANEXO 23. PANTALLA QUEJA POR FALLAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA, BARRERAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS – MENOR SHIRLEY ALEJANDRA CARREÑO - SANITAS EPS - REGIMEN SUBSIDIADO – OIBA ANEXO 24. PANTALLA QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS CONTRIBUTIVO OIBA ISaura NAYELIS NEIRA
--	---	--



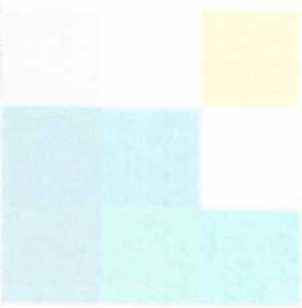
	<i>inmediata y la adopción de medidas correctivas.</i> <i>Se apoyó con la proyección de queja presentada en favor de la menor Shirley Alejandra Carreño, afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con presuntas fallas en la atención médica, barreras para el acceso a medicamentos y dificultades en la interpretación y seguimiento de ayudas diagnósticas. Se requirió a la EPS realizar la revisión integral del caso, garantizar la atención médica especializada, asegurar la entrega oportuna de los medicamentos formulados, emitir concepto sobre los hallazgos diagnósticos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y calidad de la atención en salud de la menor.</i> <i>Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria Isaura Nayelis Neira, identificada con cédula de ciudadanía No. 1095844141 y afiliada a Sanitas EPS en régimen contributivo, relacionada con la demora y no entrega de medicamentos formulados por el médico tratante. Se solicitó a la EPS efectuar la entrega inmediata del tratamiento, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio farmacéutico.</i> <i>Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria Tiffany Yucceider Jimenez, identificada con P.P. No. 5884725 y afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con la no disponibilidad del medicamento anticonceptivo Acetato de Medroxiprogesterona formulado durante el período de lactancia. Se requirió a la EPS garantizar el suministro inmediato del medicamento, informar las causas de</i>	ANEXO 25. PANTALLA QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS SUBSIDIADO OIBA TIFFANY YUCCEIDER JIMENEZ ANEXO 26. PANTALLA QUEJA POR PRESUNTA FALLA ADMINISTRATIVA EN AUTORIZACIÓN SANITAS SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS ANEXO 27. PANTALLA QUEJA POR PRESUNTA MAL INFORMACIÓN EN EL MOMENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA PHARMASAN OIBA SANITAS SUBSIDIADO SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS ANEXO 28. PANTALLA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN AYDE MOLINA PARDO ANEXO 29. PANTALLA RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ADULTO MAYOR ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES ANEXO 30. PANTALLA RESPUESTA GESTIÓN EFECTUADA CASO ADULTO MAYOR ANGEL MIGUEL GAMBOA
--	--	---



	<i>la no entrega, adoptar medidas correctivas para evitar la repetición de la situación y remitir evidencia de la gestión adelantada dentro de los términos establecidos.</i> <i>Se apoyó con la proyección de queja interpuesta por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos por la demora en la autorización de inmunoterapia, requiriendo a Sanitas EPS la eliminación de barreras administrativas, la garantía inmediata del tratamiento y la implementación de medidas correctivas.</i> <i>Se apoyó con la proyección de queja presentada por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos contra Sanitas EPS y la farmacia Pharmasan Oiba, relacionada con presuntas irregularidades en la dispensación de medicamentos, solicitando investigación, informe detallado y acciones de mejora para garantizar una atención transparente y oportuna.</i> <i>Se apoyó mediante la elaboración de respuesta al derecho de petición presentado por Ayde Molina Pardo, suministrando información sobre el número de afiliados activos de Nueva EPS y Sanitas EPS en el municipio de Oiba y detallando las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Secretaría de Salud frente a la prestación de servicios de salud en el municipio.</i> <i>Se apoyó mediante la elaboración de respuesta institucional relacionada con la situación del adulto mayor Ángel Miguel Gamboa Torres, dando trámite a la solicitud de articulación interinstitucional presentada por la Comisaría de Familia y remitiendo la información de afiliación y caracterización disponible para la garantía de la atención integral del usuario.</i>	
--	---	--

	se apoyó en respuesta de gestión efectuada ante caso adulto mayor ANGEL MIGUEL GAMBOA informando que el usuario ya tiene todos los procesos efectuados en el municipio de Suita información que fue confirmada por el mismo señor.	
5. Apoyar a la Entidad Territorial en la implementación y cumplimiento de la ejecución de la Auditoría GAUDI y del respectivo informe de auditoría, mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, así como en el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y de conformidad con las instrucciones, lineamientos y herramientas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud.	Se apoyó con la elaboración de informe final correspondiente a la auditoría GAUDÍ 2025 realizada a Sanitas régimen contributivo, remitiendo el documento para firma de la autoridad competente y posterior cargue en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud. Se apoyó con la elaboración de los informes finales de auditoría GAUDÍ 2025 correspondientes a Nueva EPS en los regímenes contributivo y subsidiado, remitiéndolos para firma y posterior cargue en la plataforma institucional. Se apoyó con la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen contributivo del municipio de Oiba, adjuntando los soportes de evidencia del cargue realizado. Se apoyó con la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen subsidiado del municipio de Oiba, anexando evidencia del proceso. Se apoyó con la elaboración de informe y notificación del cargue exitoso del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Sanitas régimen contributivo del municipio de Oiba, anexando la evidencia documental respectiva. Se apoyó con la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Nueva EPS, solicitando la caracterización, datos de	ANEXO 31. PANTALLA INFORME FINAL SANITAS CONTRIBUTIVO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA - DEVOLVER FIRMADO ANEXO 32. PANTALLA INFORMES FINALES NUEVA EPS CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA - DEVOLVER FIRMADOS ANEXO 33. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - NUEVA EPS CONTRIBUTIVO OIBA ANEXO 34. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA ANEXO 35. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - SANITAS EPS CONTRIBUTIVO OIBA ANEXO 36. PANTALLA SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN Y DATOS DE CONTACTO DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT AFILIADA AL RÉGIMEN



	contacto y evidencias de búsqueda activa para verificar la permanencia y continuidad de afiliación de los usuarios con PPT. Se apoyó con la generación de informe final y la notificación oficial a Capresoca EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025, efectuando el envío de la documentación soporte y recordando las disposiciones legales sobre reserva de la historia clínica y protección de datos en salud. Se apoyó con la generación de informe final y la notificación oficial a Sanitas EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025 del régimen contributivo, remitiendo el informe definitivo y reiterando el deber de confidencialidad y protección de la información clínica auditada. Se apoyó con la generación de informe final y la notificación oficial a Nueva EPS de los informes finales de auditoría GAUDÍ correspondientes al segundo semestre de 2025 para los regímenes contributivo y subsidiado, recordando las obligaciones relacionadas con la reserva de la historia clínica y la protección de datos personales contenidas en la normatividad vigente. Se apoyó mediante la elaboración y remisión de la respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría de Salud Departamental de Santander relacionado con el reporte de información financiera y presupuestal de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, verificando el cargue oportuno de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 y remitiendo las evidencias y soportes generados por la plataforma	SUBSIDIADO NUEVA EPS OIBA ANEXO 37. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 CAPRESOCA EPS CONTRIBUTIVO MUNICIPIO DE OIBA ANEXO 38. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 SANITAS CONTRIBUTIVO MUNICIPIO DE OIBA ANEXO 39. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 NUEVA EPS CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO MUNICIPIO DE OIBA ANEXO 40. PANTALLA RESPUESTA: SOLICITUD URGENTE DE REPORTE DE ARCHIVOS TIPO PENDIENTES - CIRCULAR EXTERNA 2026151000000004-5 DE 2026 DE 2026.
--	--	--

	NRVCC de la Superintendencia Nacional de Salud.	
6. Apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de la ejecución de las auditorías a los prestadores de servicios de salud (ESE e IPS), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, aplicando los instrumentos de auditoría definidos de acuerdo con el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), así como el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente.	Se apoyó con la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS en el régimen subsidiado por movilidad y régimen contributivo, en el marco del proceso de auditoría de cumplimiento de la Circular 228 de 2025 y Circular 135 de 2026 correspondiente al primer semestre de 2026, solicitando la remisión de soportes relacionados con estrategias de aseguramiento, afiliaciones, novedades, movilidad, portabilidad, atención materno perinatal, gestión del riesgo, contratación y pago a la red prestadora, así como los soportes financieros y asistenciales establecidos en el anexo técnico remitido, fijando como plazo máximo de entrega el 07 de julio de 2026. Se apoyó con la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS con ocasión de las múltiples inconformidades reportadas por usuarios afiliados del municipio de Oiba, relacionadas con presuntas deficiencias en la atención humanizada y la insuficiencia del horario de atención presencial dispuesto por la entidad. En el oficio se solicitó evaluar y ampliar el horario de atención al público, implementar acciones correctivas frente a las diez (10) quejas formales recibidas durante la vigencia 2026 relacionadas con trato no humanizado, fortalecer los procesos de atención al usuario y remitir el plan de mejoramiento correspondiente, con el fin de garantizar el acceso oportuno y la calidad en la atención de los afiliados.	ANEXO 41. PANTALLA REQUERIMIENTO AUDITORIA CUMPLIMIENTO CIRCULAR 228/2025 Y CIRCULAR 135/2026 SEMESTRE I 2026 OIBA (SANITAS EPS MOVILIDAD REGIMEN SUBSIDIADO Y REGIMEN CONTRIBUTIVO) ANEXO 42. PANTALLA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y REQUERIMIENTO DE ACCIONES FRENTE A QUEJAS POR ATENCIÓN NO HUMANIZADA OFICINA DE SANITAS EPS OIBA
7. Apoyar los procesos de atención y respuesta a la correspondencia, requerimientos y citaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en	Se apoyó mediante la remisión de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) correspondiente al mes de junio de 2026 del municipio de Oiba, adjuntando los soportes y archivos consolidados requeridos.	ANEXO 43. PANTALLA RESOLUCION DE GIRO LMA JUNIO 2026 Y RESOLUCION DE GIRO IVC SUPERSALUD MAYO 2026

Salud, emitidas por las entidades de control y supervisión tales como la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Procuraduría General de la Nación, entre otras, mediante la elaboración de borradores de respuesta, la recolección y organización de los soportes documentales correspondientes, y el seguimiento a los plazos establecidos, de conformidad con los lineamientos institucionales.	Se apoyó mediante la elaboración y remisión del informe dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud Dr. Cristian Llano relacionado con la retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025, en atención al radicado No. 20265400001692611, informando la trazabilidad de los cargues efectuados, las evidencias de reporte y la imposibilidad de retransmitir el archivo FT036 debido a que este ya se encontraba registrado en la plataforma Se apoyó mediante la revisión, validación y retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 (corte 31 de diciembre de 2025), en atención al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, verificando el cargue oportuno realizado el 19 de febrero de 2026 y remitiendo la trazabilidad y evidencias del reporte efectuado en la plataforma NRVCC. Se apoyó mediante la revisión, validación de la nueva matriz de régimen subsidiado publicada ajuste fuente SGP. Se apoyo en la proyección de los documentos FT035 y FT036 en la retransmisión de los archivos para firma digital.	ANEXO 44. PANTALLA INFORME SUPERSALUD – RETRANSMISION ARCHIVOS FT035 Y FT036 PERIODO 43 DE 2025 ANEXO 45. PANTALLA INFORME RETRANSMISIÓN DE ARCHIVO FT035 Y FT036 ANEXO 46. PANTALLA NUEVA MATRIZ DE RÉGIMEN SUBSIDIADO PUBLICADA AJUSTE FUENTE SGP ANEXO 47. PANTALLA PERIODO: 43 -2025 NUEVAMENTE REMITO PARA RETRANSMISIÓN: FORMATOS FT035 Y FT036 – OIBA PARA FIRMA DIGITAL.
8. Apoyar a la Entidad Territorial en la verificación de la correspondencia entre los recursos del régimen subsidiado pagados a cada EPS y la población efectivamente reportada por las IPS de primer nivel, mediante la revisión, cruce y análisis de la información disponible, con el fin de verificar que la población encuentre activa y correctamente registrada	Se apoyó con la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana con PPT del municipio de Oiba, elaborando comunicados para publicación en medios masivos con el propósito de promover su aseguramiento y actualización de información. Se apoyó mediante la elaboración y remisión del formato de presentación personal para población migrante venezolana con Permiso por Protección Temporal (PPT), destinado al cumplimiento de la actualización	ANEXO 48. PANTALLA COMUNICADO A PUBLICAR POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT OIBA ANEXO 49. PANTALLA FORMATO PARA DILIGENCIAR POBLACION VENEZOLANA PPT - CONSTANCIA DE

en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), así como la identificación de inconsistencias para su respectiva gestión, corrección o aclaración ante la EPS correspondiente, de conformidad con los registros y lineamientos oficiales vigentes.	periódica de residencia exigida por el Decreto 780 de 2016. Se apoyó con la proyección de requerimiento para la remisión de evidencias de notificación a usuarios clasificados en SISBEN D, solicitando copia de los oficios individuales entregados, constancias de envío por correo certificado, soportes de recibido y evidencia de publicación del edicto emplazatorio, con el fin de adelantar el proceso de retiro masivo de afiliados dentro del reporte de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026.	PRESETACION ANTE EL MUNICIPIO ANEXO 50. PANTALLA SOLICITUD EVIDENCIAS NOTIFICACION USUARIOS POBLACIÓN D
9. Apoyar el seguimiento al proceso de identificación, depuración y control de la población del Régimen Subsidiado y de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del municipio, mediante la revisión, cruce y análisis de los listados del SISBEN -con énfasis en la población clasificada en grupo D- y de las bases de datos de PPNA y aseguramiento en salud, con el fin de identificar inconsistencias, población sin afiliación o con novedades, y elaborar listados y reportes técnicos para su notificación y gestión ante las instancias competentes, de acuerdo con la normatividad y lineamientos vigentes.	Se apoyó con la depuración y cruce de base de datos de la población no asegurada (PNA) del municipio de Oiba, efectuando el cruce con archivos XML y preparando el archivo consolidado para ser remitido a la Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento de la Circular 104 de 2018. Se apoyó con la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, incluyendo población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria, remitiendo instrucciones al Hospital San Rafael de Oiba sobre afiliación por oficio a través de SAT, reporte de afiliaciones y mecanismos alternativos mediante formularios electrónicos de las EPS. Se apoyó con la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, elaborando los listados para publicación en página web, redes sociales y carteleras, diferenciando la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado y la población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria. Se apoyó mediante la socialización y orientación sobre las rutas de atención aplicables a la población migrante venezolana, informando que la	ANEXO 51. PANTALLA BASE PNA OIBA SANTANDER - ENVIAR A DPTO ANEXO 52. PANTALLA BASE PPNA OIBA Y LINK DE ACCESO PARA DESCARGAR FORMULARIO DE AFILIACION - ENVIAR A IPS ANEXO 53. PANTALLA LISTA PNA PARA PUBLICACIÓN EN DIFERENTES MEDIOS OIBA ANEXO 54. PANTALLA ATENCION VENEZOLANOS INDOCUMENTADOS - CIRCULAR 011 DE 2020 - PRECISIONES PPNA - MVEN - NoPBS ANEXO 55. PANTALLA POBLACION SIN ENCUESTA SISBEN IV LISTA PARA PUBLICAR - CUMPLIMIENTO A PLAN

	población venezolana en condición irregular o indocumentada, circular 011. Se apoyó mediante la elaboración del listado de población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta SISBEN IV, preparando el material para publicación en medios masivos y seguimiento dentro del plan de acción de afiliaciones.	DE ACCION AFILIACIONES OIBA
10. Apoyar la elaboración, actualización, implementación y seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en el municipio de Oiba, incluyendo la definición de la ruta crítica y el cronograma de actividades, mediante la articulación con el equipo de salud, la revisión, monitoreo y análisis de avances, la identificación de hallazgos y brechas, la recopilación y consolidación de información, la elaboración de informes técnicos, y la atención a asistencias técnicas o requerimientos de las instancias de salud competentes, dejando constancia documental de las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos, conforme a la normatividad vigente.	Se apoyó mediante la notificación a la oficina municipal del SISBEN respecto a 297 afiliados activos al régimen subsidiado pendientes de encuesta SISBEN IV, solicitando priorización de visitas y articulación institucional para evitar la pérdida de afiliación.	ANEXO 56. PANTALLA NOTIFICACIÓN OFICINA DEL SISBEN POBLACIÓN SIN ENCUESTA SISBEN IV AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO OIBA
11. Apoyar a la Entidad Territorial en la ejecución de auditorías a la Empresa Social del Estado (ESE), orientadas a la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS),	Se apoyó con la elaboración y remisión de los documentos finales derivados de la ejecución de la auditoría GAUDÍ correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, incluyendo actas de cierre, certificados de entrega de soportes, certificados de no entrega, correos de notificación,	ANEXO 57. PANTALLA REMISION ACTAS FINALES, CERTIFICADOS DE ENTREGA DE SOPORTES Y ACTOS NOTIFICATORIOS

incluyendo las rutas de maternoperinatal, acciones individuales y colectivas de salud, y las correspondientes al ciclo de vida (niño y adolescente, adulto y adulto mayor), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, la aplicación de los instrumentos de auditoría definidos según el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), la identificación de hallazgos y brechas, y el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente.	oficios y resoluciones correspondientes a las EAPB auditadas.	AUDITORIA GAUDI JULIO A DICIEMBRE 2025 OIBA
12. Organizar, consolidar y entregar de manera mensual el archivo físico y digital correspondiente a todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato, garantizando que la información se encuentre debidamente clasificada, rotulada y organizada conforme a las directrices del proceso de gestión documental y la Tabla de Retención Documental (TRD) vigente de la entidad.	Se presenta informe de ejecución del periodo 28 de abril al 27 de mayo del 2026. Se anexa información en medio digital en carpeta compartida en link https://drive.google.com/drive/folders/1DfIVsRy6JRqhUc4yvVXetX0kJN2Pflbr	ANEXO 58. PANTALLA DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

13. Desarrollar las demás actividades y labores que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto y alcance del contrato y se encuentren enmarcadas dentro de las funciones propias del apoyo a la gestión de la secretaria local de salud y educación.	se apoyó con la elaboración de informe técnico, procesamiento de datos y estructuración de los archivos correspondientes al consolidado definitivo de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del municipio de Oiba aplicable para el mes de junio de 2026.	ANEXO 59. PANTALLA LMA MES DE JUNIO DE 2026 OIBA
Productos y/o Otros Anexos		
Se hace entrega de las evidencias como anexos del informe de Actividades. Factura electrónica Estampilla Departamental con soporte de pago. Planilla de Aportes al sistema de Seguridad Social Integral con soporte de pago. Certificación bancaria.		
 RUBIELA ROMERO ALFONSO C.C. N° 28.381.641 RL IPIXEL S.A.S Nit 900588546-8 Contratista		

ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES

ANEXO 1. PANTALLA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CD CPS 041 - 2026 INFORME JUNIO 2026



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CD CPS 041 - 2026 - AVANCE JUNIO 2026
 1 message

Ipixel S.A.S Ing. Rubiela Romero <ipixel.sas@gmail.com>
 Para: Oiba <secretariadesalud@oiba-santander.gov.co>

Cordial saludo dra

Remito Matriz cronograma de actividades Contractuales CD CPS 041 - 2026, diligenciado corte Junio 2026

Un abrazo.

RUBIELA ROMERO ALFONSO
 Ingeniera de Sistemas UIS
 Especialista en Administración de servicios UIS
 Auditora en Salud
 Celular: 321-4171160 Email: rubielaromeroa@gmail.com

 **CRONOGRAMA CONTRATO 2026 - OIBA.xlsx**
 75K

CRONOGRAMA DE ASISTENCIA SEGUIMIENTO SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION

ALCALDIA OIBA

INFORME CON CORTE A JUNIO 2026

NUMERO CONTRATO: CD CPS 041 - 2026

CONTRATISTA: IPIXEL S.A.S

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO															
SEMANA	P	H	V	A	P	H	V	A	P	H	V	A	P	H	V	A	P	H	V	A	P
ELABORAR INFORME ETESA																					
ELABORAR INFORME INDICADORES DE ASISTENCIA																					
ELABORAR INFORME ESTADO GENERAL																					
ELABORAR INFORME BASE OTROS DOCUMENTOS																					
ELABORAR INFORME CIRCULAR 30																					
ELABORAR INFORME ETUS Y OTROS SUPERVISADO																					
ELABORAR INFORME ANEXOS TECNICO-GERENCIAL																					
ELABORAR INFORME AUDITORIA CAJON																					
ELABORAR INFORME AUDITORIA CIRCULAR 228																					
ELABORAR INFORME SAL CONTROL OIBA																					
ELABORAR INFORME USOS																					
ELABORAR REPOSICION DE BANCOS																					
VISTAS AUDITORIA SALUD																					
VISTAS AUDITORIA CIRCULAR 228																					
RESPUESTA A REGISTROS																					
EXPOSICION PUBLICA																					
OTROS INFORMES																					

TOTAL DE EJECUCIONES

100

TOTAL DE REPOSICIONES

0%

TOTAL DE EJECUCIONES

100

Porcentaje de cumplimiento

100%

Porcentaje de efectividad de la planeación

100%

ANEXO 2. PANTALLA AL DPTO: REMITO MAESTRO LISTADO CENSAL Y BASE OTROS REGIMENES MES MAYO 2026.



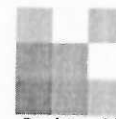
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 89020948-7	FORMATO OFICIO Versión.02 Código: F-E-DEM-06
--	---

Oiba, 01 de junio de 2026

Ingeniero:
MANUEL ENRIQUE CUPABAN
Coordinador Sistemas de Información
Oficina de aseguramiento
Secretaría de salud de Santander

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, me permito informar que el municipio de Oiba, no se presentaron novedades en listado censal en el mes de MAYO DE 2026.



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

500|CC|2131736|RODRIGUEZ|ESPINEL|BENITO|19/10/1930|Estado Fallecido en Tablas de referencia
500|CC|1099364483|ANAYA|TIRADO|HEIDER|MANUEL|06/12/2005|Fuerzas Militares
500|CC|5762663|APARQUE|PICO|PEDRO|ELIAS|02/11/1946|Estado Fallecido en Tablas de referencia

ANEXO 3. PANTALLA ANALISIS PRESUPUESTO VERSUS MATRIZ ASEGURAMIENTO

Gmail

ANALISIS PRESUPUESTO VERSUS MATRIZ ASEGURAMIENTO

Fecha: Tue, 16 Jun 2026 16:36:17 -0500
De: ipixel_wm@gmail.com
Para: secretaria@salud.gov.co

Cordial saludo,

Remito cuadro de análisis de Presupuesto municipal se concluye:

El municipio ya adicionó el valor de la fuente S.G.P.

Solo se presenta diferencia en la fuente RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL donde habría que adicionarle 476.590.00

El resto de fuentes está por encima del valor de matriz, luego mi recomendación es dejarlos así ya que para octubre a diciembre siempre se presenta faltante y se debe adicionar, lo mejor es saldar los CDP a diciembre 2025 si llega a quedar sobrantes.

Nombre Fuente	Matriz Ministerio	Presupuesto	Diferencia
SGP - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$5,162,842,645.00	\$5,162,842,645.00	\$0.00
RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLLEGIOS	\$132,904,343.59	\$124,151,066.00	\$8,453,277.59
RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	\$910,811,013.10	\$911,287,564.00	-\$476,590.00
PGN - ADRES - ENERO-DICIEMBRE 2026	\$7,874,368,480.39	\$8,525,852,275.00	\$1,348,536,205.39
TOTAL	\$14,080,646,482.08	\$12,724,133,550.00	\$1,356,512,932.08
RECURSOS PARA LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL - SUPERSALUD 0.4% - ENERO A DICIEMBRE 2026	\$56,322,586.00	\$49,940,000.00	\$6,381,686.00

Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora en Salud
Celular: 321-4171160 Email: rdromeromercado@gmail.com

ANEXO 4. PANTALLA CARGUE NOVEDADES PAK MAYO 2026



 ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 890210948-7		OFICIO Versión: 02 Código: F-E-DEM-06
Oiba, 25 de junio de 2026		
Ingeniero HISNARDO ALBERTO UBAQUE UBAQUE Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones ADRES Bogotá		
Respetado Ingeniero: Por medio de la presente me permito informar que en el municipio de OIBA departamento de SANTANDER, en cumplimiento de la resoluciones 1344 de 2012 y 2629 de 2014 que modifica el anexo técnico de la resolución 5512 de 2013, y resolución 762 de 2023, se reportó el siguiente archivo como novedades del periodo :		
Archivo NS6850025062026.PAK	Total de registros 5	
Agradezco su atención.		
Cordialmente,		

ANEXO 5. PANTALLA SOLICITUD EXTRACTO ETESA MES DE MAYO DE 2026



SOLICITUD EXTRACTO ETESA MES DE MAYO DE 2026

Fecha: Thu, 4 Jun 2026 09:23:40 -0500

De: ipixel.sas@gmail.com

Para:

Dr(a) Buenos días:

Para reportar informe Tipo 276 a Supersalud, solicito respetuosamente enviar:

1. Extracto mes de MAYO DE 2026 cuenta: Etesa
2. Informar cuál es el Número de comprobante de ingreso del valor recaudado en la cuenta de ETESA Mes de MAYO DE 2026

Plazo: El plazo de cargue en plataforma supersalud vence el 10 de Junio de 2026

Mil gracias

Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora en Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romero@gmail.com

(Sin anexos)

ANEXO 6. PANTALLA INFORME ETESA PARA FIRMA DIGITAL MES DE MAYO DE 2026



INFORME ETESA PARA FIRMA DIGITAL MES DE MAYO DE 2026

Fecha: Wed, 10 Jun 2026 17:26:18 -0500

De: ipixel.sas@gmail.com

Para: secretariadesalud@colba-santander.gov.co

Cordial saludo dra.

Remito informe Etesa Mes de Mayo de 2026 para firma Digital

Favor devolver firmado para el cargue en plataforma Supersalud.

Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora en Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romero@gmail.com

Anexos:

- 8902109487052026276.txt

```
890210948|7|05|2026|276|68800|2026|05|000|18/05/2026|0|0|0|2129378|0|501|06  
890210948|7|05|2026|276|68800|2026|04|000|31/05/2026|0|0|0|6873922|0|501|06  
890210948|7|05|2026|276|68800|2026|05|000|31/05/2026|0|0|294|0|0|501|06
```

ANEXO 7. PANTALLA CARGUE INFORME ETESA MES DE MAYO



PANTALLA CARGUE ETESA MES DE MAYO 2026 OIBA

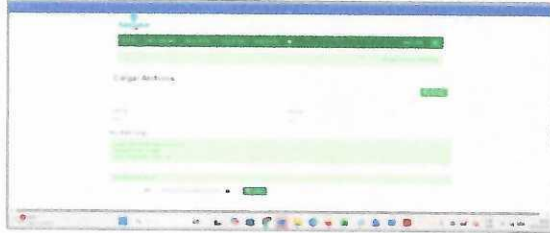
Fecha: Wed, 10 Jun 2026 18:13:51 -0500

De: ipixel sas@gmail.com

Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo dra

remilo pantalla cargue informe ETESA Mes de MAYO de 2026



Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO

Ingeniera de Sistemas UIS

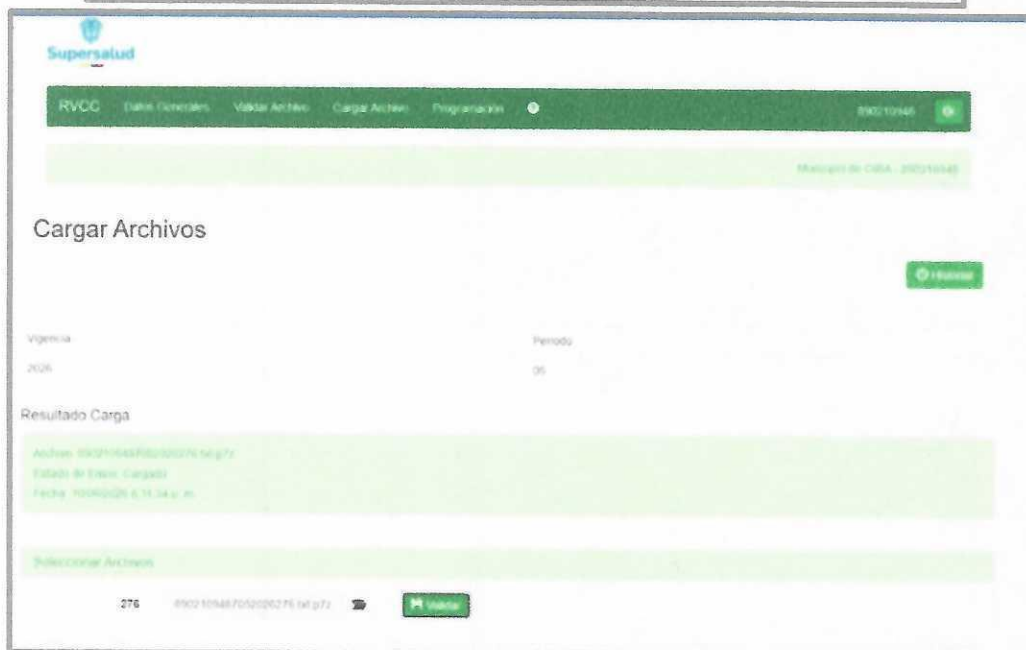
Especialista en Administración de servicios UIS

Auditora en Salud

Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romero@gmail.com

Anexos:

- image.png



ANEXO 8. PANTALLA SOLICITUD FALLECIDOS INFORME PAK

 Gmail

SOLICITUD FALLECIDOS INFORME PAK

Fecha: Tue, 23 Jun 2026 08:23:19 -0500
De: ipixel.sas@gmail.com
Para:

Cordial saludo dr(a)

respetuosamente solicitamos remitir relación de fallecidos para el informe de Novedades Pak.

Relacionar: Nombre, apellidos, tipo y número de documento, fecha de nacimiento y fecha de defunción.

Pueden reportar los fallecidos en el mes y de meses anteriores que aún figuren en estado Activo en la ADRES.

Los medios para obtener la información son con la clave del RUAF descargar la relación de fallecidos del mes

Muchas gracias,

Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora en Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romero@gmail.com

ANEXO 9. PANTALLA SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN Y DATOS DE CONTACTO DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO SANITAS OIBA

 Gmail

Solicitud de caracterización y datos de contacto de población migrante venezolana con PPT afiliada al régimen subsidiado SANITAS OIBA

Fecha: Mon, 8 Jun 2026 10:03:56 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

ENVIAR A:
[Redacted]

COPIA A
[Redacted]

Oiba, Junio 09 de 2026

**SEÑORES
SANITAS
Oiba**

REF: Solicitud de caracterización y datos de contacto de población migrante venezolana con PPT afiliada al régimen subsidiado

Cordial saludo,

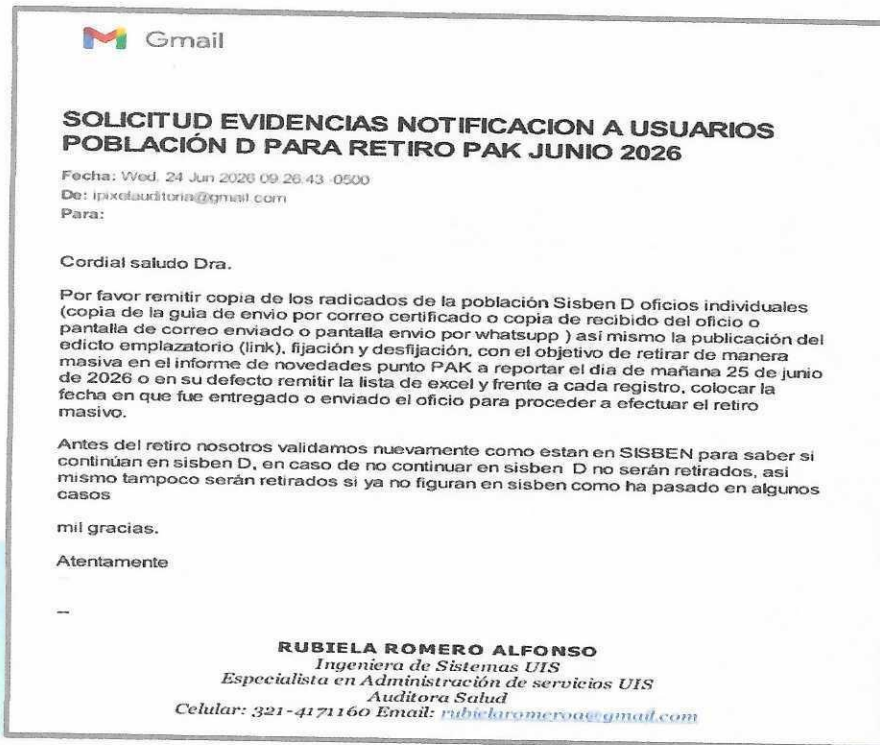
En cumplimiento de las acciones de seguimiento y verificación de permanencia de la población migrante venezolana afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el régimen subsidiado, este despacho adelanta el proceso de actualización y validación de residencia de los afiliados con Permiso por Protección Temporal (PPT).

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.1.5.4.1 del Decreto 780 de 2016, el cual dispone que corresponde al afiliado migrante venezolano acreditar su permanencia en el país mediante la actualización de la información de domicilio cada cuatro (4) meses ante el municipio o distrito donde se encuentre domiciliado, y que la entidad territorial podrá registrar la novedad de terminación de la afiliación cuando no se acredite dicha permanencia.

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co

ANEXO 10. PANTALLA SOLICITUD EVIDENCIAS NOTIFICACION A USUARIOS POBLACIÓN D PARA RETIRO PAK JUNIO



ANEXO 11. PANTALLA OFICIO PAK PARA FIRMA



 ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 89020948-7	OFICIO Versión: 02 Código: F-E-DEM-06
--	--

Oiba, 25 de junio de 2026

Ingeniero
HISNARDO ALBERTO USAQUE UBAQUE
 Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones ADRES
 Bogotá:

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me permito informar que en el municipio de OIBA departamento de SANTANDER, en cumplimiento de la resoluciones 1344 de 2012 y 2629 de 2014 que modifica el anexo técnico de la resolución 5512 de 2013, y resolución 762 de 2023, se reportó el siguiente archivo como novedades del periodo:

Archivo:	Total de registros:
NS6850025062026.PAK	5

Agradezco su atención

Cordialmente,

ANEXO 12. PANTALLA DEMORA EN PROCESOS DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS SUBSIDIADO OIBA MARIA DOLORES GALVIS

 Gmail
--

DEMORA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS SUBSIDIADO OIBA MARIA DOLORES GALVIS

Fecha: Fri, 19 Jun 2026 16:29:56 -0500
 De: ipixelauditoria@gmail.com
 Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo,
 Camila envío queja favor completar el oficio anexar completo con los apores y enviar a los siguientes correos:





Oiba, junio 19 de 2026

**SEÑORES
 SANITAS EPS**

REF: DEMORA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS.

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la señora MARÍADOLores GALVIS, identificada con C.C. No. 28.267.803, quien refiere encontrarse afiliada a SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander.

Datos del usuario:
 Dirección: Vereda San Vicente
 Celular: 3118261617
 Correo: secretariadesaludoiba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

**Presento este reclamo porque me ordenaron el medicamento bromuro de tiotropio 2.5 y macitentan/opsumit 10 mg. Hago la autorización con la dinamizadora de Sanitas en Oiba y voy a redamarlo a la farmacia, pero ahí*



FORMATO OFICIO

Versión:02
Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 19 de 2026

SEÑORES
SANITAS EPS

REF. DEMORA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS.

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico que a interpuesta por la señora MARIA DOLORES GALVIS, identificada con C.C. No. 28.267.803, quien refiere encontrarse afiliada a SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Vereda San Vicente
Celular: 3118261617
Correo: secretariadesalud@oiba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento este reclamo porque me ordenaron el medicamento bromuro de tiopropio 2.5 y macilentan (osumit) 10 mg. Hago la autorización con la dinamizadora de Sanitas en Oiba y voy a reclamarlo a la farmacia, pero ahí me dicen que los medicamentos no están autorizados. Vuelvo a ir a donde la dinamizadora para que me dé una solución; ella dice que vuelve a generar la autorización, pero cuando regreso a la farmacia me informan que los medicamentos siguen sin estar autorizados. Solicito que Sanitas me garantice la entrega del medicamento, porque desde hace un mes me tienen de un lado para otro y no me dan solución."

Los hechos descritos podrían constituir una vulneración del derecho fundamental a la salud y de los principios de accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad consagrados en la Ley 1751 de 2015, toda vez que la usuaria MARIA DOLORES GALVIS manifiesta que, pese a contar con fórmula médica y haber realizado en varias oportunidades las gestiones de autorización ante la EPS, no ha recibido los medicamentos bromuro de tiopropio 2.5 mg y macilentan (Osumit) 10 mg, presentándose una demora aproximada de un mes sin solución efectiva.

Adicionalmente, la situación podría configurar un incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1604 de 2013, la cual establece que las entidades Promotoras de Salud y demás responsables deben garantizar la dispensación o entrega efectiva de los medicamentos prescritos y, cuando estos no se encuentren disponibles al momento de la solicitud, deben adelantar las acciones necesarias para su suministro oportuno, evitando retrasos que afecten la

ANEXO 13. PANTALLA QUEJA POR FALTA DE ASIGNACIÓN VISITA DOMICILIARIA – MARIA DEL CARMEN VARGAS BERNAL – SANITAS EPS OIBA



Fwd: QUEJA POR FALTA DE ASIGNACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA - MARIA DEL CARMEN VARGAS BERNAL - SANITAS EPS OIBA

Fecha: Fri, 19 Jun 2026 15:51:26 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Forwarded message

De: **ipixel Auditoria** <ipixelauditoria@gmail.com>
Date: vie, 19 jun 2026 a las 8:20
Subject: QUEJA POR FALTA DE ASIGNACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA - MARIA DEL CARMEN VARGAS BERNAL - SANITAS EPS OIBA
To: Secretaría de Salud Oiba <secretariadesalud@oiba1@gmail.com>

Cordial saludo,

Le remito correo queja por falta de asignación de visita domiciliar con los documentos y anexos a los reguladores correspondientes.

Atentamente,
[Redacted Signature]
[Redacted Name]

Oiba, junio 19 de 2026

SEÑORES
SANITAS EPS

REF. PETICIÓN POR FALTA DE ASIGNACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la señora LUZ MIRADUARTE VARGAS, identificada con C.C. No. 63.477.484, en nombre de su madre la señora MARIA DEL CARMEN VARGAS BERNAL, identificada con C.C. 28.266.556 quien refiere encontrarse afiliada a SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander.



Código: F-E-DEM-06

De igual manera, podrían verse afectados los principios de oportunidad, accesibilidad e integralidad previstos en la

Página 27 de 67



Núcleo Familiar

Si es afiliado, seleccione el miembro del núcleo familiar del cual quiera realizar la solicitud de la autorización.

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	TIPO AFILIADO
CC	1033451202	Perez Vergara Rudy Luis	CABEZA DE FAMILIA VERIFICAR
CN	26057010169742	Perez Vergara Heide	RENTISTARIO HED

Información del Afiliado

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NACIMIENTO	UBICACIÓN	SEXO	ESTADO	EDAD	AFILIADO
HEIDE PEREZ VERGARA	CN 26057010169742	20/05/2026	CANALITE	FEMENINO	SUBSIDIARIO	1 mes	

Nueva Solicitud de Autorización

Departamento Residencia *

SANTANDER - [68000]

Municipio Residencia *

OBBA - [68500]

* Utiliza este campo para dar más detalle de la solicitud. Ten en cuenta no incluir caracteres especiales como: &, %, +
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE LA MENOR POR EL REGISTRO CIVIL 1104072848

84/500

ANEXO 15. PANTALLA GESTION APOYO SOLICITUD AUTORIZACION USUARIA BLANCA INES TORRES TORRES

Gmail

GESTION APOYO SOLICITUD AUTORIZACION USUARIA BLANCA INES TORRES TORRES

Fecha: Tue, 16 Jun 2026 16:12:29 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo

Adjunto remito pantallazo de solicitudes de autorización de la usuaria ya que la negaron por parte de la EPS por falta de la cédula.

Atentamente

—

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- PANTALLA SOLICITUDES.png
- PANTALLA CARGUE SOLICITUD DE OPTOMETRIA.png
- PANTALLA CARGUE SOLICITUD DE ECOGRAFIA.png

SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN YA QUE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA NO PRESTA ESTOS SERVICIOS.		
SOLICITUD - 268404		
JUSTIFICACION AUTORIZAR PARA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN YA QUE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NO PRESTA EL SERVICIO	CREACION 09/06/2026	ESTADO NO REQUIERE
SOLICITUD - 269511		
JUSTIFICACION AUTORIZAR PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO YA QUE EN LA ESE SAN RAFAEL DE OIBA NO PRESTAN EL SERVICIO	CREACION 16/06/2026	ESTADO Pendiente
SOLICITUD - 269513		
JUSTIFICACION AUTORIZAR PARA HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN YA QUE LA ESE SAN RAFAEL DE OIBA NO PRESTA EL SERVICIO	CREACION 16/06/2026	ESTADO Pendiente

ANEXO 16. PANTALLA GESTION AUTORIZACIÓN USUARIA KATY LUZ VERGARA EN LA EPS PROTEGERES


Gmail

GESTION AUTORIZACION USUARIA KATY LUZ PAEZ VERGARA EN LA EPS PROTEGERES

Fecha: Tue, 2 Jun 2026 15:02:57 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo

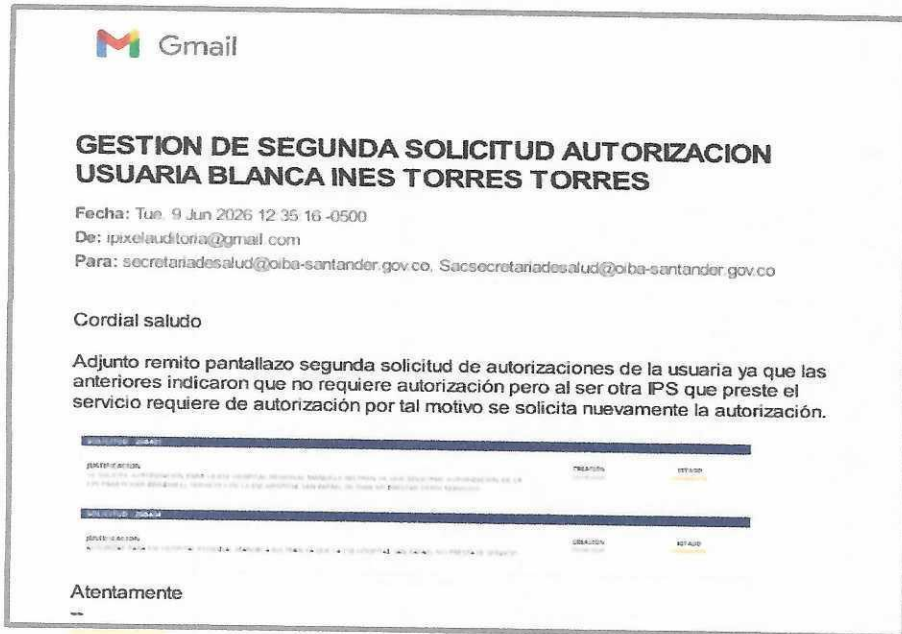
Adjunto remito pantallazo de cargue solicitud autorización control pos parto con ginecología de la usuaria.



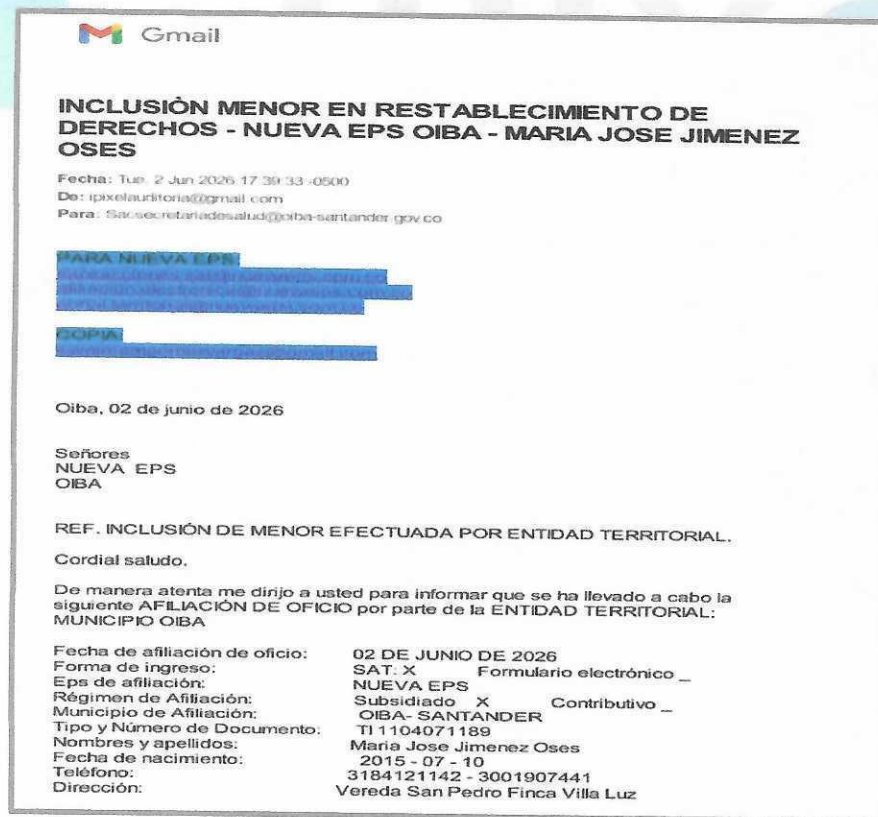
Atentamente

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubielaaromeroa@gmail.com

ANEXO 17. PANTALLA GESTION DE SEGUNDA SOLICITUD AUTORIZACION USUARIA BLANCA INES TORRES TORRES



**ANEXO 18. PANTALLA INCLUSIÓN MENOR EN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS -
 NUEVA EPS OIBA - MARIA JOSE JIMENEZ OSES**



FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE MOVILIDADES AL SGSSS

01B 00000000

02 06 2026

JIMENEZ X GOMEZ FLORENTINO X
1.104.068.646 X
COLOMBIA SANTANDER OIBA 05 11 1987
A 0 2
3001907441 3184121142
VEREDA SAN PEDRO FINCA VILLA LUZ
SANTANDER
JIMENEZ OIBAS MARIA JOSÉ X 1.104.071.189 COL. OIBAS X X
OIBA SANTANDER OIBA 10 07 2015
OIBA X A 2 X X SANTANDER OIBA X

ANEXO 19. PANTALLA QUEJA DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES Y POSIBLE MALA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DE LA FARMACIA OIBA NUEVA EPS SUBSIDIADO DULCELINA VARGAS RIVERO

 Gmail

QUEJA DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES Y POSIBLE MALA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DE LA FARMACIA OIBA NUEVA EPS SUBSIDIADO DULCELINA VARGAS RIVERO

Fecha: Thu, 11 Jun 2026 17:48:13 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Control salado
Cordial saludo,
Señor/a envío queja favor completar el oficio anexar completo con los expedientes y enviar a los siguientes correos:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Oiba, junio 11 de 2026

**SEÑORES
NUEVA EPS**

REF: QUEJA DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES Y POSIBLE MALA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DE LA FARMACIA

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen Subsidiado y Contributivo en el municipio de Oiba, nos permitimos notificar queja interpuesta por la señora DULCELINA VARGAS RIVERO, identificada con C.C. 63.314.032, quien verificada en la plataforma ADRES se encuentra activa en Nueva EPS—régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:
Dirección: Vereda Empalizada
Celular: 3102621794
Correo: secretariadesaludoiba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

 **ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA**
NIT. 900.588.546-8

FORMATO OFICIO
Versión: 02
Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 11 de 2026

**SEÑORES
NUEVA EPS**

REF: QUEJA DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES Y POSIBLE MALA ATENCIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DE LA FARMACIA

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen Subsidiado y Contributivo en el municipio de Oiba, nos permitimos notificar queja interpuesta por la señora DULCELIA VARGAS RIVERO, identificada con C.C. 63.314.032, quien verificada en la plataforma ADRES se encuentra activa en Nueva EPS - régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:
Dirección: Vereda Empeñada
Celular: 3102621794
Correo: secretariadesaludoba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja porque desde el año pasado no me entregan medicamentos. Hoy fui a la farmacia de la Nueva EPS a reclamarlo y la señora me generó nuevamente un pendiente. Tengo en mi casa un montón de pendientes que me entregaron el año pasado, pero a la fecha la Nueva EPS no me garantiza el medicamento.

Los medicamentos son Inaglicina 5 mg y dapagliflozina 10 mg. Adicionalmente, me gustaba que revisaran el servicio y el trato que se le da al usuario en la farmacia, porque sólo por hacer una pregunta de si debo o no autorizar el medicamento, la señora me dice que debo hacer la fila. Entonces, para una pregunta así de simple, tengo que esperar más de media hora, y he observado que ese mismo trato no es con todos, sino que a ciertas personas sí les atienden rápido."

De acuerdo con la información suministrada, el afiliado DULCELIA VARGAS RIVERO ha acudido en múltiples oportunidades al servicio farmacéutico para reclamar los medicamentos, recibiendo reiteradamente constancias de pendientes sin que a la fecha se haya garantizado su entrega efectiva. Adicionalmente, refiere inconformidad con la atención recibida en el punto de dispensación, señalando presuntas situaciones de trato inadecuado y atención diferencial frente a otros usuarios.

Los hechos descritos podrían constituir una violación del derecho fundamental a la salud en sus componentes de

ANEXO 20. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN AUTORIZACIÓN MEDICAMENTO PACIENTE ALTO COSTO SANITAS SUBSIDIADO BEATRIZ GOMEZ AYALA

 Gmail

QUEJA POR DEMORA EN AUTORIZACIÓN MEDICAMENTO PACIENTE ALTO COSTO SANITAS SUBSIDIADO BEATRIZ GOMEZ AYALA

Fecha: Wed, 10 Jun 2026 09:07:27 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Ordenal subido
Cambie email queja favor completar el oficio anexar completo con los adjuntos y enviar a los siguientes correos:

[\[Redacted Email\]](#)
[\[Redacted Email\]](#)
[\[Redacted Email\]](#)

Oiba, junio 10 de 2026

**SEÑORES
SANITAS EPS**

REF: QUEJA POR DEMORA EN AUTORIZACIÓN MEDICAMENTO PACIENTE ALTO COSTO.

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la señora BEATRIZ GÓMEZ AYALA, identificada con C.C. No. 28.088.364, quien refiere encontrarse afiliado a SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba - Santander.

Datos del usuario:
Dirección: Carrera 7 #11-30 Barrio Hospital
Celular: 3109609845
Correo: secretariadesaludoba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja porque el 19 de mayo vine a generar la autorización para el suplemento Glucoema líquido 237ml, pero la dinamizadora de Sanitas me dijo que eso no lo hacía ella, que esa autorización me la hacían en San Gil, debido a mi condición médica es mi hija quien viaja a hacer los trámites, el 14 me llegó un

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FORMATO OFICIO Versión: 02 Código: F-E-DEM-06
--	--

Oiba, junio 10 de 2026

SEÑORES
SANTAS EPS

REF. QUEJA POR DEMORA EN AUTORIZACIÓN MEDICAMENTO PACIENTE ALTO COSTO

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la señora BEATRIZ GÓMEZ AYALA, identificado con C.C. No. 28.388.364, quien refiere encontrarse afiliado a SANTAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Carrera 7 #11-30 Barrio Hospital
Celular: 3108619845
Correo: secretariadesaludoiba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

“Presento esta queja porque el 19 de mayo vine a generar la autorización para el suplemento Glucerna líquido 237 ml, pero la dinamizadora de Santas me dijo que eso no lo hacía ella, que esa autorización me la hacían en San Gil, debido a mi condición médica es mi hijo quien viajó a hacer los trámites, el 14 me llegó un mensaje de autorización #345995846 me decía que debía ir a San Gil a reclamarlo en Medicina y Terapias Domiciliares SAS San Gil pero ella me dijeron que eso no estaba autorizado ahí, que eso debía hacerse en Oiba, siempre me han entregado eso acá en Oiba, no entiendo por qué la EPS me envió a San Gil, nunca me dieron respuesta por parte de la EPS, cuando fui el viernes la dinamizadora no estaba, y cuando fui hoy me dijo que me tenía que esperar 3 días, pero en 3 días la orden médica se vence y pierdo el medicamento”

Los hechos descritos evidencian una vulneración del derecho fundamental a la salud, en especial de los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad establecidos en el artículo 6 de la Ley 1751 de 2015. Asimismo, se observan barreras administrativas contrarias a los derechos de los usuarios consagrados en el artículo 10 de la misma ley, debido a las tensiones entre municipios, la información contradictoria sobre el lugar de entrega del suplemento nutricional y la demora en la gestión de la autorización, falta la orientación por parte de la dinamizadora de Oiba quien no está dando información clara a los usuarios remitiéndolos a otros municipios e a esta oficina cuando es directamente la encargada de solucionar. Por tanto, hay incumplimiento de las obligaciones de atención al usuario y suministro de información clara y oportuna previstas en los artículos 97 y 98 de la Ley 1438 de 2011, así como de la responsabilidad de las EPS de garantizar el acceso efectivo, continuo y oportuno a las tecnologías en salud contemplada en el Decreto 760 de 2016, situación que afecta la continuidad de tratamiento ordenado por el médico tratante.

ANEXO 21. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE AUTORIZACIÓN VACUNA GESTANTE MARIA TERESA MENDEZ LARA NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA

 Gmail
--

QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE AUTORIZACIÓN VACUNA GESTANTE MARIA TERESA MENDEZ LARA NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA

Fecha: Tue, 23 Jun 2026 12:58:26 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesaludoiba1@gmail.com; secretariadesaludoiba1@gmail.com; secretariadesaludoiba1@gmail.com

Cardeal salud
Cardeal envío queja favor corroborar el oficio anexo, completar los los espacios y enviar a las siguientes correos:

Cardeal salud
Cardeal envío queja favor corroborar el oficio anexo, completar los los espacios y enviar a las siguientes correos:

Oiba, junio 23 de 2026

SEÑORES
NUEVA EPS

REF: QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE AUTORIZACIÓN VACUNA GESTANTE

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen Subsidiado y Contributivo en el municipio de Oiba, nos permitimos notificar queja interpuesta por Enfermera Profesional de la ESE SAN RAFAEL DE OIBA en representación de la señora MARIA TERESA MENDEZ LARA, identificada con CC 1005650800, quien verificada en la plataforma ADRES se encuentra activa en Nueva EPS – régimen subsidiado del municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Vereda San Vicente Bajo
Celular: 3016308799
Correo: secretariadesaludoiba1@gmail.com
mendezlaramariateresa50@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:



Hospital San Rafael
Oiba

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

NIT: 890203563-6 / Habilitación: 685000072801
Dirección: CR 7 12 83 / Tel.: 6010000000

Paciente	MARIA TERESA MENDEZ LARA	Identificación	CC 1005650800
Dirección	VEREDA SAN VICENTE BAJO FI RINCON VISTA	Ciudad	OIBA, SANTANDER
Teléfono	3016308799	Edad:	24 años 8 meses y 9 días (13/10/2001 12:00:00 a.
Afiliación	NUEVA EPS NUEVA EPS PYP (Subsidiado)		
Ámbito:			

Formulación Médica No.:

277055

Fecha de prescripción

22/06/2026 12:39:43 p. m.

Medicamento	Via	Cant.	Durac. (Días)	Dosis
IMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D 1500 IU - SOLUCION INYECTABLE	INTRAMUSCULAR	1 (Uno)	1	SEMANA 28

Observación:

Al-yhuwert Murcia Tapias
Médico General
RM-1101690075

AL-YHUWERT MURCIA TAPIAS
RM- 1101690075

Dx Ppal.: Z358 SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO

Dx Rel.1:

Dx Rel.2:

Dx Rel.3:

ANEXO 22. PANTALLA QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES NUEVA EPS SUBSIDIADO LUIS HURTADO



QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES NUEVA EPS SUBSIDIADO LUIS HURTADO

Fecha: Tue, 16 Jun 2026 17:59:27 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Secsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Correspondencia
Cambia envío queja favor completar el oficio anexar completo con los reportes y enviar a los siguientes correos:

[Redacted]

[Redacted]

Oiba, 16 de junio de 2026

**SEÑORES
NUEVA EPS**

REF: QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES.

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la Sra. ANAMERCEDES CARREÑO, identificada con C.C. No. 28.267.482 en representación del Sr. LUIS HURTADO CC. 5.694.746, verificado en Adres y se encuentra activo en NUEVAEPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander.

Datos de usuario:

Dirección: Vereda San Pedro
Celular: 3213410864
Correo: secretariadesaludoba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja en nombre de mi esposo Luis Hurtado CC. 5.694.746, paciente con insuficiencia cardíaca, enfermedad de Chagas crónica y bloqueo auriculoventricular, porque desde hace un año la Nueva EPS no le entrega el medicamento esencial en su tratamiento. Solo me han entregado una vez en marzo el

Otha, 16 de junio de 2026

SEÑORES
NUEVA EPS

REF: QUEJA POR DEMORA EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PENDIENTES

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, recibí como interpusa para la Sra. AJA MERCEDES CARREÑO, identificada con C.C. No. 28.267.482 en representación del Sr. LUIS HURTADO CC. 5.694.746, verificado en Adres y se encuentra activo en NUEVA EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba – Santander

Datos de usuario:

Dirección: Vereda San Pedro
Celular: 321 341 0864
Correo: secretariadecsaludcib1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

Presento este queja en nombre de mi esposo Luis Hurtado CC. 5.694.746, paciente con insuficiencia cardíaca, enfermedad de Chagas crónica, biqueto hipertrofia ventricular, porque desde hace un año la Nueva EPS no le entrega el medicamento esencial en su tratamiento. Solo me han entregado una vez en marzo el medicamento. Fuí a reclamar en abril y mayo, y la farmacia solo me generó pedantes; no me entregaron la ETAPACILOZINA 10 mg. El no puede dejar de tomar este medicamento y los dos somos adultos mayores que no contamos con los recursos para comprarlo debido a su alto costo. Solicito a la Nueva EPS que garantice la entrega del medicamento y no ponga en riesgo la vida de mi esposo."

De acuerdo con los hechos expuestos por la peticionaria, se evidencia una vulneración del derecho fundamental a la salud del usuario, quien padece insuficiencia cardíaca, enfermedad de Chagas crónica y bloqueo auriculoventricular debido a la falta de suministro oportuno y continuo del medicamento ELPAGILOZINA 10 mg, requiriendo para el manejo de sus patologías.

Esta situación constituye incumplimiento de los principios de accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad consagrados en los artículos 6, 8 y 10 de la Ley 1751 de 2015, que garantizan a los usuarios el acceso efectivo y sin interrupciones a los servicios y tecnologías en salud prescritos por el profesional tratante. De igual forma, podrá configurarse un incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 y en la Resolución 1634 de 2013, que establecen la obligación de los EPS de garantizar la entrega completa e inmediata de los medicamentos formulados y, en caso de no ser posible, efectuar la entrega de los faltantes dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su reclamación.

Teniendo en cuenta que la usuaria manifiesta haber solicitado el medicamento en repetidas oportunidades durante

ANEXO 23. PANTALLA QUEJA POR FALLAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA, BARRERAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS – MENOR SHIRLEY ALEJANDRA CARREÑO - SANITAS EPS - REGIMEN SUBSIDIADO – OIBA



**QUEJA POR FALLAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA,
BARRERAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS E
INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS –
MENOR SHIRLEY ALEJANDRA CARREÑO - SANITAS
EPS - REGIMEN SUBSIDIADO - OIBA**

Fecha: Mar 25 Jun 2026 17:16:36 -0500

Do: ipixelaustoria@gmail.com

Para: secretariadesalud@goiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@goiba-santander.gov.co

Cordial salute

Carola envía luego favor completar el caso ensa completo con las respuestas y enviar a los siguientes correos:

1. The first step in the process of creating a new product is to identify a market need.

Oiba, junio 25 de 2026

SEÑORES
SANITAS EPS

REF: QUEJA POR FALLAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA, BARRERAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Ciba, notifico queja interpuesta por la señora MIGUEL ANTONIO CARREÑO, identificado con C.C. No. 5.695.135 en nombre de SHIRLEY ALEJANDRA CARREÑO T.I. 1.097.143.858, quien refiere encontrarse afiliada a SANITAS EPS en el régimen subsidiado en el municipio de Ciba – Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Barrio Bella Vista
Celular: 3138302803-3144399992
Correo: secretariadesaludoba1@gmail.com



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
NIT. 900.588.546-8

FORMATO OFICIO
Versión: 02
Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 25 de 2026

SEÑORES
SANITAS EPS

REF: QUEJA POR FALLAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA, BARRERAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la señora MIGUEL ANTONIO CARREÑO, identificada con C.C. No. 5.699.135 en nombre de SHIRLEY ALEJANDRA CARRERO T.I. 1.097.143.858, quien refiere encontrarse afiliada a SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba - Santander.

Datos del usuario:
Dirección: Barrio Bella Vista
Celular: 3138302873-3144399992
Correo: secretariadesalud@oiba1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento este reclamo en nombre de mi hija Shirley Alejandra Carreño T.I. 1.097.143.858. Tuvo una cita médica en UGAEPS SAS en gastroenterología pediátrica y le dictura le ordenó (Dulcolax) píldoras de sodio (7.5 mg/ml solución oral). En indicaciones me puso dar 10 gotas por kilo al día por 3 meses, lo cual me causó curiosidad, ya que me parece un exceso, y la doctora no me explicó nada al momento de atenderme. Solo me percaté cuando vi la fórmula. Adicionalmente, cuando fui a reclamar el medicamento en la EPS, me indicaron que, al ser un medicamento comercial, debía dar falso recibí. Soy un adulto mayor a cargo de mi hija, esta tipo de complicaciones hace más difícil que ella pueda acceder a su tratamiento. También se presentó la situación de que le ordenaron una radiografía, yo solo llevaba la imagen porque fue la única que me habían entregado al momento, pero la gastroenteróloga no fue capaz de leer el examen, no hizo la interpretación y ahora debo esperar la cita 3 meses para la lectura en el control."

De acuerdo con los hechos expuestos, presuntamente se vulneraron las disposiciones de la Ley 1751 de 2015 relacionadas con el derecho fundamental a la salud, al evidenciarse barreras administrativas y asistenciales que afectan el acceso efectivo, la oportunidad, la continuidad y la calidad de la atención. En primer lugar, se observa una posible falla en la atención médica, toda vez que la profesional tratante prescribió una dosis del medicamento Píldoras de sodio (Dulcolax) que generó dudas razonables sobre su dosificación, al parecer pudo haber un error en el diligenciamiento, y no brindó al padre de la menor información clara, suficiente y comprensible acerca del tratamiento, incluyendo el nombre de, información de, paciente y, afirmando la seguridad en el manejo.

ANEXO 24. PANTALLA QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS CONTRIBUTIVO OIBA ISaura NAYELIS NEIRA

Gmail

QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS
SANITAS CONTRIBUTIVO OIBA ISaura NAYELIS NEIRA

Fecha: Wed, 24 Jun 2026 08:32:44 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co; Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Correspondencia:
Cuando envío queja favor completar el oficio anexar completa con los documentos y enviar a los siguientes correos:
secretariadesalud@oiba-santander.gov.co
Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co
ipixelauditoria@gmail.com

Oiba, junio 24 de 2026

SEÑORES
SANITAS

REF: QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del sistema de salud en el municipio de Oiba, se notifica la queja interpuesta por ISaura NAYELIS NEIRA identificada con CC 1095844141, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en régimen CONTRIBUTIVO en el municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:
Dirección: Vereda Macanal
Celular: 3207224742
Correo: guerronayis025@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

La usuaria manifiesta:

"Presento este reclamo porque me ordenaron el método de planificación de inyección acetato de medroxiprogesterona 2.5 ml y, cuando fui a reclamarlo a la farmacia de Sanitas en Oiba, me dijeron que no

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

 ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 100020000-7	FORMATO OFICIO Versión: 02 Codigo: F-E-DEM-06
---	--

Oiba, junio 24 de 2026

**SEÑORES
SANITAS**

REF: QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del sistema de salud en el municipio de Oiba, se notifica la queja interpuesta por ISaura Mayelis Neira identificada con CC 1096844141, quien verificamos en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en régimen CONTRIBUTIVO en el municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Vereda Macanal
Céxur: 3207224742
Correo: guenerunayst25@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

La usuaria manifiesta:

"Presento este reclamo porque me ordenaron el método de planificación de inyección acetato de medroxiprogesterona 2.5 ml y, cuando fui a reclamarlo a la farmacia de Sanitas en Oiba, me dijeron que no había."

La no entrega de la inyección de acetato de medroxiprogesterona formulada por el médico tratante constituye una presunta vulneración del derecho fundamental a la salud, al afectar los principios de oportunidad, accesibilidad, continuidad e integralidad establecidos en la Ley 1751 de 2015. Así mismo, podría configurarse un incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 y en la Resolución 1634 de 2013, que obligan a garantizar el suministro oportuno de los medicamentos prescritos y, en caso de no disponibilidad inmediata, su entrega dentro de las 48 horas siguientes a la reclamación.

Se solicita a SANITAS:

1. Informar las causas por las cuales no se realizó la entrega oportuna del medicamento formulado a la usuaria.
2. Remitir los soportes de gestión adelantados para garantizar el suministro del medicamento.
3. Indicar la fecha efectiva de entrega y presentar la evidencia.

**ANEXO 25. PANTALLA QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS SANITAS
SUBSIDIADO OIBA TIFFANY YUCCEIDER JIMENEZ**



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8



**QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS
SANITAS SUBSIDIADO OIBA TIFFANY YUCCEIDER
JIMENEZ**

Fecha: Tue, 23 Jun 2026 18:09:54 -0500

De: ipixelauditoria@gmail.com

Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Correspondiente a:

Cambia envío queja para completar el oficio, anexar documento con los reportes y enviar a los siguientes correos:

secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Oiba, junio 23 de 2026

SEÑORES
SANITAS

REF: QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del sistema de salud en el municipio de Oiba, se notifica la queja interpuesta por TIFFANY YUCCEIDER JIMENEZ identificada con P.P. No. 5884725, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Calle 8 #10-20 Barrio Poima

Celular: 3219546286

Correo: jimenez.tiffany825@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

La usuaria manifiesta:

"Presento este reclamo porque fui a reclamar la inyección de planificación trimestral acetato de



ALCALDIA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT. 800.000.000.000

FORMATO OFICIO

Versión.02

Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 23 de 2026

SEÑORES
SANITAS

REF: QUEJA POR NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del sistema de salud en el municipio de Oiba, se notifica la queja interpuesta por TIFFANY YUCCEIDER JIMENEZ identificada con P.P. No. 5884725, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en régimen SUBSIDIADO en el municipio de Oiba, Santander.

Datos del usuario:

Dirección: Calle 8 #10-20 Barrio Poima

Celular: 3219546286

Correo: jimenez.tiffany825@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

La usuaria manifiesta:

"Presento este reclamo porque fui a reclamar la inyección de planificación trimestral acetato de medroxiprogesterona 2.5, pero en la farmacia me dicen que no está disponible. Me formulan esta inyección porque estoy lactando; la médica tratante me dice que no puede cambiar de método porque se puede secar la leche. Pido a Sanitas me garantice la entrega de la inyección."

La EPS Sanitas vulnera el derecho fundamental a la salud a la afiliada TIFFANY YUCCEIDER JIMENEZ al no garantizar la entrega oportuna de la inyección de acetato de medroxiprogesterona. Esta situación desconoce los principios de oportunidad, continuidad e integralidad previstos en la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y constituye un incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1604 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece que cuando un medicamento no pueda ser entregado de manera inmediata, la EPS debe garantizar su suministro en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde su reclamación. La falta de entrega

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co



Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

ANEXO 26. PANTALLA QUEJA POR PRESUNTA FALLA ADMINISTRATIVA EN AUTORIZACIÓN SANITAS SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS

Gmail

QUEJA POR PRESUNTA FALLA ADMINISTRATIVA EN AUTORIZACIÓN SANITAS SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS

Fecha: Wed, 3 Jun 2026 18:19:30 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Saccsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Contenido oculto
El contenido oculto de este correo electrónico puede estar protegido por la ley. Si usted no es el destinatario, no debe divulgar esta información. Si usted recibió este correo electrónico por error, por favor, notifique al remitente y elimine este correo electrónico de su sistema.

Oiba, junio 03 de 2026

**SEÑORES
SANITAS EPS**

REF: QUEJA POR PRESUNTA FALLA ADMINISTRATIVA EN AUTORIZACIÓN

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico que interpusa por la Sra. SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS, identificada con C.C. No. 32793944, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba

Datos del usuario:

Dirección: Vereda Venta de Aire
Celular: 3046460078
Correo: sandrapernethoyos1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja nuevamente porque a la fecha Sanitas no me ha generado la autorización para mi inmunoterapia, 4 códigos me ha generado la dinamizadora de Sanitas y el día de hoy fui a Sanitas porque el lunes me dijo que fuera hoy, cuando fui me dijo que estaba anulada y que me viniera a la secretaría de salud

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA
NIT. 000000000-7

FORMATO OFICIO
Versión: 02
Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 03 de 2026

**SEÑORES
SANITAS EPS**

REF: QUEJA POR PRESUNTA FALLA ADMINISTRATIVA EN AUTORIZACIÓN

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico que interpusa por la Sra. SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS, identificada con C.C. No. 32793944, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba

Datos del usuario:

Dirección: Vereda Venta de Aire
Celular: 3046460078
Correo: sandrapernethoyos1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja nuevamente porque a la fecha Sanitas no me ha generado la autorización para mi inmunoterapia, 4 códigos me ha generado la dinamizadora de Sanitas y el día de hoy fui a Sanitas porque el lunes me dijo que fuera hoy, cuando fui me dijo que estaba anulada y que me viniera a la secretaría de salud porque ella no me podía resolver nada, que mirara en la secretaría de salud que me respondían y que ella no tenía tiempo de revisar porque tenía más usuarios esperando. La orden anterior también tuvo problemas con la autorización, y perdí la última dosis porque Sanitas nunca me generó la autorización y tuve que empezar nuevamente el tratamiento, ahora llevo esperando desde el 13 de mayo que Sanitas me genere la autorización y me garantice el servicio."

Tratándose de un procedimiento de inmunoterapia prescrito por el médico tratante, asociado presuntamente al manejo de una enfermedad de alto costo o de carácter oncológico, la EPS debe garantizar la atención integral, continua y oportuna del paciente, evitando interrupciones que puedan afectar la efectividad del tratamiento y el pronóstico clínico.

En este sentido, además de las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, se evidencian incumplimientos de las principales establecidas en la Ley 1438 de 2011, la cual dispone que los servicios de salud deben prestarse bajo criterios de continuidad, integralidad, oportunidad y calidad. Asimismo, el Decreto 780 de 2016 establece la obligación de las Entidades Promotoras de Salud de gestionar integralmente el riesgo en salud y garantizar el acceso efectivo a las tecnologías y servicios requeridos por sus afiliados.

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co

ANEXO 27. PANTALLA QUEJA POR PRESUNTA MAL INFORMACIÓN EN EL MOMENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA PHARMASAN OIBA SANITAS SUBSIDIADO SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS



QUEJA POR PRESUNTA MAL INFORMACIÓN EN EL MOMENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA PHARMASAN OIBA SANITAS SUBSIDIADO SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS

Fecha: Wed, 3 Jun 2026 18:04:58 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Sacssecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Correspondiente a la
Solicitud envío queja favor completar el oficio anexo completo con los soportes y enviar a los siguientes correos:

Oiba, junio 03 de 2026

SEÑORES
SANITAS

QUEJA POR PRESUNTA MAL INFORMACIÓN EN EL MOMENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA PHARMASAN OIBA
REF:

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la Sra. SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS, identificada con C.C. No. 32793944, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba.

Datos del usuario:

Dirección: Vereda Venta de Aire
Celular: 3046460078
Correo: sandrapernethoyos1@gmail.com



FORMATO OFICIO
Versión 02
Código: F-E-DEM-06

Oiba, junio 03 de 2026

SEÑORES
SANITAS

REF: QUEJA POR PRESUNTA MAL INFORMACIÓN EN EL MOMENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA PHARMASAN OIBA

En cumplimiento de nuestra función de Inspección y Vigilancia a la operación del Régimen subsidiado y contributivo en Oiba, notifico queja interpuesta por la Sra. SANDRA PATRICIA PERNETT HOYOS, identificada con C.C. No. 32793944, quien verificada en el ADRES se encuentra ACTIVA en SANITAS EPS en el régimen SUBSIDIADO del municipio de Oiba.

Datos del usuario:

Dirección: Vereda Venta de Aire
Celular: 3046460078
Correo: sandrapernethoyos1@gmail.com

La queja se sustenta en lo siguiente:

"Presento esta queja porque el lunes fui a reclamar el medicamento a la farmacia de Sanitas de Oiba Pharmasan, y la señora que estaba ahí me dijo que no había llegado el medicamento, entonces yo le dije a una señora que estaba ahí que si no me lo entregaban el medicamento tendría que ir a san Gil a quejarme, y cuando la señora escuchó eso me dijo no, no es necesario que vaya a san Gil, ya llegó, ya se lo entregó y ahí si me dio el medicamento me preocupó que la farmacia estuviera negando medicamentos a los usuarios y los entregaran según lo que ellos querían y no según la necesidad del usuario."

Una vez analizada la queja presentada por la usuaria, se evidencia una presunta irregularidad en el proceso de dispensación de medicamentos por parte del operador farmacéutico orientado por la EPS. Según lo manifestado, inicialmente se le informó que el medicamento formulado no se encontraba disponible, sin embargo, luego de expresar su intención de presentar una queja ante las autoridades competentes, el medicamento fue entregado de manera inmediata, situación que genera dudas respecto a la veracidad de la información suministrada y a la adecuada gestión de la dispensación farmacéutica.

ANEXO 28. PANTALLA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN AYDE MOLINA PARDO



RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN AYDE MOLINA PARDO

Fecha: Fri, 19 Jun 2026 16:13:03 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

REMITENTE

Oiba, 19 de junio de 2026

Señora
AYDE MOLINA PARDO
L.C.

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición radicado ante esta Secretaría de Salud Municipal y Educación, mediante el cual solicita información relacionada con la operación de las EPS Nueva EPS y Sanitas en el municipio de Oiba, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Informar cuántos afiliados tienen actualmente Nueva EPS y EPS Sanitas en el municipio de Oiba.

De acuerdo con la información reportada por la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, administrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), el número de afiliados de las EPS referidas en el municipio de Oiba corresponde a la información vigente disponible para consulta por parte de esta entidad territorial. Con corte a mayo de 2026 las poblaciones son:

ENTIDAD	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	TOTAL
NUEVA EPS	5429	797	6226
SANITAS EPS	2380	364	2744
TOTAL	7809	1161	9970

2. Informar las acciones de inspección, vigilancia y seguimiento que se han adelantado respecto a la atención brindada por la EPS Sanitas en el municipio.

La Secretaría de Salud Municipal, en el marco de sus competencias de Inspección y Vigilancia, ha realizado seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por los usuarios respecto a la prestación de los servicios de salud. Así mismo, se han efectuado requerimientos formales a la EPS cuando se han evidenciado posibles barreras de acceso.

ANEXO 29. PANTALLA RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ADULTO MAYOR ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES



iPixel

Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8



**RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ADULTO MAYOR
ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES**

Fecha: Mar, 22 Jun 2026 18:29:06 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Secretaria de Salud [oiba-santander.gov.co]

**ENVÍASE
A: Señora Leticia**

Oiba, 22 de junio de 2026

Doctora
YULY ANDREA RINCON RODRIGUEZ
Comisaria de familia

Referencia: Solicitud urgente de intervención y articulación institucional del Adulto Mayor

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia radicado ante esta oficina respecto de la situación del adulto mayor, la Secretaría de Salud y educación de Oiba se permite informar lo siguiente:

Se verificó que el usuario ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES con cédula 5766078 se encuentra ACTIVO EN NUEVA EPS SUBSIDIADO ZONIFICADO EN BUCARAMANGA y cuenta con SISBEN de SUAITA con CLASIFICACIÓN A NIVEL 2.

Frente a la recomendación relacionada con la gestión de los trámites correspondientes para la zonificación del adulto mayor en el municipio de residencia, con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, esta Secretaría adelantó las gestiones pertinentes ante la entidad responsable (NUEVA EPS), para lograr la actualización y zonificación del usuario conforme a su lugar actual de residencia, garantizando así una mejor articulación para el acceso a los servicios requeridos dentro de la red de atención correspondiente.

De igual manera, se informa que la Secretaría de Salud ha realizado seguimiento al caso en el marco de sus competencias, manteniendo la coordinación con las entidades responsables de la prestación de servicios de salud, con el propósito de favorecer el acceso efectivo a la atención que requiera el adulto mayor.

Respecto de las demás recomendaciones relacionadas con condiciones de vivienda, acceso a servicios públicos, programas de mejoramiento de vivienda, subsidios y demás acciones de carácter social, se precisa que estas corresponden a competencias de otras dependencias y



**ALCALDIA
MUNICIPAL DE OIBA**
T+57 3002709946 / 7

FORMATO OFICIO

Versión.02

Código: F-E-DEM-06

Oiba, 22 de junio de 2026

Doctora
YULY ANDREA RINCON RODRIGUEZ
Comisaria de familia

Referencia: Solicitud urgente de intervención y articulación institucional del Adulto Mayor

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia radicado ante esta oficina respecto de la situación del adulto mayor, la Secretaría de Salud y educación de Oiba se permite informar lo siguiente:

Se verificó que el usuario ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES con cédula 5766078 se encuentra ACTIVO EN NUEVA EPS SUBSIDIADO ZONIFICADO EN BUCARAMANGA y cuenta con SISBEN de SUAITA con CLASIFICACIÓN A NIVEL 2.

Frente a la recomendación relacionada con la gestión de los trámites correspondientes para la zonificación del adulto mayor en el municipio de residencia, con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, esta Secretaría adelantó las gestiones pertinentes ante la entidad responsable (NUEVA EPS), para lograr la actualización y zonificación del usuario conforme a su lugar actual de residencia, garantizando así una mejor articulación para el acceso a los servicios requeridos dentro de la red de atención correspondiente.

De igual manera, se informa que la Secretaría de Salud ha realizado seguimiento al caso en el marco de sus competencias, manteniendo la coordinación con las entidades responsables de la prestación de servicios de salud, con el propósito de favorecer el acceso efectivo a la atención que requiera el adulto mayor.

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co



**ANEXO 30. PANTALLA RESPUESTA GESTIÓN EFECTUADA CASO ADULTO
MAYOR ANGEL MIGUEL GAMBOA**



**RESPUESTA GESTIÓN EFECTUADA CASO ADULTO
MAYOR ANGEL MIGUEL GAMBOA**

Fecha: Tue, 23 Jun 2026 10:27:39 -0500

De: ipixelauditoria@gmail.com

Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Secsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial Saludo

Se verificó en contacto con Nueva Eps por medio de la plataforma chat con EVA se confirma que el usuario ya se encuentra con los servicios con Suaita y se encuentra Sisbenizado con el mismo municipio se adjunta las pantallas de consulta de verificación y sisben. En tal sentido se contacto al numero 3222385606 al señor ANGEL MIGUEL GAMBOA el día 23 junio de 2026 quien confirmó que el proceso de gestión lo está llevando a través de la secretaria de salud de Suaita por cuanto la ubicación de su finca corresponde a este municipio razón por la cual se encuentra sisbenizado en este municipio.

Anexo consulta sisben, pantallazo llamada y Consulta Nueva Eps.

RUBIELA ROMERO ALFONSO

Ingeniera de Sistemas UIS

Especialista en Administración de servicios UIS

Auditora Salud

Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- WhatsApp Image 2026-06-23 at 10.08.20 AM.jpeg
- WhatsApp Image 2026-06-23 at 10.08.23 AM.jpeg
- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ADULTO MAYOR.docx



FORMATO OFICIO

Versión 02

Código: F-E-DEM-06

Oiba, 22 de junio de 2026

Doctora
YULY ANDREA RINCON RODRIGUEZ
Consejera de familia

Referencia: Solicitud urgente de intervención y articulación institucional del Adulto Mayor

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia radicado ante esta oficina respecto de la situación del adulto mayor, la Secretaría de Salud y educación de Oiba se permite informar lo siguiente:

Se verificó que el usuario ANGEL MIGUEL GAMBOA TORRES con cédula 5766078 se encuentra ACTIVO EN NUEVA EPS SUBSIDIADO ZONIFICADO EN BUCARAMANGA y cuenta con SISBEN de SUAITA con CLASIFICACIÓN A NIVEL 2.

Frente a la recomendación relacionada con la gestión de los trámites correspondientes para la zonificación del adulto mayor en el municipio de residencia, con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, esta Secretaría adelanta las gestiones pertinentes ante la entidad responsable (NUEVA EPS), para lograr la actualización y zonificación del usuario conforme a su lugar actual de residencia, garantizando así una mejor articulación para el acceso a los servicios requeridos dentro de la red de atención correspondiente.

De igual manera, se informa que la Secretaría de Salud ha realizado seguimiento al caso en el marco de sus competencias, manteniendo la coordinación con las entidades responsables de la prestación de servicios de salud, con el propósito de favorecer el acceso efectivo a la atención que requiera el adulto mayor.

Respecto de las demás recomendaciones relacionadas con condiciones de vivienda, acceso a servicios públicos, programas de mejoramiento de vivienda, subsidios y demás acciones de carácter social, se precisa que estas corresponden a competencias de otras dependencias y entidades del orden municipal y departamental, razón por la cual se dará traslado de la información a las instancias correspondientes para que, en el marco de sus funciones, evalúen la viabilidad de las acciones recomendadas y brinden la atención que consideren pertinente.

ANEXO 31. PANTALLA INFORME FINAL SANITAS CONTRIBUTIVO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA - DEVOLVER FIRMADO



INFORME FINAL SANITAS CONTRIBUTIVO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA - DEVOLVER FIRMADO

Fecha: Fri, 5 Jun 2026 09:19:25 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Sacssecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo Dr(a).

Remito informe Final auditoría GAUDI para ser firmado por Alcalde(sa) o por Secretario(a) de Salud (cualquiera de los dos puede firmar)

Total: 1 Informe

Favor firmar (*no se puede con firma digital*) y devolver escaneados legibles ya que son los informes que quedan cargados en la plataforma Supersalud. Enviar lo más pronto posible.

Mil gracias.

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroaa@gmail.com

Anexos:

- INFORME FINAL AUDITORIA GAUDI SANITAS CONTRIBUTIVO OIBA.pdf

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORIA INSTITUCIONAL - GAUDI**

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA

Código de la auditoria: **45252**
Periodo auditado: 01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha de inicio de la auditoria: 22/04/2026
Fecha final de la auditoria: 04/06/2026

INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO

Nombre o razón social entidad: EPS SANITAS
Número de Identificación Tributaria: 800251440-6
Código EPS: EPS005
Regimen: Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Contributivo
Dirección de la entidad auditada: Autopista Norte No 109-20
Correo electrónico notificación judicial: agenteinterventor@epssanitas.com
Responsable (s) de atender la auditoria: Diana Carolina Rivera Rivero Coordinadora Entes Territoriales Sanitas EPS, Diana Maritza Porras Lopez Profesional Entes Territoriales Sanitas EPS

INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR

Nombre o razón social entidad: MUNICIPIO DE OIBA
Número de Identificación Tributaria: 890210948-7
Equipo auditor: Carmen Sofia Martinez Rios - Secretaria de salud y Educación Oiba, Rubiela Romero Alfonso - Profesional de Apoyo equipo auditoria, Kelly Johana Garcia Corredor - Profesional de Apoyo equipo auditoria

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ESTÁNDAR: Prestación de servicios de salud
CRITERIO: 1 La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

**ANEXO 32. PANTALLA INFORMES FINALES NUEVA EPS CONTRIBUTIVO Y
SUBSIDIADO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA - DEVOLVER FIRMADOS**

 Gmail

**INFORMES FINALES NUEVA EPS CONTRIBUTIVO Y
SUBSIDIADO AUDITORIA GAUDI 2025 PARA FIRMA -
DEVOLVER FIRMADOS**

Fecha: Mon, 15 Jun 2026 08:31:47 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Secsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo Dr(a).

Remito informe Final auditoría GAUDÍ para ser firmado por Alcalde(sa) o por Secretario(a) de Salud (cualquiera de los dos puede firmar)

Total: 2 Informes

Favor firmar (*no se puede con firma digital*) y devolver escaneados legibles ya que son los informes que quedan cargados en la plataforma Supersalud. Enviar lo más pronto posible.

Mil gracias.

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- INFORME FINAL AUDITORIA GAUDI NUEVA EPS CONTRIBUTIVO OIBA.pdf
- INFORME FINAL AUDITORIA GAUDI NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA.pdf

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORIA INSTITUCIONAL - GAUDI**

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORIA

Código de la auditoria	44251
Periodo auditado	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha de inicio de la auditoria	09/04/2026
Fecha final de la auditoria	12/06/2026

INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO

Nombre o razón social entidad	NUEVA EPS
Número de Identificación Tributaria	900156264-2
Código EPS	EPS037
Regimen	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Regimen Contributivo
Dirección de la entidad auditada	CRA 85K N° 46A-06
Correo electrónico notificación judicial	blanca.barragan@nuevaeps.com.co
Responsable (s) de atender la auditoria	ADRIANA MORENO PEREIRA - PROFESIONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL NUEVA EPS

INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR

Nombre o razón social entidad	MUNICIPIO DE OIBA
Número de Identificación Tributaria	890210948-7
Equipo auditor	CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS, SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION DE OIBA, RUBIELA ROMERO ALFONSO, PROFESIONAL EQUIPO AUDITORIA, KELLY JOHANA GARCIA CORREDOR, PROFESIONAL EQUIPO DE AUDITORIA

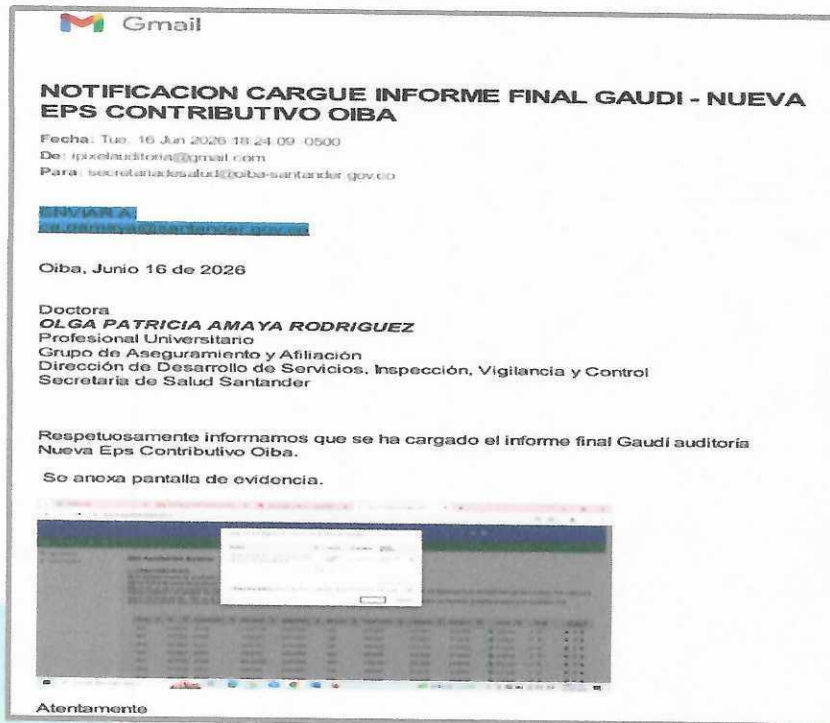
II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ESTÁNDAR: Prestación de servicios de salud

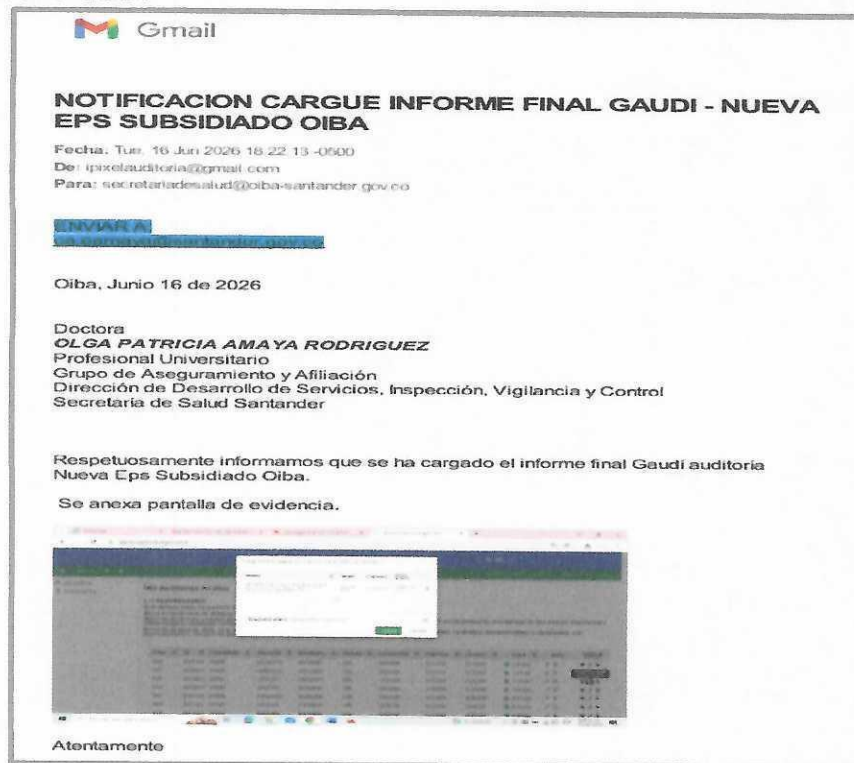
CRITERIO: 1 La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

CUMPLIMIENTO No cumple

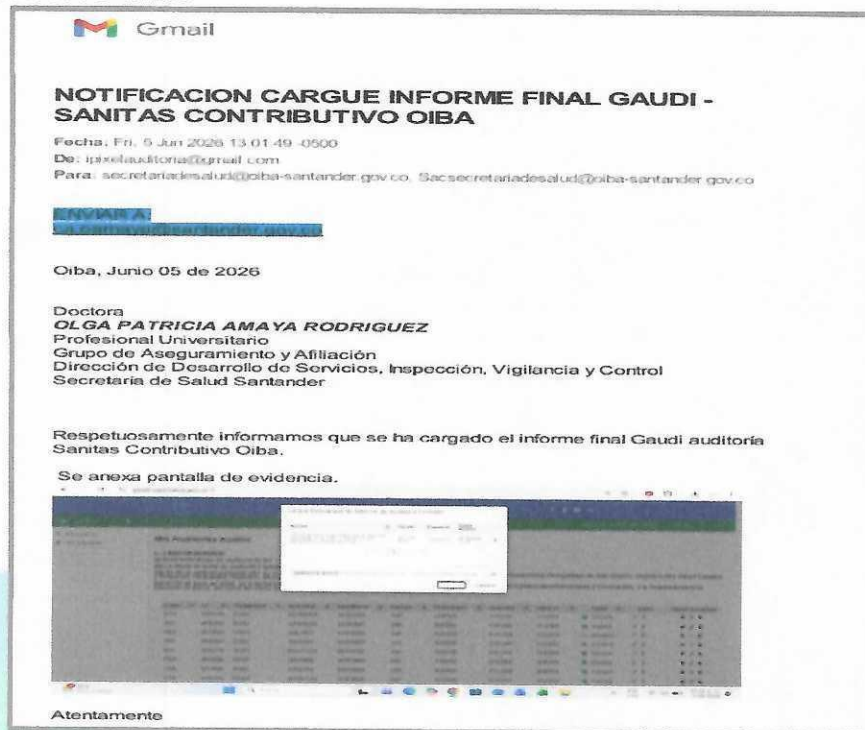
ANEXO 33. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - NUEVA EPS CONTRIBUTIVO OIBA



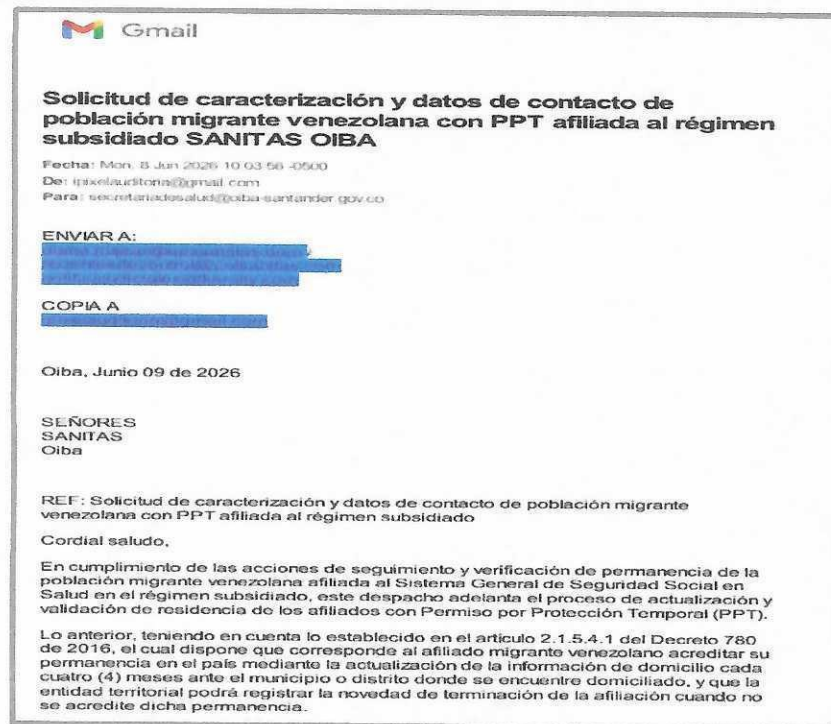
ANEXO 34. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA



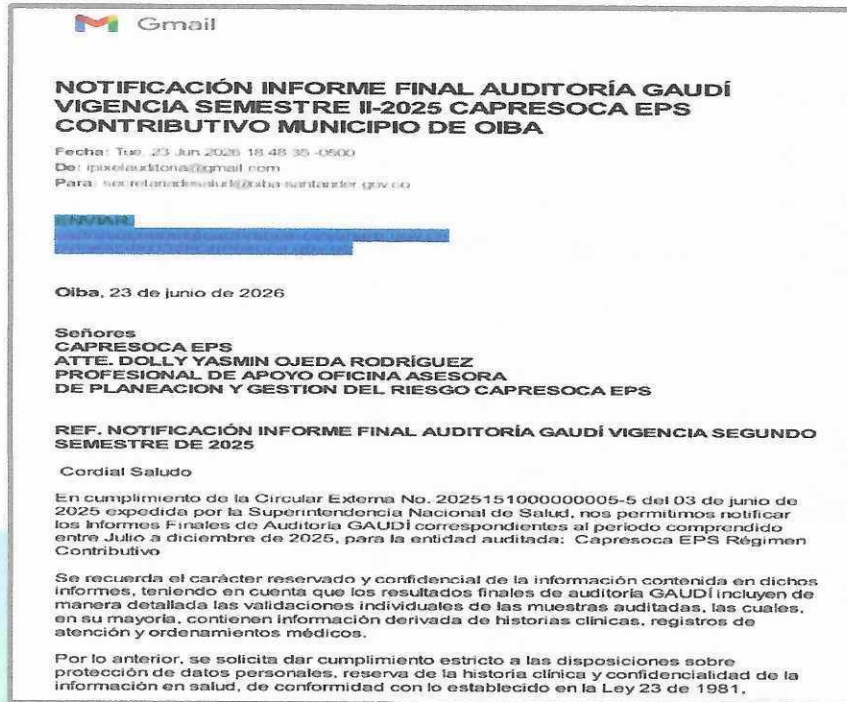
ANEXO 35. PANTALLA NOTIFICACION CARGUE INFORME FINAL GAUDI - SANITAS EPS CONTRIBUTIVO OIBA



ANEXO 36. PANTALLA SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN Y DATOS DE CONTACTO DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO NUEVA EPS OIBA



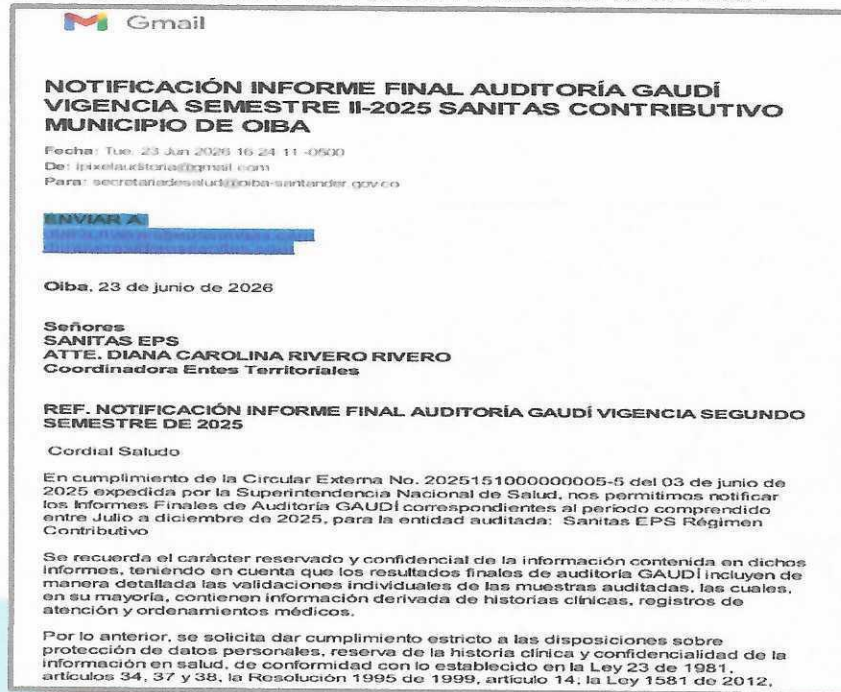
ANEXO 37. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 CAPRESOCA EPS CONTRIBUTIVO MUNICIPIO DE OIBA



ANEXO 38. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 NUEVA EPS CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO MUNICIPIO DE OIBA



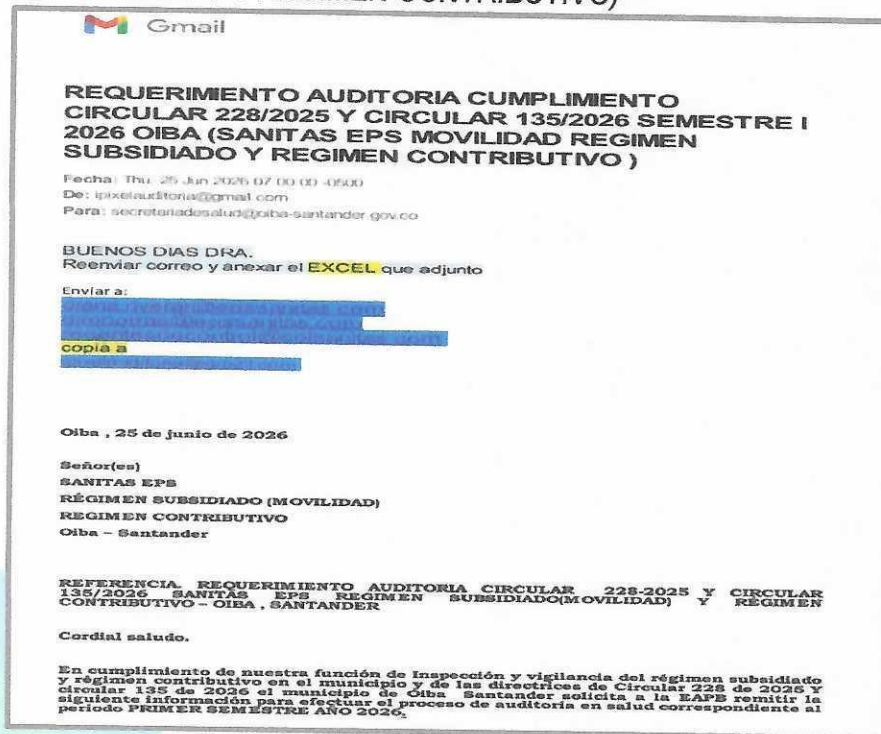
ANEXO 39. PANTALLA NOTIFICACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA GAUDÍ VIGENCIA SEMESTRE II-2025 SANITAS CONTRIBUTIVO MUNICIPIO DE OIBA



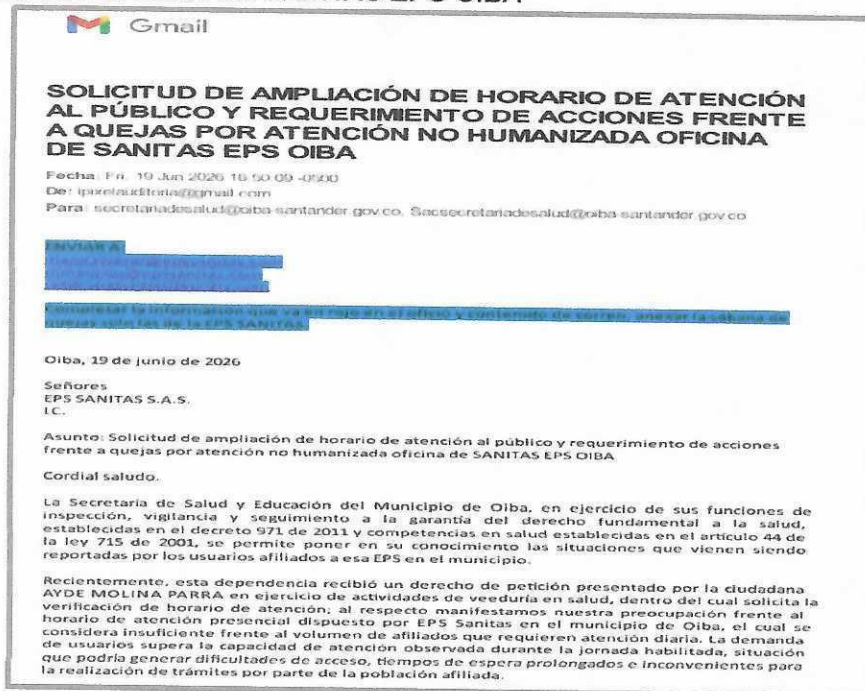
ANEXO 40. PANTALLA RESPUESTA: SOLICITUD URGENTE DE REPORTE DE ARCHIVOS TIPO PENDIENTES - CIRCULAR EXTERNA 2026151000000004-5 DE 2026 DE 2026.



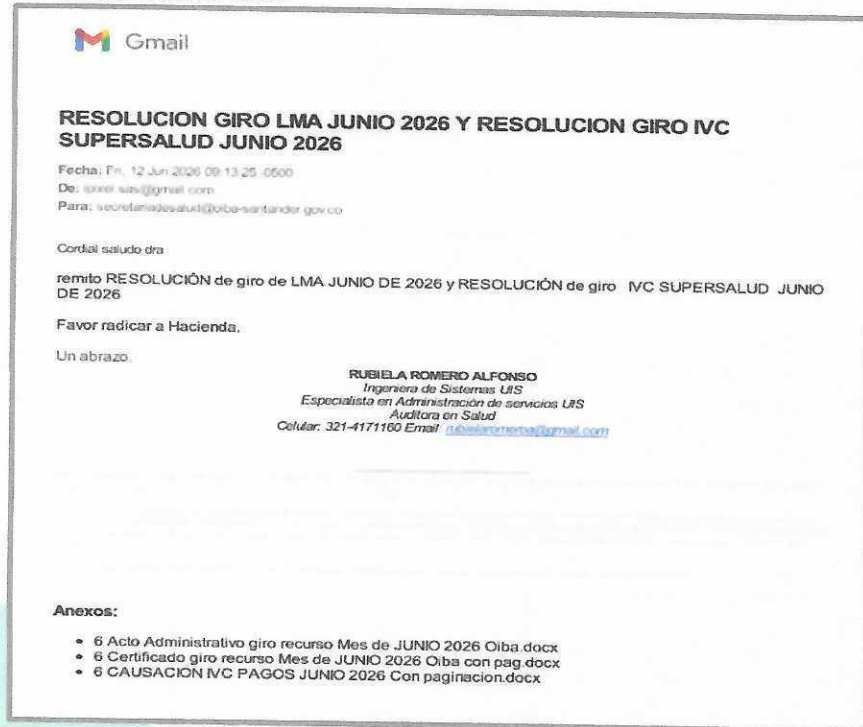
ANEXO 41. PANTALLA REQUERIMIENTO AUDITORIA CUMPLIMIENTO CIRCULAR 228/2025 Y CIRCULAR 135/2026 SEMESTRE I 2026 OIBA (SANITAS EPS MOVILIDAD REGIMEN SUBSIDIADO Y REGIMEN CONTRIBUTIVO)



ANEXO 42. PANTALLA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y REQUERIMIENTO DE ACCIONES FRENTE A QUEJAS POR ATENCIÓN NO HUMANIZADA OFICINA DE SANITAS EPS OIBA



ANEXO 43. PANTALLA RESOLUCION DE GIRO LMA MAYO 2026 Y RESOLUCION DE GIRO IVC SUPERSALUD JUNIO 2026



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT 890210948-7	RESOLUCION Versión.02 Código: F-E-DEM-06
--	---

RESOLUCIÓN N° XXX DE 2026
(XX DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL ORDENA EL GIRO SIN SITUACION DE FONDOS DE LOS RECURSOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ART. 119 LEY 1438 DE 2011) CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

ALCALDE MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER

En uso de atribuciones constitucionales del artículo 315 y legales del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y la concordancia con lo dispuesto en la Ley 715 del 2001, Ley 1122 del 2007, Ley 1438 del 2011, Ley 1751 de 2015, el Decreto 971 del 2011 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 establece que "Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios"



**ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA**
NIT. 890210948 /

RESOLUCION
Versión.02
Código: F-E-DEM-06

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. xxx
(xx de Junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL GIRO DE LOS RECURSOS COMO PAGO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER, A LAS EPS BENEFICIARIAS DE LA LMA PARA EL MES DE JUNIO DE 2026 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

El Alcalde Municipal de Oiba Santander en uso de sus atribuciones legales, la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el ministerio de la Protección Social mediante Decreto 971 de fecha 31 de Marzo de 2011 define el instrumento a través del cual el Ministerio de la protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud y por tanto el municipio de OIBA expidió la Resolución No **16 de Enero 09 2025** mediante la cual se establece el compromiso de recursos de régimen subsidiado en salud para la vigencia 2025.

ANEXO 44. PANTALLA INFORME SUPERSALUD – RETRANSMISION ARCHIVOS FT035 Y FT036 PERIODO 43 DE 2025

 Gmail

INFORME RETRANSMISION DE ARCHIVOS TIPO FT035 Y FT036
Radicado No. 20265400001692611 - CIRCULAR EXTERNA
2026151000000004-5 de 2026. MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER

Fecha: Tue, 9 Jun 2026 09:22:59 -0500
De: ipixel_sas@gmail.com
Para: secretaria@supersalud.gov.co; oiba-santander.gov.co

secretaria@supersalud.gov.co
ca.bayona@supersalud.gov.co
ca.bayona@supersalud.gov.co

Oiba, 9 de junio de 2026

Doctora
LAURA MARCELA BAYONA GÓMEZ
Líder Grupo de Recursos Financieros en Salud
Secretaría de Salud Departamental de Santander

ASUNTO: INFORME RETRANSMISIÓN DE ARCHIVOS TIPO FT035 Y FT036- CIRCULAR EXTERNA
2026151000000004-5 de 2026. MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado mediante Radicado No. 20265400001692611 del 28 de mayo de 2026, relacionado con el seguimiento al reporte de información financiera y presupuestal correspondiente a los archivos tipo de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, me permito informar que, una vez revisados los registros y soportes institucionales, el **Municipio de OIBA, Santander** realizó oportunamente (*no extemporáneo*) el cargue de los archivos tipo **FT035 Y FT036** correspondientes al periodo con corte a 31 de diciembre de 2025. **Periodo 43 del 2025**, informe que fue reportado el **19 de febrero de 2026**, como consta en Pantallas de cargue exitoso generado por la plataforma NRVCC de la Supersalud.

Teniendo en cuenta la solicitud de Retransmisión de los archivos solicitada por parte de la Superintendencia nacional de salud, se procedió a efectuar nuevamente el cargue de los archivos FT035 Y FT036 Periodo 43 de 2025.

A continuación se evidencia la trazabilidad de los reportes:

ARCHIVO FT035 Y ARCHIVO FT036 Fecha de PRIMER cargue efectuado el 19 de febrero de 2026 (Se anexa word con las pantallas)

HISTÓRICO EN NRVCC:

Archivo	Descripción	Fecha de cargue	Estado	Acción
FT035	Reporte de información financiera y presupuestal	19/02/2026 a las 10:00	Completado	✓
FT036	Reporte de información financiera y presupuestal	19/02/2026 a las 10:00	Completado	✓

ARCHIVO FT035. Fecha de cargue por RETRANSMISIÓN efectuado el 04 de Junio de 2026 (Se anexa word con las pantallas)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT. 890210946-7	FORMATO OFICIO Versión.02 Código: F-E-DEM-06
---	--

OIBA, 11 de junio de 2026

Doctor
CHRISTIAN LLANO VILLEGAS
 Director Regional
 Superintendencia Nacional de Salud
 Bucaramanga

Asunto: Informe retransmisión archivos FT035 Y FT036 periodo 43 de 2025 – Radicado 20265400001692611 - oficio recibido por la Secretaría de salud departamental - Seguimiento al reporte de información de archivos tipo – Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026

Respetado doctor:

En atención al oficio reenviado por la Secretaría de Salud Departamento de Santander, relacionado con el seguimiento al reporte de información de archivos tipo en el marco de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, y en respuesta al radicado No. 202654000169261 del 2025 sobre la retransmisión de los archivos **FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025** el municipio de **OIBA, SANTANDER**, se permite informar la trazabilidad de los cargues realizados:

ANEXO 45. PANTALLA INFORME RETRANSMISIÓN DE ARCHIVO FT035 Y FT036

 Gmail

Informe a Supersalud - retransmisión archivos FT035 Y FT036 periodo 43 de 2025 – Radicado 20265400001692611- oficio recibido por la Secretaría de salud departamental - Seguimiento al reporte de información de archivos tipo – Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026 - OIBA SANTANDER

Fecha: Thu, 11 Jun 2026 09:45:24 -0500
 De: spiret_sas@gmail.com
 Para: secretariadensh@ojiba-santander.gov.co

Cordial saludo dra

remito modelo de oficio de informe a SUPERSALUD.
Si oficio en word por favor firmarlo y adjuntarlo en PDF
 favor reenviar el oficio firmado y los otros 2 archivos anexos a:

Enviar a los correos:
secretariadensh@ojiba-santander.gov.co

OIBA 11 de junio de 2026

Doctor
CHRISTIAN LLANO VILLEGAS
 Director Regional
 Superintendencia Nacional de Salud
 Bucaramanga

Asunto: Informe retransmisión archivos FT035 Y FT036 periodo 43 de 2025 – Radicado 20265400001692611 - oficio recibido por la Secretaría de salud departamental - Seguimiento al reporte de información de archivos tipo – Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026

Respetado doctor:

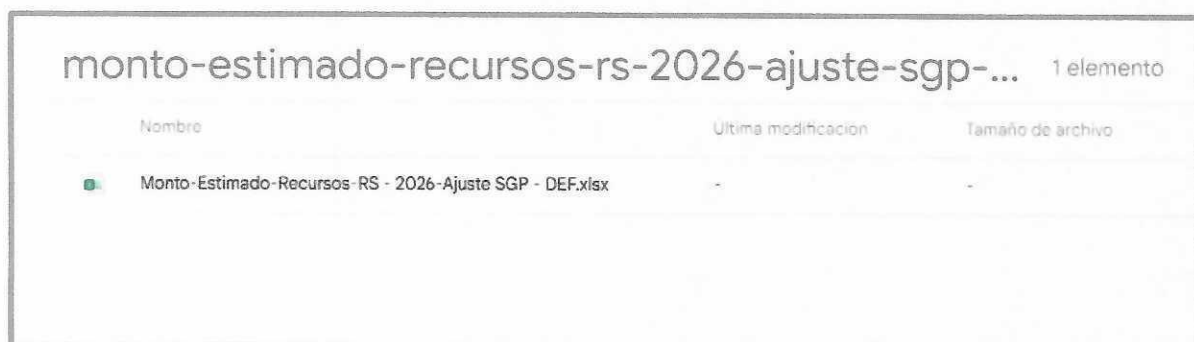
En atención al oficio reenviado por la Secretaría de Salud Departamento de Santander, relacionado con el seguimiento al reporte de información de archivos tipo en el marco de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, y en respuesta al radicado No. 202654000169261 del 2025 sobre la retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025, el municipio de **OIBA, SANTANDER**, se permite informar la trazabilidad de los cargues realizados:

Trazabilidad	Tipo	Fecha cargue	evidencia
Cargue inicial	FT035 periodo 43 - 2025	19 de febrero de 2026	Pantalla de cargue de fecha 19-02-2026
Retransmisión	FT035 periodo 43 - 2025	04 de junio de 2026	Pantalla de cargue de fecha 04-06-2026
	FT036 periodo 43 - 2025	No permite retransmitir	

ANEXO 46. PANTALLA PERIODO: 43 -2025 NUEVAMENTE REMITO PARA RETRANSMISIÓN: FORMATOS FT035 Y FT036 – OIBA PARA FIRMA DIGITAL.

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525
Email: contacto@ipixel.com.co

ANEXO 47. PANTALLA NUEVA MATRIZ DE REGIMEN SUBSIDIADO PUBLICA AJUSTE FUENTE SGP



ANEXO 48. PANTALLA COMUNICADO A PUBLICAR POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT OIBA



COMUNICADO A PUBLICAR POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT OIBA

Fecha: Mar, 8 Jun 2026 10:00:26 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Señores
SECRETARIA DE LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN

Por medio del presente remito Modelo de comunicado de la lista de personas pendientes de afiliar para publicar, puede ser redactado de otra forma y debe ambientarse con el logo del municipio o plantilla de diseño que tenga el municipio.

Se agregan en la lista la población Migrante Venezolana con PPT para publicar con el objetivo que sean asegurados.

1. PUBLICAR EN CARTELERIA (tomar foto de soporte)
2. PUBLICAR EN FACEBOOK (tomar pantalla de soporte)
3. PUBLICAR EN SITIO WEB (tomar pantalla de soporte)

Se deben enviar estas evidencias en el plan de acción de verificación de continuidad de los PPT en el Sisben del municipio.

Atentamente,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- POBLACION CON PT Y CON SISBEN IV QUE DEBE PRESENTARSE CADA 4 MESES OIBA.xlsx
- OFICIO MODELO PUBLICACION POR MEDIOS MASIVOS OIBA.docx



ALCALDIA
MUNICIPAL DE OIBA
N.º 89023948 /

FORMATO OFICIO

Versión.02
Código: F-E-DEM-06

⚡ ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT ⚡

La Secretaría de Salud Local y Educación del Municipio de Oiba informa a todos los afiliados venezolanos al régimen subsidiado de salud que deben actualizar periódicamente su información de residencia y permanencia en el municipio.

De conformidad con el artículo 2.15.4.1 del Decreto 780 de 2016, los afiliados migrantes venezolanos deben acreditar su permanencia en el país y actualizar su domicilio cada cuatro (4) meses.

Por lo anterior, invitamos a toda la población migrante venezolana con Permiso por Protección Temporal (PPT) a acercarse personalmente a la Secretaría de Salud Local y Educación, en las instalaciones de la alcaldía, para realizar la validación de datos y evitar novedades en la afiliación al sistema de salud.

La no actualización de información podrá generar procesos de terminación de la afiliación al régimen subsidiado.

LISTADO DE POBLACIÓN MIGRANTE

NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	ABENDAÑO	DAVILA	ELYS	ROXANA
2	ACACIO	MONCADA	NATACHA	ALEJANDRA
3	ACACIO	MONCADA	SOFIA	GABRIELA
4	ACACIO	VILLALOBOS	GABRIEL	ALEJANDRO
5	ALZUALDE		CARLOS	EDUARDO
6	ALZUALDE	LIENDO	GABRIELA	ESTHER
7	ALZUALDE	LIENDO	MARIA	JOSE
8	ARAQUE	UZCATEGUI	MARIA	
9	ARAQUE	ZAMBRANO	JOSE	GREGORIO
10	ARAUJO	GODOY	ROSDARLYS	COROMOTO
11	ARAUJO	GODOY	RUSBEL	DARIO
12	ARAUJO	PEÑA	ROBERT	ENRIQUE

ANEXO 49. PANTALLA FORMATO PARA DILIGENCIAR POBLACION VENEZOLANA PPT - CONSTANCIA DE PRESETACION ANTE EL MUNICIPIO

 Gmail

FORMATO PARA DILIGENCIAR POBLACION VENEZOLANA PPT - CONSTANCIA DE PRESETACION ANTE EL MUNICIPIO

Fecha: Thu, 4 Jun 2026 09:31:32 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para:

Cordial saludo Dr(a).

Teniendo en cuenta que se debe De conformidad con el artículo 2.1.5.4.1 del Decreto 780 de 2016, los afiliados migrantes venezolanos deben acreditar su permanencia en el país y actualizar su domicilio cada cuatro (4) meses, Remito Modelo de Formato para que sea diligenciado cada vez que llegue un venezolano a la secretaría de salud. Este soporte se debe archivar y llevar el registro de control de la población que se presente ante la oficina.

Un abrazo.
--

RUBIELA ROMERO ALFONSO
*Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com*

Anexos:

- FORMATO PRESENTACION PERSONAL VENEZOLANOS - PARA FIRMA.docx

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE _____

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA PARA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PPT

FUNDAMENTO NORMATIVO: De conformidad con el artículo 2.1.5.4.1 del Decreto 780 de 2016, los afiliados migrantes venezolanos deben acreditar su permanencia en el país y actualizar su domicilio cada cuatro (4) meses.

Fecha: ____ / ____ / ____

Por medio de la presente, el suscrito manifiesta bajo la gravedad de juramento que actualmente continúa residiendo en el municipio de _____ y que la información suministrada a continuación corresponde a sus datos actualizados de residencia y contacto.

DATOS DEL USUARIO

Nombres y apellidos: _____

Tipo de documento: PPT (Permiso por Protección Temporal)

Número de PPT: _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____

Dirección actual de residencia en Municipio de _____:

Barrio / Vereda: _____

Teléfono de contacto: _____

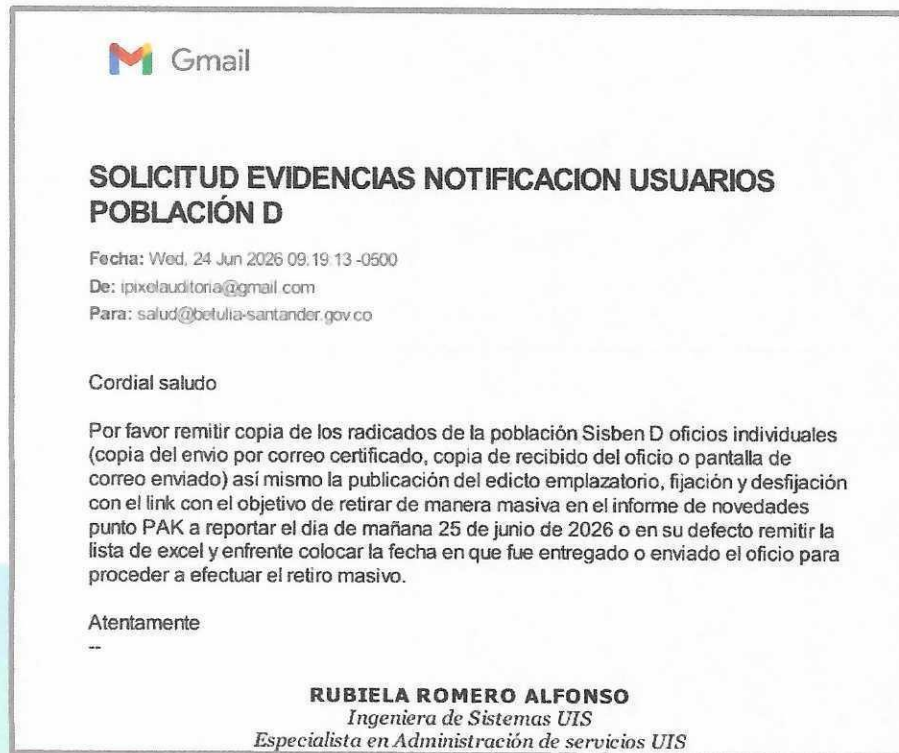
Teléfono alterno: _____

Correo electrónico: _____

DECLARACIÓN

Declaro que actualmente resido en el municipio de _____, Santander, en la dirección anteriormente registrada, y que los datos de contacto suministrados se encuentran actualizados. Asimismo, autorizo el uso de esta información para los fines administrativos relacionados con el aseguramiento y

ANEXO 50. PANTALLA SOLICITUD EVIDENCIAS NOTIFICACION USUARIOS POBLACIÓN D



ANEXO 51. PANTALLA BASE PNA OIBA SANTANDER - ENVIAR A DPTO



GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS VIGILANCIA Y CONTROL

POBLACION NO ASEGURADA

NOMBRE MUN	TIPO DE DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DATOS DEL USUARIO		FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	NUMERO SISBEN	CATEGORIA	NIVEL DE SISBEN	CLASIFICACION
					PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE						
004	PT	8117472	ACEVEDO		PAULO	ANTONIO	5.15.1978	M	4800008132000001089			03
004	CC	1009324761	ACEVEDO	BEATRAN	MOJIBEL	ANIELA	3.21.2002	M	4800008132000001090		2	04
004	CC	1101687704	AGUILAR	DIAS	LAURA	NATALIA	1.18.2008	F	4800008132000001091			04
004	CC	1104072037	AGUILAR	PLATA	MOJIBEL	ANIELA	17.26.1927	M	4800008132000001092		2	03
004	CC	1104072778	AGUILAR	AGUILAR	AMIELA	ISABEL	9.18.2017	F	4800008132000001093		2	04
004	CC	1003487891	ALVAREZ	MALDONADO	ZULEIDY	DANIELA	2.10.2000	F	4800008132000001094			072
004	TI	1107248732	ANTUNEZ	CASTAÑEDA	SARIB	NATALIA	9.17.2009	F	4800008132000001095		2	01
004	CC	2824811	ARANDA	ACEVEDO	JOSE		5.5.1949	M	4800008132000001096			01
004	CC	712408334	AROLA	SULANO	R. ORIBEL		10.28.1989	M	4800008132000001097		2	03
004	CC	2749101018	ARBOLES	OLIVEZ	MIA	ISABELLA	10.10.2018	F	4800008132000001098		2	06
004	CC	1009305415	ARTENAS	MACHUCA	ERENA	MARCELA	10.10.2018	F	4800008132000001099		2	07
004	CC	1024811018	ARTENAS	SANTANDER	OLIVER	ALFONSO	10.24.2002	F	4800008132000001100		2	04
004	CC	8177483	ARTENAS	SANTANDER	OLIVER	ALFONSO	7.2.2009	M	4800008132000001101		2	06
004	CC	2334871	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	11.16.1982	M	4800008132000001102			071
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001103		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001104		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001105		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001106		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001107		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001108		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001109		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001110		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001111		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001112		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001113		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001114		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001115		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001116		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001117		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001118		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001119		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001120		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001121		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001122		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001123		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001124		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001125		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001126		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001127		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001128		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001129		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001130		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001131		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001132		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001133		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001134		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001135		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001136		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001137		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001138		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001139		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001140		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001141		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001142		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001143		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001144		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001145		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001146		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001147		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001148		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001149		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001150		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001151		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001152		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001153		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001154		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001155		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001156		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001157		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001158		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001159		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001160		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001161		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001162		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001163		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001164		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001165		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001166		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001167		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001168		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001169		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001170		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001171		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001172		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	4800008132000001173		2	01
004	CC	1101687704	ARTENAS	UTASQUEZ	MARTURI	JUSTINO	5.28.2000	F	48000081320			

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS VIGILANCIA Y CONTROL

POBLACION NO ASEGURADA

NOMBRE MUN	TIPO DE DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	NUM FICHA SISBEN	CATEGORIA	NIVEL DE SISBEN	CLASIFICACION
					PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE								
004	PT	6117472	ACTIVIDAD		PABLO	ANTONIO			05-12-79	M	000000000000000000			03
004	CC	1003224791	ACTIVIDAD	BEATRIZ	MIGUEL	ANITA			01-01-2000	M	000000000000000000			04
004	CC	1001667704	ACTIVIDAD	DIANA	LAURA	NATALIA			1-18-2000	F	000000000000000000			04
004	CC	1004070032	ACTIVIDAD	PLATA	MIGUEL	NATALIA			12-26-1997	M	000000000000000000			07
004	CC	100077109	ACTIVIDAD	ARANDA	ANITA	ISABEL			0-18-2017	F	000000000000000000			04
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ALONSO	MALENA	DANIELA			2-10-2000	F	000000000000000000			07
004	CC	1002497791	ACTIVIDAD	ANTONIO	CASTAÑEDA	SARAI			0-17-2000	F	000000000000000000			07
004	CC	1004071	ACTIVIDAD	ARANDA	ANTONIO	ISABEL			0-0-1998	M	000000000000000000			07
004	CC	1004068324	ACTIVIDAD	ARANDA	SOLANO	PEDRO			10-26-1998	M	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	MIA			10-10-2018	F	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	MATHEA	DIANA			10-24-2002	F	000000000000000000			07
004	CC	1004071	ACTIVIDAD	ARANDA	SANTANA	OLIVERA			10-08-2006	M	000000000000000000			07
004	CC	01771853	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	OLIVERA			11-14-1989	M	000000000000000000			07
004	CC	1004071	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	MARIA			0-18-2000	F	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	OLIVERA			0-10-1998	M	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	MARIA			11-23-1990	F	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	OLIVERA			10-11-2000	M	000000000000000000			07
004	CC	1003497791	ACTIVIDAD	ARANDA	OLIVERA	OLIVERA			10-21-2001	M	000000000000000000			07

ANEXO 53. PANTALLA LISTA PNA PARA PUBLICACIÓN EN DIFERENTES MEDIOS OIBA

 Gmail

LISTA PNA PARA PUBLICACIÓN EN DIFERENTES MEDIOS OIBA

Fecha: Wed, 3 Jun 2026 07:00:00 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: Sacsecretariadesalud@ojba-santander.gov.co

Cordial Saludo

Adjunto remito dos comunicados en Word, contienen el listado de PNA - población no asegurada, en cumplimiento del Plan de Acción de aseguramiento, con el objetivo que ambos listados sean publicados:

1. Página Web (Tomar pantalla)
2. Facebook (Tomar pantalla)
3. Cartelera (Tomar registro fotográfico)

La lista 1: contiene la población PNA para régimen subsidiado (sin incluir la población SISBEN D)
La lista 2: contiene la población PNA para régimen subsidiado con sisben D es decir que solo se puede afiliarse por CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.

Favor remitir las evidencias de publicación como indica en cada uno de los ítem.

Mil gracias,
Atentamente;

--

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- LISTADO POBLACIÓN SISBEN A B C.xlsx
- LISTADO POBLACIÓN SISBEN D.xlsx
- LISTA 1 PARA PUBLICAR EN CARTELERA.docx



**ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA**
N.T. 89020948 /

FORMATO OFICIO

Versión.02
Código: F-E-DEM-06

**COMUNICADO
A LA POBLACION NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE OIBA**

MES DE PUBLICACION: JUNIO 2026

En cumplimiento de La meta nacional de aseguramiento en salud, se informa a la población relacionada en la siguiente lista quienes figuran como **POBLACIÓN NO ASEGURADA** del municipio de OIBA puesto que no aparecen con afiliación al sistema de seguridad social en salud, para que se afilien al Régimen Subsidiado en Salud escogiendo la EPS de su preferencia (En el municipio la EPS que opera es NUEVA EPS).

En caso de que estén afiliados a un régimen especial o de excepción por favor informarlo a la Secretaría de Desarrollo Social. Cualquier duda e inquietud comunicarse a los teléfonos **XXXXXXX** o acercarse directamente a las instalaciones de la oficina de la Secretaría de Salud Municipal de OIBA SANTANDER.

LISTA DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	ACEVEDO	BELTRAN	MIGUEL	ANGEL
2	AGUILAR	PLATA	MIGUEL	ANGEL
3	ALTUVE	AGUILAR	AMELIA	ISABEL
4	ANTOLINEZ	CASTAÑEDA	SARID	JAHAYRA
5	ARANDA	ACEVEDO	NOE	
6	ARDILA	SOLANO	RODRIGO	
7	ARDILES	GONZALEZ	MIA	ISABELLA

TIPO	DOCUMENTO	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	FICHASISBEN	NIVEL SISBEN	CLASIFICACION SISBEN
CC	1005334761	ACEVEDO	BELTRAN	MIGUEL	ANGEL	5.21.2002	M	68300088273300002897	2	C4
CC	1104072027	AGUILAR	PLATA	MIGUEL	ANGEL	12.26.1922	M	68300088329200003322	2	C2
CC	1104072126	ALTUVE	AGUILAR	AMELIA	ISABEL	8.18.2017	F	68300004537800000729	2	C4
TI	1102480337	ANTOLINEZ	CASTAÑEDA	SARID	JAHAYRA	8.12.2002	F	68300088273200003989	1	A1
CC	3824821	ARANDA	ACEVEDO	NOE		8.8.1946	M	68300005527800000734	1	B7
CC	1104088224	ARDILA	SOLANO	RODRIGO		10.28.1985	M	68300005527800000538	2	C3
DN	374810102018	ARDILES	GONZALEZ	MIA	ISABELLA	10.10.2018	F	68300007220700000940	2	C2
CC	1005635915	ARENAS	MACHUCA	DIANA	MARCELA	10.24.2002	F	683000025307000000417	2	C4
CC	10048837858	ARFVALLI	SANTANDER	SUSMER	ALFONSO	2.9.2006	M	683000883722000008711	2	C6
SC	3534071	ARRELLU	VELASQUEZ	MARYURI		5.28.2000	F	68300005537800000249	2	C11
CC	11018884141	AYILA	SIJAREZ	HERNANDO	SUSE	6.10.1986	M	683000025307000000212	1	B*
CC	1101888874	BARBOSA	BUSTAMANTE	NADIA	MARCELA	11.25.1920	F	683000883292000008158	2	C7
CC	1007424025	BARUN	BARUNA	FLYNN	ALBERTO	10.11.2000	M	68300005527800000492	1	B5
CC	1225370905	BALISTITA	PINCIN	YOLAY	EMMANUEL	12.31.2021	M	683000883292000007924	1	B*
CC	1204071215	BELTRAN	PEREZ	JAIME	LEONARDO	8.10.1997	M	683000072207000000755	2	C11
CC	1104072288	BERMUDEZ	DEBARDU	DAEL	DE JESUS	3.7.2021	F	68300045377300000192	2	C1
PE	81831706111295	BERMUDEZ	MUNTELLA	JESUS	ALBERTO	11.4.1993	M	68300045377300000192	2	C1
PT	1423236	CABRAL	VILLEGAS	LUIS		10.28.1922	M	68300088329200001892	1	B4
TI	1148254297	CAMACHO	PEREZ	DIAN	SUSE	17.29.2007	M	683000883722000004516	2	C1
CC	1005482574	CAMPUS	AGUILAR	JOHN	LEYDER	1.29.2001	M	68300005527800000565	1	B4
CC	1104071705	CAMPUS	LUIPEZ	JESUS	ANGEL	3.28.1929	M	683000882732000007216	1	B4
CC	1104071535	CASTILLO	GARCIA	LUIS	LEONARDO	5.27.1928	M	683000045379700000385	1	B1
SC	2257712	CASTRO	RYAS	KELVIN	SUSE	4.19.2008	M	68300008330100000416	1	A4
CC	9101856	CASTRO	PUDRIQUEZ	SUSE	REYES	2.15.1260	M	683000353723000000002	1	B7
CC	1104089121	CURDERO	NEIRA	NELSON		7.14.1989	M	68300005527800000424	1	B3
CC	1104071840	CURTES	NEULAS			5.19.1993	M	68300005527800000428	2	C2

ANEXO 54. PANTALLA ATENCION VENEZOLANOS INDOCUMENTADOS – CIRCULAR 011 DE 2020 – PRECISIONES PPNA – MVEN – NoPBS

Calle 95 número 38 - 28 of. 502 A. Bucaramanga. Tels. 321-4171160 / 320-6248525

Email: contacto@ipixel.com.co



**ATENCION VENEZOLANOS INDOCUMENTADOS- Circular 011 de 2020 -
Precisiones PPNA- MVEN - NoPBS**

Fecha: Mon, 22 Jun 2020 15:51:43 -0500

De: ipixel.sas@gmail.com

Para: Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co, secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo dra

para la población VENEZOLANOS INDOCUMENTADOS Solo se les atiende la urgencia, el resto de servicios deben pagarlos.

Si son gestantes les cubre todo con convenio circular 011 (anexo al correo la circular)

Si tienen PPT se deben afiliar de oficio y los atienden por la EPS a la que queden afiliados.

Un abrazo,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora en Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

**ANEXO 55. PANTALLA POBLACION SIN ENCUESTA SISBEN IV LISTA PARA PUBLICAR –
CUMPLIMIENTO A PLAN DE ACCION AFILIACIONES OIBA**



**POBLACION SIN ENCUESTA SISBEN IV LISTA PARA
PUBLICAR – CUMPLIMIENTO A PLAN DE ACCION
AFILIACIONES OIBA**

Fecha: Mon, 15 Jun 2020 11:52:47 -0500

De: ipixelauditoria@gmail.com

Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co, Sacsecretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo dr@.

En cumplimiento de cronograma de Plan de acción de afiliaciones,
remito población SIN ENCUESTA SISBEN METODOLOGIA IV para su publicación
por medios masivos.

Se anexa el Word con la publicación el cual solo contiene los datos de nombres y
apellidos (por ley de protección de datos) y también va un Excel con todos los
datos para conocimiento de la entidad territorial.

Publicar así:

1. Publicar en cartelera municipal (tomar foto) Opcional puede publicar también en instalaciones de EPS y/o IPS u otros lugares estratégicos
2. Publicar en web (tomar pantalla y link de publicación)
3. Publicar en facebook (tomar pantalla y link de publicación)

Enviar evidencias de publicación para organizar los soportes de evidencias del
plan de acción.

Atentamente,

—

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- USUARIOS ACTIVOS SIN SISBEN IV OIBA.xlsx
- COMUNICADO POBLACION SIN SISBEN PUBLICAR - OIBA.docx



ALCALDIA
MUNICIPAL DE OIBA
P.O. BOX 203486-7

FORMATO OFICIO

Versión.02
Código: F-E-DEM-06

**COMUNICADO A POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO SIN ENCUESTA
SISBEN IV**

Se informa a toda la población que aparece en el presente listado la cual figura con afiliación ACTIVA en régimen subsidiado del municipio de OIBA pero que a la fecha NO LE HA SIDO APLICADA la encuesta en la nueva metodología del Sisbén.

Solicitamos acercarse de manera urgente a la oficina de SISBEN DE OIBA a solicitar la encuesta de Sisbén para lo cual debe traer copia legible de un recibo de un servicio público, que sea reciente y copia de los documentos de identidad de los miembros del núcleo familiar. Haga el trámite lo antes posible y así evite ser Retirado del régimen subsidiado, teniendo en cuenta que es **obligatorio** tener Sisbén IV para poder continuar afiliado al sistema de salud. Señor afiliado, si no se sisbeniza perderá su afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.

Cualquier duda e inquietud puede acercarse personalmente a las instalaciones de la oficina de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DE OIBA**.

LISTA DE USUARIOS SIN SISBEN IV

NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	AGUILAR	CRUZ	CIRO	ANTONIO
2	AGUILAR	PLATA	ERIKA	VIVIANA

**ANEXO 56. PANTALLA NOTIFICACIÓN OFICINA DEL SISBEN POBLACIÓN SIN
ENCUESTA SISBEN IV AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO OIBA**



**NOTIFICACIÓN OFICINA DEL SISBEN POBLACIÓN SIN
ENCUESTA SISBEN IV AFILIADA AL REGIMEN
SUBSIDIADO OIBA**

Fecha: Mon, 15 Jun 2026 13:12:44 -0500
De: ipixelauditoria@gmail.com
Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

**ENVIAR
CORREOS OFICINA SISBEN**

16 DE JUNIO DE 2026

SEÑORES:
OFICINA DE SISBEN
OIBA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra función de inspección y vigilancia notificamos a su oficina un total de **297 afiliados activos al régimen subsidiado** pendientes de encuesta sisben IV que se los cuales tienen un plazo en el sistema para este proceso, de lo contrario van a quedar sin afiliación al sistema de salud.

El municipio en las acciones que está llevando a cabo de búsqueda activa se encuentran las siguientes:

1. Publicación por medios masivos.
2. Envío de mensajes
3. Contacto a través de llamada telefónica

Una vez contactados los usuarios van a requerir la encuesta ante la oficina de SISBEN, por tanto es importante que esta entidad priorice esta población para la programación de visitas.

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
EP5005			CC	74064980	CAMACHO	RIVERA	MARIA	WALDINA	11/08/1997	F	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	28177718	PINZON	DEMURILLO	PRESCILLA		23/01/1910	F	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1104068188	CERDAS	GARCIA	ELINOR	WITO	08/06/2004	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1103646042	RUIZ	ANNEQUITA	ANNY	LUCIANA	08/04/2020	F	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	91455537	OSORIO	FULGO	ALBINO		01/09/1975	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	79550977	GARCIA	ARANDA	REINALDO		25/09/1963	M	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1104068787	PICO	LIZARZO	NICOLAS		20/07/1985	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	91455441	HERNANDEZ	RANGEL	CARITANO		19/06/1975	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			TI	1101686175	AVENDAÑO	CAMACHO	ANDRES	FELIPE	01/10/2006	M	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	91455529	PERA	LEON	ABELARDO		08/11/1973	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1104070592	URIBE	PINEDA	FREDY	JULIAN	28/04/1995	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1104069187	DIAZ	RIEVE	ARNULFO		01/01/1989	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005	CC	28768675	CC	1005650572	ARANDA	FONCEA	CARLOS	EDUARDO	06/07/2001	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1104068473	LAROTA	HERNANDEZ	ISIDRO		09/05/1987	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	37948537	SLAMER	RODRIGUEZ	SANDRA	MILENA	20/11/1978	F	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005	CC	57537042	CC	137019	ZAMBRANO	CUEVAS	JOSÉ	FRANCISCO	11/12/1937	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	91065914	RODRIGUEZ	ROJAS	LORENZO		26/07/1957	M	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1010078884	TORRES	GUADRON	CRISTIAN	CAMILO	27/08/2000	M	68	100	U							10/08/2021	ST	
EP5005	CC	63477574	CC	91456080	PANGEL	BECKERA	HERNANDO		11/07/1978	M	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5041			CC	1007587613	BECKERA	SLAMER	CARLOS	ERNESTO	27/07/2001	M	68	100	U							01/07/2022	ST	
EP5005			CC	1104069667	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ORFINA		23/03/1959	F	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5041			TI	1071914591	FRANCO	LOPEZ	LIBER	ANDRES	01/01/2008	M	68	100	R							01/11/2020	ST	
EP5005			CC	1104071980	MARTINEZ	MARTINEZ	KAREN	DANIELA	28/04/1996	F	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	101699877	PATINO	GOMEZ	MARY		25/02/1974	F	68	100	R							10/08/2021	ST	
EP5005			CC	1005650994	ARQUELO	PINCON	MARCOS	OMAR	15/05/2001	M	68	100	U							01/09/2024	ST	

ANEXO 57. PANTALLA REMISION ACTAS FINALES, CERTIFICADOS DE ENTREGA DE SOPORTES Y ACTOS NOTIFICATORIOS AUDITORIA GAUDI JULIO A DICIEMBRE 2025 OIBA



REMISION ACTAS FINALES, CERTIFICADOS DE ENTREGA DE SOPORTES Y ACTOS NOTIFICATORIOS AUDITORIA GAUDI JULIO A DICIEMBRE 2025 OIBA

Fecha: Sab, 20 Jun 2026 16:31:57 -0500

De: ipixelauditoria@gmail.com

Para: secretariadensalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo

Adjunto Remito Informes de ejecución auditoria GAUDI Para cada una de las EAPB:

ACTAS FINALES
CERTIFICADOS DE ENTREGA DE SOPORTES
CORREO DE NOTIFICACIÓN, OFICIO Y RESOLUCIÓN

Atentamente

-  CERTIFICADO DE NO ENTREGA SOPORTES OI...
-  CERTIFICADO DE NO ENTREGA SOPORTES OI...
-  CERTIFICADO DE NO ENTREGA SOPORTES OI...

RUBIELA ROMERO ALFONSO

Ingeniera de Sistemas UIS

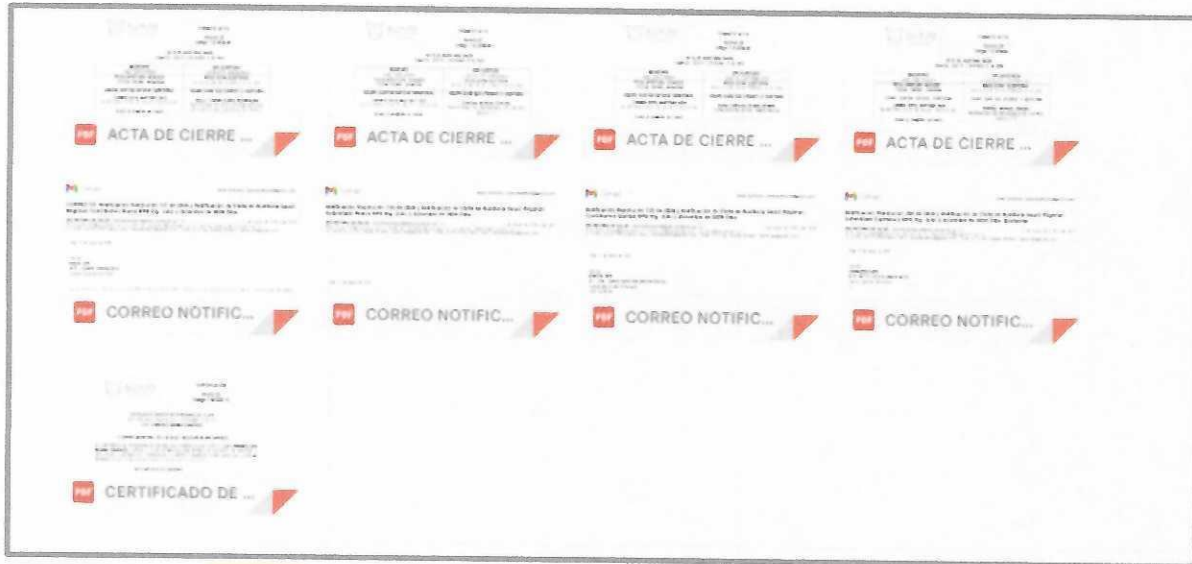
Especialista en Administración de servicios UIS

Auditora Salud

Celular: 321-4171160 Email: rubiela.romeroa@gmail.com

Anexos:

- ACTA DE CIERRE CAPRESOCA SUBSIDIADO OIBA.pdf
- ACTA DE CIERRE NUEVA EPS SUBSIDIADO OIBA.pdf
- ACTA DE CIERRE SANITAS CONTRIBUTIVO OIBA-1.pdf
- ACTA DE CIERRE NUEVA EPS CONTRIBUTIVO OIBA.pdf
- CORREO NOTIFICACION, OFICIO Y RESOLUCION NUEVA EPS CONTRIBUTIVO OIBA.pdf



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT 890210948-7	FORMATO ACTA Versión.02 Código: F-E-DEM-06
--	---

ACTA DE AUDITORIA GAUDI
(Vigencia: Julio 01 a Diciembre 31 de 2025)

MUNICIPIO: OIBA- SANTANDER	EPS AUDITADA: CAPRESOCA SUBSIDIADO
FECHA APERTURA: 09/04/2026 FECHA CIERRE: 09/04/2026	RESOLUCION AUDITORIA: RESOLUCION 284 DE MARZO 25 DE 2026
EQUIPO AUDITOR ENTIDAD TERRITORIAL CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN RUBIELA ROMERO ALFONSO PROFESIONAL EQUIPO DE APOYO AUDITORIA KELLY JOHANA GARCIA CORREDOR PROFESIONAL DE APOYO EQUIPO AUDITOR	EQUIPO EAPB QUE ATENDIÓ LA AUDITORIA DOLLY YASMIN OJEDA RODRIGUEZ PROFESIONAL DE APOYO OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO CAPRESOCA EPS DEILY YANIVER BOHÓRQUEZ MACIAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO OAPGR CAPRESOCA EPS

En cumplimiento de resolución 284 de marzo 25 de 2026 se dio inicio al proceso de auditoria GAUDI para CAPRESOCA SUBSIDIADO OIBA el día 09 de abril de 2026 con fecha programada de cierre para el día 09 de abril de 2026. Se creó la auditoria en la plataforma bajo el número 44277.

09 de abril de 2026
REGISTRO FOTOGRAFICO:



ANEXO 58. PANTALLA DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO


iPixel
Registro Cámara de Comercio 05-248213-16
NIT. 900.588.546-8

INFORME DE ACTIVIDADES No 04						
NOMBRE CONTRATISTA	IPIXEL S.A.S				C.C. / NIT	900588546-8
N° CONTRATO	004 DE 2026	PERIODO EJECUCION	DESDE	28/05/2026	HASTA	27/08/2026
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE OIBA EN LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA AUDITORIA Y EL SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POLITICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.						
NUMERO DE PAGO		05		DE: 10		
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:		CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACION				
DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO			EVIDENCIA	
1. Planeación y organización del trabajo		El Plan de trabajo operativo objeto del contrato fue elaborado y presentado en el primer informe de actividades por única vez, sobre el cual se muestran avances mensualmente en el reporte enviado en la actividad número 1.2. Por tanto no se reporta para el presente periodo.			No se reporta para el presente periodo.	
1.1. Elaboración del plan operativo: El contratista deberá elaborar el plan operativo del contrato de conformidad con la matriz en Excel establecida por la Secretaría Local de Salud y Educación, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato						
1.2. Elaboración del cronograma mensual de actividades: El contratista deberá elaborar el cronograma mensual de actividades, el cual deberá realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a las siguientes disposiciones		Se apoyo con la elaboración de informe de seguimiento al cronograma de actividades contractuales del Contrato CD CPS 041 de 2026, correspondiente al corte del mes de JUNIO de 2026, documentando las actividades ejecutadas y su estado de cumplimiento frente a las obligaciones contractuales			ANEXO 1. PANTALLA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CD CPS 041 - 2026 INFORME JUNIO 2026	

ANEXO 59. PANTALLA LMA MES DE JUNIO DE 2026 OIBA



LMA MES DE JUNIO DE 2026 OIBA

Fecha: Mon, 15 Jun 2026 13:45:27 -0500

De: ipixelauditoria@gmail.com

Para: secretariadesalud@oiba-santander.gov.co

Cordial saludo dr@.

Remito LMA -Liquidación mensual de afiliados mes de JUNIO de 2026

 Resumen-liquidacion-mensual-de-afiliados-Junio-2026..

Atentamente,

RUBIELA ROMERO ALFONSO
Ingeniera de Sistemas UIS
Especialista en Administración de servicios UIS
Auditora Salud
Celular: 321-4171160 Email: rubielaromeroa@gmail.com

Anexos:

- LMA OIBA JUNIO 2026.zip

LMA OIBA JUNIO 2026.zip 4 elementos

Nombre	Última modificación	Tamaño de a...
 Giro Liquidacion Municipio WEB.xlsx	-	-
 Liquidacion Municipio WEB.xlsx	-	-
 Liquidacion Neta Municipio WEB.xlsx	-	-
 Restituciones Municipio WEB.xlsx	-	-

Certificación Bancaria

Martes, 28 de enero de 2025

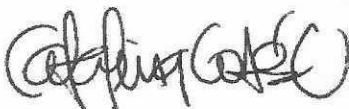
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que IPIXEL SAS
identificado(a) con NIT 900588546, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	29000000218	2020-04-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



IPIXEL S.A.S
NIT 900.588.546-8
Calle 95 # 32-28 502A
Tel: 3214171160
Bucaramanga - Colombia
rubielaromeroa@gmail.com
www.ipixel.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEV 619

Señores	MUNICIPIO DE OIBA		
NIT	890.210.948-7	Teléfono	(607) 6077173
Dirección	Carrera 8 n° 4-38	Ciudad	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/07/2026, 07:28
Expedición	06/07/2026, 07:28
Vencimiento	03/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO NUMERO 05 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 004 DE 2026	1.00	2,900,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Dos millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-11-03 por

\$ 2,900,000.00

Total Bruto	2,436,974.79
IVA 19%	463,025.21
Total a Pagar	2,900,000.00

Observaciones:

Favor consignar a la cuenta de ahorros numero 29000000218 Bancolombia a nombre de IPIXEL S.A.S con NIT 900588546-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090879324 aprobado en 20250321 prefijo FEV desde el número 501 al 700 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 97e742a15f5840607e6e5a501f52db1dad69188373684d77b87d716902e664b8f0501477ac87e630027c9f2a458b5a94

Elaborada Software y Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Sigo Nube Firma electrónica. Ver en el XML

RAZÓN SOCIAL :	IPIXEL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900588546
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-13
FECHA DE PAGO:	2026-05-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37429806
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37429806
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
25-14	900338004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 280.200	\$ 281.500
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 280.200	\$ 281.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 429.600	\$ 431.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

11/06/2026

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 900595546	8	PIXEL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7020	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
69-1	CALLE 69 32 281 72 APTO 502		3214171180		RUBIELAROMEROA@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	37429008	E	2024-05-19			TODOS	451 500	2.200	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37429008	2024-05-13	Pagada							

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 80098546	6	PIKREL SAS		B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN			TELÉFONO			EMAIL		
66-1	CALLE 65 32 28 T 2 APTO 502			3214171160			RUBELAROMERO@GMAIL.COM		
							EXENTO DE PARAFISCALES		
							S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDADO
2025-04	2025-05	37428006	E	2025-05-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	431.800	2.200	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (P/N)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37428006	2025-05-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	1.750.905	IBC SALUD	1.750.905	IBC CAJAS
			1.750.905	IBC PARAF
				1.750.905

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	1.300	0	281.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	1.300	0	281.500
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	400	0	70.500
SANTAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	400	0	70.500
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	400	0	70.500
COMFENALCO SANTANDER	CCF-40	890201578	7	1	70.100	0	400	0	70.500
Gran Total					429.600	0	2.200	0	431.800



Comprobante en línea

Pago PSE

18 May 2026 15:58

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
18 May 2026 15:58

Referencia 2
NIT

Número de factura
37429806

Referencia 3
900588546

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$431.800

Número de comprobante
TR260518155811nqAgSj

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 0218**

RAZÓN SOCIAL :	IPIXEL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900588546
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-11
FECHA DE PAGO:	2026-06-17
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37429807
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37429807
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 280.200	\$ 281.500
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 280.200	\$ 281.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 70.100	\$ 70.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 429.600	\$ 431.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

10/07/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
NI 900586546	8	IPXEL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7020	Jurídica		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
68-1	CALLE 60 32 28 T 2 APTD 502		3214171190		RUBELAROMERO@GMAIL.COM		S			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2028-05	2028-06	37426807	E	2028-06-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	431.800	2.200
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	37426807	2028-06-11	Pagada						

EMPLEADO										NOVEDADES										DÍAS				PENSION				SALUD				COF				RIESGOS				TARIFA				PARAF				SENA				ICEF				ESAP				MIN				BOL				TIP				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				COT				C			
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	---------	--	--	--	-------	--	--	--	-----	--	--	--	---------	--	--	--	--------	--	--	--	-------	--	--	--	------	--	--	--	------	--	--	--	------	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	---	--	--	--

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 900586546	8	IPXEL SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7020	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
68-1	CALLE 65 32 28 T 2 APTO 502		3214171190		RUBELAROMERO@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2028-05	2028-06	37426807	E	2028-06-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	431.800	2.200
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	37426807	2028-06-11	Pagada						

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	1.750.905	IBC SALUD	1.750.905	IBC CAJAS
			1.750.905	IBC PARAF
				0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP/Administradoras: 1)				1	280.200	0	1.300	0	281.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	1.300	0	281.500
EPS/Administradoras: 1)				1	70.100	0	400	0	70.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	400	0	70.500
ARP/Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
OCF/Administradoras: 1)	CCF40	890201578	7	1	70.100	0	400	0	70.500
COMFENALCO SANTANDER				1	70.100	0	400	0	70.500
Gran Total					429.600	0	2.200	0	431.800

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de seguridad Social Integrado

Tienda
ASOPAGOS

Estado de la transacción
Transacción exitosa

Fecha de la transacción
16 de junio de 2026 a las 9:36 p. m.

CUS
397346445

Referencia Nequi
M28512422

¿Cuánto?
\$ 431.800,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
10.10.11.80

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
900588546

Factura de comercio
37429807

Tu plata salió de:



Disponibile



ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS

Sandra Patricia Pedraza

Especialista en Planeación Tributaria

**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
SANDRA PATRICIA PEDRAZA
CON TARJETA PROFESIONAL 116346 - T**

CERTIFICA:

Que la empresa **IPIXEL SAS** identificada con **NIT 900.588.546- 8**, para el periodo de Enero a Junio de 2026 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de pagos y aportes al sistema de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y pago de Parafiscales, (**ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**).

Se expide a solicitud del interesado el día tres (03) del mes de julio del año 2026.

Esta certificación se basa en información suministrada por el interesado la cual se presume de buena fe de acuerdo con los principios del artículo **83** de la Constitución Política de la República de Colombia, y se ajusta a los requerimientos de tramitación pública legales.

*Sandra Patricia Pedraza
Contador Público
Especial Planeación Tributaria
T.P. 116346-T*

SANDRA PATRICIA PEDRAZA

T.P. 116346 - T

CALLE 15 Nº 13 - 54 BR CENTRO / SOCORRO

CEL: 313 424 12 47

EMAIL: pedraza.cya@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A07F3C8F57A06B8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

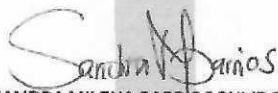
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37948810 de SOCORRO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 116346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EXPEDIDO A:

IPIXEL SAS

NIT O CC:

900.588.546- 8

DIRIGIDO A:

INTERESADO

FECHA DE EXPED:

03 DE JULIO DE 2026

Sandra Patricia Pedraza
Contador Público
Especialización Tributaria
T.P. 116346-T

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600436771

Contribuyente	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 9005885468	
	PRO UIS \$ 48.700		Nombre IPIXEL SAS	
	PRO HOSPITAL \$ 48.700		Dirección	
			Municipio Departamento Teléfono	
			 (415)7708990030639(0020)02502600436771(3900)0000000097400(96)20260713	
			VALOR BASE \$ 2.436.974 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 29.000.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.900.000 FECHA CONTRATO 21/01/2026 NRO. CONTRATO 004 NUMERO ORDEN DE PAGO FEV619	
Total a Pagar \$ 97.400				
Fecha de Expedición 2026/07/06			Fecha Limite de Pago 2026/07/13	
Con destino a: Alcaldía de Oiba				

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502600436771		PRO UIS \$ 48.700 PRO HOSPITAL \$ 48.700	
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Con destino a: Alcaldía de Oiba		VALOR BASE \$ 2.436.974			
	Tipo de Doc. NIT		Número 9005885468		VALOR TOTAL CONTRATO \$ 29.000.000			
	Nombre IPIXEL SAS		Dirección		VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.900.000			
Municipio		Departamento		FECHA CONTRATO 21/01/2026				
Teléfono				NRO. CONTRATO 004				
				Total a Pagar \$ 97.400				



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
 Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502600436771		PRO UIS \$ 48.700 PRO HOSPITAL \$ 48.700	
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Con destino a: Alcaldía de Oiba		VALOR BASE \$ 2.436.974			
	PRO UIS \$ 48.700		PRO HOSPITAL \$ 48.700		VALOR TOTAL CONTRATO \$ 29.000.000			
					VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.900.000			
				FECHA CONTRATO 21/01/2026				
				NRO. CONTRATO 004				
Total a Pagar \$ 97.400				Fecha de Expedición 2026/07/06		Fecha Limite de Pago 2026/07/13		

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recaudo de Estampillas		Recibo N° 2502600436771		PRO UIS \$ 48.700 PRO HOSPITAL \$ 48.700	
	Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 9005885468		Nombre IPIXEL SAS		VALOR BASE \$ 2.436.974			
	Dirección		Municipio		VALOR TOTAL CONTRATO \$ 29.000.000			
	Teléfono		Departamento		VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.900.000			
				FECHA CONTRATO 21/01/2026				
				NRO. CONTRATO 004				
Total a Pagar \$ 97.400				Fecha de Expedición 2026/07/06		Fecha Limite de Pago 2026/07/13		
Con destino a: Alcaldía de Oiba								



Comprobante en línea

Pago PSE

6 Jul 2026 08:08



Pago exitoso

CUS 455016829

Comercio
Departamento de Santander

Referencia 1
01

Fecha
6 Jul 2026 08:08

Referencia 2
890206351

Número de factura
24883791

Referencia 3
6202

Descripción del pago
TOTAL APP powered by
Paymentsway

Valor del Pago
\$97.400

Número de comprobante
TR260706080839bb7bw0

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** 7918



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL							
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS 004- DEL 21 DE ENERO DEL 2026							
CONTRATISTA:	IPIXEL S.A.S						
C.C. o NIT:	900588546-8						
SUPERVISOR	CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS						
CARGO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN						
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DEL 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DEL 2026				
OBJETO DEL CONTRATO:							
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA AUDITORIA Y EL SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POLITICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.							
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
No de cuenta de cobro	05	Periodo a cobrar	DESDE 28/05/2026	HASTA 27/06/2026	Acta:	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	202601190048		RP No.	202601210005			
NOMBRE DEL RUBRO	F.2.3.2.02.02.009.19.03.011.02 Servicio de inspección, vigilancia y control. F.2.3.02.02.009.19.03.011.01 Servicios de inspección, vigilancia y control – Coljuegos 25%		NOMBRE DE LA FUENTE	1.2.4.3.04 SGP – PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			
FECHA	19/01/2026		FECHA	21/01/2026			
CDP Adicional No.	NA		RP Adicional No.	NA			
FECHA	NA		FECHA	NA			
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$2.900.000	VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE				
ESTADO DE CUENTA							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$29'000.000	Valor acta parcial No 04	\$2.900.000	Valor acta parcial No 09			
Adición (si lo hay)		Valor acta parcial No 05	\$2.900.000	Valor acta parcial No 10			
Valor acta parcial No 01	\$2.900.000	Valor acta parcial No 06		Valor acta parcial No 11			



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

Valor acta parcial No 02	\$2.900.000 /	Valor acta parcial No 07		Valor acta parcial No 12	
Valor acta parcial No 03	\$2.900.000 /	Valor acta parcial No 08		Saldo (valor pendiente para pago)	\$14.500.000
III, ACTIVIDADES CONTRACTUALES					
Nº	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS		
1.1	Elaborar el plan operativo del contrato, de conformidad con la matriz en Excel establecida por la Secretaría Local de Salud y Educación, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato - Plan operativo (Matriz Excel) - Soportes digitales cargados en el drive establecido por el supervisor del contrato. Periodicidad: Mensual	Se verificó el Plan de trabajo operativo objeto del contrato fue elaborado y presentado en el primer informe de actividades por única vez, sobre el cual se muestran avances mensualmente en el reporte enviado en la actividad número dos. Por tanto, no se reporta para el presente periodo.	No se reporta para el presente periodo		
1.2	Elaborar el cronograma mensual de actividades, el cual deberá realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a las siguientes disposiciones: - Cronograma de actividades actualizados. - Soportes digitales cargados en el drive establecido por el supervisor del contrato. Periodicidad: Mensual	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la elaboración de informe de seguimiento al cronograma de actividades contractuales del Contrato CD CPS 041 de 2026, correspondiente al corte del mes de JUNIO de 2026, documentando las actividades ejecutadas y su estado de cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 01, página 16		
2	Asesorar y apoyar al personal de la Secretaría Local de Salud y Educación en los procesos y procedimientos relacionados con la afiliación, novedades y traslados entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que operan en el municipio, mediante el cruce, análisis y verificación de bases de datos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de contribuir a la continuidad del aseguramiento y la ampliación de la cobertura efectiva en salud, conforme a la normatividad vigente. - Listado de usuarios revisados. - Correos enviados y recibidos. - Solicitudes de verificación, corrección o traslado. - Soportes del sistema o plataformas oficiales.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío del cruce, proyección y remisión al departamento del maestro de listado censal y base de otros regímenes del mes de mayo de 2026 y la revisión y análisis del presupuesto municipal del sector salud, verificando la ejecución por fuentes de financiación, identificando la necesidad de adicionar recursos de cofinanciación departamental y emitiendo recomendaciones para la gestión y cierre presupuestal de la vigencia 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 02 al 03 de la página 17 a la 18.		



	- Capturas o reportes de sistemas oficiales. Periodicidad: Mensual		
3	Apoyar la generación, validación y cargue de información en los sistemas oficiales del Sistema General de Seguridad Social en Salud —BDUA, ADRES, SISPRO y demás plataformas que apliquen, mediante la preparación, revisión y verificación de datos relacionados con afiliación, novedades, caracterización poblacional y aseguramiento en salud, garantizando la calidad, consistencia, integridad y oportunidad de la información, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. - Capturas de pantalla o reportes del cargue realizado de archivo PAK. - Reportes de validación del sistema. - Listado de registros procesados. - Correos electrónicos institucionales. - Reporte de inconsistencias y acciones realizadas. Periodicidad: Mensual	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la remisión de las evidencias correspondientes al cargue de novedades PAK del mes de mayo de 2026, anexando los soportes gráficos requeridos para acreditar el cumplimiento del proceso de actualización y reporte de novedades del periodo, gestión urgente para obtener el extracto de la cuenta ETESA y el comprobante de ingreso correspondiente al mes de mayo de 2026, requeridos para el cargue oportuno del reporte Tipo 276 ante Supersalud, la elaboración de informe ETESA correspondiente al mes de mayo de 2026, remitiendo archivo para firma digital y posterior cargue en la plataforma de Supersalud, la elaboración de informe remitiendo evidencia del cargue del informe ETESA correspondiente al mes de mayo para soporte de cumplimiento del reporte, la depuración y cruce de base de datos para la elaboración del informe PAK, solicitando la relación de personas fallecidas que aún pudieran figurar activas en las bases de ADRES. Se requirió información detallada de identificación, fechas de nacimiento y defunción, con el fin de actualizar novedades, depurar registros y garantizar la calidad de la información reportada al sistema de aseguramiento en salud, la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Sanitas EPS, requiriendo información de caracterización, localización y seguimiento para garantizar la continuidad del aseguramiento, la proyección de requerimiento dirigido a la entidad territorial para la remisión de evidencias de notificación individual y colectiva a la población clasificada en SISBEN D, con el fin de efectuar el retiro masivo de usuarios en el	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 04 al 11 de la página 18 a la 23.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

		proceso de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026, la proyección de requerimiento en la elaboración de oficio PAK para firma.	
4	<i>Planear, organizar y coordinar las actividades de educación y promoción en salud orientadas a temas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, derechos y deberes de los usuarios, uso adecuado de los servicios de salud, canales de atención, trámites y novedades del aseguramiento, actualización de información, rutas de acceso y mecanismos de participación social, mediante la definición de temáticas, mensajes, materiales y población objetivo, así como la orientación y acompañamiento al personal del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) para su ejecución con la comunidad afiliada y no afiliada.</i> - Soporte de socialización apoyo SAC - Insumos técnicos - Informe cualitativo y cuantitativo <i>Periodicidad: Trimestral</i>	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la proyección de queja presentada por la señora María Dolores Galvis, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.267.803 y afiliada a Sanitas EPS en el régimen subsidiado del municipio de Oiba, relacionada con la demora en la autorización y entrega de los medicamentos Bromuro de Tiotropio 2.5 mcg y Macitentan (Opsumit) 10 mg. Se requirió a la EPS adelantar de manera inmediata el trámite correspondiente, garantizar el suministro oportuno de los medicamentos formulados, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora que eviten la repetición de situaciones similares, la proyección de queja presentada por la usuaria María del Carmen Vargas Bernal afiliada a Sanitas EPS, relacionada con la presunta falta de asignación de visita domiciliaria requerida para garantizar la atención en salud, solicitando a la EPS la adopción inmediata de acciones para eliminar barreras de acceso y garantizar la prestación oportuna del servicio domiciliario requerido, la gestión para la actualización documental de la hija de la señora Katy Luz Páez Vergara, gestionando el cargue del registro civil ante la plataforma de PROTEGERES SAS para garantizar la continuidad en la atención médica de la menor, la gestión de la solicitud de autorizaciones médicas requeridas por la usuaria Blanca Inés Torres Torres ante la EPS PROTEGERES, realizando el cargue de solicitudes para servicios de optometría y ecografía y remitiendo los soportes correspondientes. Se apoyó mediante la gestión de la autorización requerida para el control posparto con ginecología de la	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 12 al 30 de la página 24 a la 42.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

usuaria Katy Luz Páez Vergara, efectuando el cargue de la solicitud ante la EPS PROTEGERES y remitiendo el soporte respectivo, la gestión de una segunda solicitud de autorizaciones para la usuaria Blanca Inés Torres Torres, debido a inconsistencias en la primera respuesta emitida por la EPS respecto a la necesidad de autorización, la generación de la afiliación de oficio al régimen subsidiado de la menor María José Jiménez Oses, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos, gestionando la afiliación ante Nueva EPS y remitiendo la totalidad de soportes documentales y administrativos, la proyección de queja presentada por la usuaria Dulcelina Vargas Rivero por la no entrega de los medicamentos Linagliptina 5 mg y Dapagliflozina 10 mg, así como por presuntas fallas en la atención brindada por el servicio farmacéutico de Nueva EPS en el municipio de Oiba, la proyección de queja presentada por la usuaria Beatriz Gómez Ayala por la demora en la autorización del suplemento nutricional Glucerna líquido 237 ml, requiriendo a Sanitas EPS garantizar el acceso oportuno y continuo al tratamiento prescrito, la proyección de una queja urgente ante la Nueva EPS por el incumplimiento en la entrega de vacuna de INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI - D 300 MCG, a la gestante MARIA TERESA LARA, perteneciente al régimen subsidiado en Oiba quien estaba solicitando la vacuna y ya se había pasado la fecha de colocarla, la proyección de queja presentada por la señora Ana Mercedes Carreño en representación del usuario Luis Hurtado, relacionada con la falta de suministro oportuno del medicamento Empagliflozina 10 mg, requiriendo a Nueva EPS la entrega inmediata y la adopción de medidas correctivas, la proyección de queja presentada en favor de la menor



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

Shirley Alejandra Carreño, afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con presuntas fallas en la atención médica, barreras para el acceso a medicamentos y dificultades en la interpretación y seguimiento de ayudas diagnósticas. Se requirió a la EPS realizar la revisión integral del caso, garantizar la atención médica especializada, asegurar la entrega oportuna de los medicamentos formulados, emitir concepto sobre los hallazgos diagnósticos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y calidad de la atención en salud de la menor, la proyección de queja presentada por la usuaria Isaura Nayelis Neira, identificada con cédula de ciudadanía No. 1095844141 y afiliada a Sanitas EPS en régimen contributivo, relacionada con la demora y no entrega de medicamentos formulados por el médico tratante. Se solicitó a la EPS efectuar la entrega inmediata del tratamiento, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio farmacéutico, la proyección de queja presentada por la usuaria Tiffany Yucceider Jimenez, identificada con P.P. No. 5884725 y afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con la no disponibilidad del medicamento anticonceptivo Acetato de Medroxiprogesterona formulado durante el período de lactancia. Se requirió a la EPS garantizar el suministro inmediato del medicamento, informar las causas de la no entrega, adoptar medidas correctivas para evitar la repetición de la situación y remitir evidencia de la gestión adelantada dentro de los términos establecidos, la proyección de queja interpuesta por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos por la demora en la autorización de inmunoterapia, requiriendo a Sanitas EPS la eliminación de barreras



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

		administrativas, la garantía inmediata del tratamiento y la implementación de medidas correctivas, la proyección de queja presentada por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos contra Sanitas EPS y la farmacia Pharmasan Oiba, relacionada con presuntas irregularidades en la dispensación de medicamentos, solicitando investigación, informe detallado y acciones de mejora para garantizar una atención transparente y oportuna, la elaboración de respuesta al derecho de petición presentado por Ayde Molina Pardo, suministrando información sobre el número de afiliados activos de Nueva EPS y Sanitas EPS en el municipio de Oiba y detallando las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Secretaría de Salud frente a la prestación de servicios de salud en el municipio, la elaboración de respuesta institucional relacionada con la situación del adulto mayor Ángel Miguel Gamboa Torres, dando trámite a la solicitud de articulación interinstitucional presentada por la Comisaría de Familia y remitiendo la información de afiliación y caracterización disponible para la garantía de la atención integral del usuario, respuesta de gestión efectuada ante caso adulto mayor ANGEL MIGUEL GAMBOA informando que el usuario ya tiene todos los procesos efectuados en el municipio de Suita información que fue confirmada por el mismo señor.	
5	Apoyar a la Entidad Territorial en la implementación y cumplimiento de la ejecución de la Auditoría GAUDI y del respectivo informe de auditoría, mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, así como en el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y de conformidad con las instrucciones, lineamientos y herramientas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la elaboración de informe final correspondiente a la auditoría GAUDI 2025 realizada a Sanitas régimen contributivo, remitiendo el documento para firma de la autoridad competente y posterior cargue en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, la elaboración de los informes finales de auditoría GAUDI 2025 correspondientes a Nueva EPS en los regímenes contributivo y subsidiado, remitiéndolos para firma y posterior	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 31 al 40 de la página 43 a la 48.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

- Actas de ejecución.
- Informes de auditoría.
- Matriz de seguimiento planes de mejora.
- Comunicaciones oficiales
- Registro del sistema GAUDI
- Informes de seguimiento o cierre

Periodicidad: Conforme a la normatividad vigente.

cargue en la plataforma institucional, la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen contributivo del municipio de Oiba, adjuntando los soportes de evidencia del cargue realizado, la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen subsidiado del municipio de Oiba, anexando evidencia del proceso, la elaboración de informe y notificación del cargue exitoso del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Sanitas régimen contributivo del municipio de Oiba, anexando la evidencia documental respectiva, la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Nueva EPS, solicitando la caracterización, datos de contacto y evidencias de búsqueda activa para verificar la permanencia y continuidad de afiliación de los usuarios con PPT, la generación de informe final y la notificación oficial a Capresoca EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025, efectuando el envío de la documentación soporte y recordando las disposiciones legales sobre reserva de la historia clínica y protección de datos en salud, la generación de informe final y la notificación oficial a Sanitas EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025 del régimen contributivo, remitiendo el informe definitivo y reiterando el deber de confidencialidad y protección de la información clínica auditada, la generación de informe final y la notificación oficial a Nueva EPS de los informes finales de auditoría GAUDÍ correspondientes al segundo semestre de 2025 para los regímenes contributivo y subsidiado, recordando las obligaciones relacionadas con la reserva de la historia clínica y la



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

		protección de datos personales contenidas en la normatividad vigente, la elaboración y remisión de la respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría de Salud Departamental de Santander relacionado con el reporte de información financiera y presupuestal de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, verificando el cargue oportuno de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 y remitiendo las evidencias y soportes generados por la plataforma NRVCC de la Superintendencia Nacional de Salud.	
6	Apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de la ejecución de las auditorías a los prestadores de servicios de salud (ESE e IPS), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, aplicando los instrumentos de auditoría definidos de acuerdo con el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), así como el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente. - Notificación oficial a ESE e IPS - Plan de trabajo de auditoría - Instrumentos de auditoría. - Informe técnico de auditoría. - Seguimiento al plan de mejora. - Actas de apertura y cierre de auditoría Periodicidad: según cronograma de auditoría o requerimiento de la entidad territorial.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS en el régimen subsidiado por movilidad y régimen contributivo, en el marco del proceso de auditoría de cumplimiento de la Circular 228 de 2025 y Circular 135 de 2026 correspondiente al primer semestre de 2026, solicitando la remisión de soportes relacionados con estrategias de aseguramiento, afiliaciones, novedades, movilidad, portabilidad, atención materno perinatal, gestión del riesgo, contratación y pago a la red prestadora, así como los soportes financieros y asistenciales establecidos en el anexo técnico remitido, fijando como plazo máximo de entrega el 07 de julio de 2026, la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS con ocasión de las múltiples inconformidades reportadas por usuarios afiliados del municipio de Oiba, relacionadas con presuntas deficiencias en la atención humanizada y la insuficiencia del horario de atención presencial dispuesto por la entidad. En el oficio se solicitó evaluar y ampliar el horario de atención al público, implementar acciones correctivas frente a las diez (10) quejas formales recibidas durante la vigencia 2026 relacionadas con trato no humanizado, fortalecer	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 41 al 42 en la página 49.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

		los procesos de atención al usuario y remitir el plan de mejoramiento correspondiente, con el fin de garantizar el acceso oportuno y la calidad en la atención de los afiliados.	
7	Apoyar los procesos de atención y respuesta a la correspondencia, requerimientos y citaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, emitidas por las entidades de control y supervisión tales como la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Procuraduría General de la Nación, entre otras, mediante la elaboración de borradores de respuesta, la recolección y organización de los soportes documentales correspondientes, y el seguimiento a los plazos establecidos, de conformidad con los lineamientos institucionales. - Radicados de entrada. - Respuestas oficiales elaboradas. - Soportes de envío o radicación de respuestas. - Soportes documentales anexos. - Registro de seguimiento a requerimientos. - Comunicación interna de articulación Periodicidad: según requerimiento.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la remisión de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) correspondiente al mes de junio de 2026 del municipio de Oiba, adjuntando los soportes y archivos consolidados requeridos, la elaboración y remisión del informe dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud Dr. Cristian Llano relacionado con la retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025, en atención al radicado No. 20265400001692611, informando la trazabilidad de los cargues efectuados, las evidencias de reporte y la imposibilidad de retransmitir el archivo FT036 debido a que este ya se encontraba registrado en la plataforma, la revisión, validación y retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 (corte 31 de diciembre de 2025), en atención al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, verificando el cargue oportuno realizado el 19 de febrero de 2026 y remitiendo la trazabilidad y evidencias del reporte efectuado en la plataforma NRVCC, la revisión, validación de la nueva matriz de régimen subsidiado publicada ajuste fuente SGP, la proyección de los documentos FT035 y FT036 en la retransmisión de los archivos para firma digital.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 43 al 47 de la página 50 a la 54.
8	Apoyar a la Entidad Territorial en la verificación de la correspondencia entre los recursos del régimen subsidiado pagados a cada EPS y la población efectivamente reportada por las IPS de primer nivel, mediante la revisión, cruce y análisis de la información disponible, con el fin de verificar que la población encuentre activa y correctamente registrada en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), así como la identificación de inconsistencias para su	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana con PPT del municipio de Oiba, elaborando comunicados para publicación en medios masivos con el propósito de promover su aseguramiento y actualización de información, la elaboración y remisión del formato de	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 48 al 50 de la página 54 a la 57.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

	respectiva gestión, corrección o aclaración ante la EPS correspondiente, de conformidad con los registros y lineamientos oficiales vigentes. - Reportes de población efectiva. - Conciliaciones de pagos y población. - Comunicaciones con EPS e IPS. - Registro de revisión y verificación interna. - Informes de validación y control. Periodicidad: Según cronograma de pagos del régimen subsidiado o requerimientos de la entidad territorial / EPS.	presentación personal para población migrante venezolana con Permiso por Protección Temporal (PPT), destinado al cumplimiento de la actualización periódica de residencia exigida por el Decreto 780 de 2016, la proyección de requerimiento para la remisión de evidencias de notificación a usuarios clasificados en SISBEN D, solicitando copia de los oficios individuales entregados, constancias de envío por correo certificado, soportes de recibido y evidencia de publicación del edicto emplazatorio, con el fin de adelantar el proceso de retiro masivo de afiliados dentro del reporte de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026.	
9	<i>Apoyar el seguimiento al proceso de identificación, depuración y control de la población del Régimen Subsidiado y de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del municipio, mediante la revisión, cruce y análisis de los listados del SISBEN -con énfasis en la población clasificada en grupo D- y de las bases de datos de PPNA y aseguramiento en salud, con el fin de identificar inconsistencias, población sin afiliación o con novedades, y elaborar listados y reportes técnicos para su notificación y gestión ante las instancias competentes, de acuerdo con la normatividad y lineamientos vigentes.</i> - Listado de población revisados. - Matrices de inconsistencias identificadas. - Informes mensuales de seguimiento. - Reportes de notificación a instancias correspondientes. Periodicidad: Según cronograma de pagos del régimen subsidiado o requerimientos de la entidad territorial / EPS.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la depuración y cruce de base de datos de la población no asegurada (PNA) del municipio de Oiba, efectuando el cruce con archivos XML y preparando el archivo consolidado para ser remitido a la Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento de la Circular 104 de 2018, la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, incluyendo población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria, remitiendo instrucciones al Hospital San Rafael de Oiba sobre afiliación por oficio a través de SAT, reporte de afiliaciones y mecanismos alternativos mediante formularios electrónicos de las EPS, la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, elaborando los listados para publicación en página web, redes sociales y carteleras, diferenciando la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado y la población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria, la socialización y orientación sobre las rutas de atención aplicables a la población migrante venezolana, informando que la población venezolana en condición	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 51 al 55 de la página 57 a la 61.



		irregular o indocumentada, circular 011, la elaboración del listado de población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta SISBEN IV, preparando el material para publicación en medios masivos y seguimiento dentro del plan de acción de afiliaciones.	
10	Apoyar la elaboración, actualización, implementación y seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en el municipio de Oiba, incluyendo la definición de la ruta crítica y el cronograma de actividades, mediante la articulación con el equipo de salud, la revisión, monitoreo y análisis de avances, la identificación de hallazgos y brechas, la recopilación y consolidación de información, la elaboración de informes técnicos, y la atención a asistencias técnicas o requerimientos de las instancias de salud competentes, dejando constancia documental de las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos, conforme a la normatividad vigente. - Documento de elaboración del PAMEC. - Registro de reuniones y asistencias técnicas. - Matrices de acciones de mejora y seguimiento. - Registro de comunicaciones internas. - Documentación de presentación o sustentación del PAMEC. Periodicidad: Trimestral	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la notificación a la oficina municipal del SISBEN respecto a 297 afiliados activos al régimen subsidiado pendientes de encuesta SISBEN IV, solicitando priorización de visitas y articulación institucional para evitar la pérdida de afiliación.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 56 de la página 62.
11	Apoyar a la Entidad Territorial en la ejecución de auditorías a la Empresa Social del Estado (ESE), orientadas a la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo las rutas de maternoperinatal, acciones individuales y colectivas de salud, y las correspondientes al ciclo de vida (niño y adolescente, adulto y adulto mayor), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, la aplicación de los instrumentos de auditoría definidos según el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), la identificación de hallazgos y brechas, y el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la elaboración y remisión de los documentos finales derivados de la ejecución de la auditoría GAUDÍ correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, incluyendo actas de cierre, certificados de entrega de soportes, certificados de no entrega, correos de notificación, oficios y resoluciones correspondientes a las EAPB auditadas.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 57 en la página 63.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

	marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente. - Notificación oficial a la ESE. - Plan de trabajo de auditoría por ruta. - Instrumentos de auditoría por ruta. - Seguimiento al plan de mejora. - Actas de apertura y cierre de auditoría. Periodicidad: Trimestral o según cronograma.				
12	Organizar, consolidar y entregar de manera mensual el archivo físico y digital correspondiente a todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato, garantizando que la información se encuentre debidamente clasificada, rotulada y organizada conforme a las directrices del proceso de gestión documental y la Tabla de Retención Documental (TRD) vigente de la entidad. - Carpeta física. - Carpeta digital Periodicidad: Mensual	Se verificó la entrega del informe de ejecución del periodo 28 de mayo al 27 de junio del 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 58 en la página 65.		
13	Desarrollar las demás actividades y labores que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto y alcance del contrato y se encuentren enmarcadas dentro de las funciones propias del apoyo a la gestión de la secretaría local de salud y educación. - Soportes físicos y digitales. Periodicidad: Según asignación y validación del supervisor del contrato.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la elaboración de informe técnico, procesamiento de datos y estructuración de los archivos correspondientes al consolidado definitivo de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del municipio de Oiba aplicable para el mes de junio de 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 59 en la página 66.		
IV. ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
NÚMERO DE ESTAMPILLA	2502600436771	FECHA DE PAGO	06 de julio de 2026	VALOR PAGADO	\$97.400 ✓
V. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
No Planilla.	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VR. SALUD	VR. PENSIÓN	VR. ARL
37429806 ✓	ABRIL - MAYO	2026-05-19 ✓	\$70.500 ✓	\$281.500 ✓	\$9.300 ✓



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

VR. SENA	\$0	VR. ICBF	\$0	VR. CCF	\$70.500	
37429807	MAYO - JUNIO	2026-06-17	\$70.500	\$281.500	\$9.300	
VR. SENA	\$0	VR. ICBF	\$0	VR. CCF	\$70.500	
VALOR TOTAL CANCELADO APORTES				\$ 863.600		
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR		
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.		
1. Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la alcaldía de Oiba, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado.						
2. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación	SI		NO			X
3. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).	SI		NO			X
4. Manifiesta que es del régimen Ordinario	SI	X	NO			
5. manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común	SI		NO			X
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN						
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:						
a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X	
b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X	
c.	Dependientes	SI		NO	X	
Valor Anual: \$ _____						
Valor Mensual: \$ _____						
La presente certificación se expide a los 06 días del mes de julio de 2026. ✓						
Observaciones: Se adjunta planilla de aportes al SGSSI equivalente al periodo de cobro y la estampilla departamental con sus respectivos soportes de pago.						
Se adjunta informe del contratista con sus respectivos anexos el cual contiene 67 Folios.						



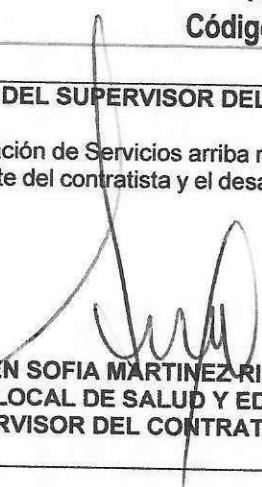
ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

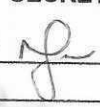
FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi condición de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, en constancia de lo anterior,


CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACION
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ: *Camila Merchán* 



Oiba 06 de julio 2026

Doctora:

VILMA RUTH ARGUELLO DELGADILLO

Secretaria de Hacienda Municipal

Alcaldía de Oiba – Santander

Asunto: PAGO DIRECTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo:

Yo, **IPIXEL S.A.S**, identificada con NIT **No.900588546-8**, en virtud del contrato **004 DEL 21 DE ENERO DEL 2026** el cual me da la calidad de contratista con esta entidad, me permito manifestar de manera expresa mi voluntad de continuar asumiendo directamente el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Decreto 514 del 9 de mayo de 2025, “por el cual se reglamentan y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024”, específicamente en su artículo 2.2.4.18.7, el cual establece que:

“Pago de Cotizaciones por parte del contratante. En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios el contratante y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.

(...)

“Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago” (subrayado y negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta comunicación a efectos de que no se efectúe ningún descuento automático por concepto de aportes a salud, pensión o riesgos laborales, y que continúe siendo de mi responsabilidad su pago conforme a los términos legales.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



RUBIELA ROMERO ALFONSO

C.C. No. 28.381.641

RL IPIXEL S.A.S

NIT. 900588546-8

Teléfono: **3214171160**

Correo electrónico: **ipixel.sas@gmail.com**



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS 004- DEL 21 DE ENERO DEL 2026

CONTRATISTA:	IPIXEL S.A.S		
C.C. o NIT:	900588546-8		
SUPERVISOR	CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS		
CARGO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN		
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DEL 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DEL 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA AUDITORIA Y EL SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POLITICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

No de cuenta de cobro	05	Periodo a cobrar	DESDE 28/05/2026	HASTA 27/06/2026	Acta:	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	202601190048		RP No.	202601210005			
NOMBRE DEL RUBRO	F.2.3.2.02.02.009.19.03.011.02 Servicio de inspección, vigilancia y control. F.2.3.02.02.009.19.03.011.01 Servicios de inspección, vigilancia y control – Coljuegos 25%		NOMBRE DE LA FUENTE	1.2.4.3.04 SGP – PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			
FECHA	19/01/2026		FECHA	21/01/2026			
CDP Adicional No.	NA		RP Adicional No.	NA			
FECHA	NA		FECHA	NA			
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$2.900.000	VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE				
ESTADO DE CUENTA							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$29'000.000		Valor acta parcial No 04	\$2.900.000	Valor acta parcial No 09		
Adición (si lo hay)			Valor acta parcial No 05	\$2.900.000	Valor acta parcial No 10		
Valor acta parcial No 01	\$2.900.000		Valor acta parcial No 06		Valor acta parcial No 11		



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

Valor acta parcial No 02	\$2.900.000	Valor acta parcial No 07		Valor acta parcial No 12	
Valor acta parcial No 03	\$2.900.000	Valor acta parcial No 08		Saldo (valor pendiente para pago)	\$14.500.000
III, ACTIVIDADES CONTRACTUALES					
N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS		
1.1	Elaborar el plan operativo del contrato, de conformidad con la matriz en Excel establecida por la Secretaría Local de Salud y Educación, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato - Plan operativo (Matriz Excel) - Soportes digitales cargados en el drive establecido por el supervisor del contrato. Periodicidad: Mensual	Se verificó el Plan de trabajo operativo objeto del contrato fue elaborado y presentado en el primer informe de actividades por única vez, sobre el cual se muestran avances mensualmente en el reporte enviado en la actividad número dos. Por tanto, no se reporta para el presente periodo.	No se reporta para el presente periodo		
1.2	Elaborar el cronograma mensual de actividades, el cual deberá realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a las siguientes disposiciones: - Cronograma de actividades actualizados. - Soportes digitales cargados en el drive establecido por el supervisor del contrato. Periodicidad: Mensual	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la elaboración de informe de seguimiento al cronograma de actividades contractuales del Contrato CD CPS 041 de 2026, correspondiente al corte del mes de JUNIO de 2026, documentando las actividades ejecutadas y su estado de cumplimiento frente a las obligaciones contractuales.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 01, página 16		
2	Asesorar y apoyar al personal de la Secretaría Local de Salud y Educación en los procesos y procedimientos relacionados con la afiliación, novedades y traslados entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que operan en el municipio, mediante el cruce, análisis y verificación de bases de datos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de contribuir a la continuidad del aseguramiento y la ampliación de la cobertura efectiva en salud, conforme a la normatividad vigente. - Listado de usuarios revisados. - Correos enviados y recibidos. - Solicitudes de verificación, corrección o traslado. - Soportes del sistema o plataformas oficiales.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío del cruce, proyección y remisión al departamento del maestro de listado censal y base de otros regímenes del mes de mayo de 2026 y la revisión y análisis del presupuesto municipal del sector salud, verificando la ejecución por fuentes de financiación, identificando la necesidad de adicionar recursos de cofinanciación departamental y emitiendo recomendaciones para la gestión y cierre presupuestal de la vigencia 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 02 al 03 de la página 17 a la 18.		



	- Capturas o reportes de sistemas oficiales. Periodicidad: Mensual		
3	Apoyar la generación, validación y cargue de información en los sistemas oficiales del Sistema General de Seguridad Social en Salud —BDUA, ADRES, SISPRO y demás plataformas que apliquen, mediante la preparación, revisión y verificación de datos relacionados con afiliación, novedades, caracterización poblacional y aseguramiento en salud, garantizando la calidad, consistencia, integridad y oportunidad de la información, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. - Capturas de pantalla o reportes del cargue realizado de archivo PAK. - Reportes de validación del sistema. - Listado de registros procesados. - Correos electrónicos institucionales. - Reporte de inconsistencias y acciones realizadas. Periodicidad: Mensual	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la remisión de las evidencias correspondientes al cargue de novedades PAK del mes de mayo de 2026, anexando los soportes gráficos requeridos para acreditar el cumplimiento del proceso de actualización y reporte de novedades del periodo, gestión urgente para obtener el extracto de la cuenta ETESA y el comprobante de ingreso correspondiente al mes de mayo de 2026, requeridos para el cargue oportuno del reporte Tipo 276 ante Supersalud, la elaboración de informe ETESA correspondiente al mes de mayo de 2026, remitiendo archivo para firma digital y posterior cargue en la plataforma de Supersalud, la elaboración de informe remitiendo evidencia del cargue del informe ETESA correspondiente al mes de mayo para soporte de cumplimiento del reporte, la depuración y cruce de base de datos para la elaboración del informe PAK, solicitando la relación de personas fallecidas que aún pudieran figurar activas en las bases de ADRES. Se requirió información detallada de identificación, fechas de nacimiento y defunción, con el fin de actualizar novedades, depurar registros y garantizar la calidad de la información reportada al sistema de aseguramiento en salud, la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Sanitas EPS, requiriendo información de caracterización, localización y seguimiento para garantizar la continuidad del aseguramiento, la proyección de requerimiento dirigido a la entidad territorial para la remisión de evidencias de notificación individual y colectiva a la población clasificada en SISBEN D, con el fin de efectuar el retiro masivo de usuarios en el	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 04 al 11 de la página 18 a la 23.



		proceso de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026, la proyección de requerimiento en la elaboración de oficio PAK para firma.	
4	<i>Planear, organizar y coordinar las actividades de educación y promoción en salud orientadas a temas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, derechos y deberes de los usuarios, uso adecuado de los servicios de salud, canales de atención, trámites y novedades del aseguramiento, actualización de información, rutas de acceso y mecanismos de participación social, mediante la definición de temáticas, mensajes, materiales y población objetivo, así como la orientación y acompañamiento al personal del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) para su ejecución con la comunidad afiliada y no afiliada.</i> - Soporte de socialización apoyo SAC - Insumos técnicos - Informe cualitativo y cuantitativo <i>Periodicidad: Trimestral</i>	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la proyección de queja presentada por la señora María Dolores Galvis, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.267.803 y afiliada a Sanitas EPS en el régimen subsidiado del municipio de Oiba, relacionada con la demora en la autorización y entrega de los medicamentos Bromuro de Tiotropio 2.5 mcg y Macitentan (Opsumit) 10 mg. Se requirió a la EPS adelantar de manera inmediata el trámite correspondiente, garantizar el suministro oportuno de los medicamentos formulados, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora que eviten la repetición de situaciones similares, la proyección de queja presentada por la usuaria María del Carmen Vargas Bernal afiliada a Sanitas EPS, relacionada con la presunta falta de asignación de visita domiciliaria requerida para garantizar la atención en salud, solicitando a la EPS la adopción inmediata de acciones para eliminar barreras de acceso y garantizar la prestación oportuna del servicio domiciliario requerido, la gestión para la actualización documental de la hija de la señora Katy Luz Páez Vergara, gestionando el cargue del registro civil ante la plataforma de PROTEGERES SAS para garantizar la continuidad en la atención médica de la menor, la gestión de la solicitud de autorizaciones médicas requeridas por la usuaria Blanca Inés Torres Torres ante la EPS PROTEGERES, realizando el cargue de solicitudes para servicios de optometría y ecografía y remitiendo los soportes correspondientes. Se apoyó mediante la gestión de la autorización requerida para el control posparto con ginecología de la	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 12 al 30 de la página 24 a la 42.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04

Código: F-A-GJC-02

usuaria Katy Luz Páez Vergara, efectuando el cargue de la solicitud ante la EPS PROTEGERES y remitiendo el soporte respectivo, la gestión de una segunda solicitud de autorizaciones para la usuaria Blanca Inés Torres Torres, debido a inconsistencias en la primera respuesta emitida por la EPS respecto a la necesidad de autorización, la generación de la afiliación de oficio al régimen subsidiado de la menor María José Jiménez Oses, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos, gestionando la afiliación ante Nueva EPS y remitiendo la totalidad de soportes documentales y administrativos, la proyección de queja presentada por la usuaria Dulcelina Vargas Rivero por la no entrega de los medicamentos Linagliptina 5 mg y Dapagliflozina 10 mg, así como por presuntas fallas en la atención brindada por el servicio farmacéutico de Nueva EPS en el municipio de Oiba, la proyección de queja presentada por la usuaria Beatriz Gómez Ayala por la demora en la autorización del suplemento nutricional Glucerna líquido 237 ml, requiriendo a Sanitas EPS garantizar el acceso oportuno y continuo al tratamiento prescrito, la proyección de una queja urgente ante la Nueva EPS por el incumplimiento en la entrega de vacuna de INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI - D 300 MCG, a la gestante MARIA TERESA LARA, perteneciente al régimen subsidiado en Oiba quien estaba solicitando la vacuna y ya se había pasado la fecha de colocarla, la proyección de queja presentada por la señora Ana Mercedes Carreño en representación del usuario Luis Hurtado, relacionada con la falta de suministro oportuno del medicamento Empagliflozina 10 mg, requiriendo a Nueva EPS la entrega inmediata y la adopción de medidas correctivas, la proyección de queja presentada en favor de la menor



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

Shirley Alejandra Carreño, afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con presuntas fallas en la atención médica, barreras para el acceso a medicamentos y dificultades en la interpretación y seguimiento de ayudas diagnósticas. Se requirió a la EPS realizar la revisión integral del caso, garantizar la atención médica especializada, asegurar la entrega oportuna de los medicamentos formulados, emitir concepto sobre los hallazgos diagnósticos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y calidad de la atención en salud de la menor, la proyección de queja presentada por la usuaria Isaura Nayelis Neira, identificada con cédula de ciudadanía No. 1095844141 y afiliada a Sanitas EPS en régimen contributivo, relacionada con la demora y no entrega de medicamentos formulados por el médico tratante. Se solicitó a la EPS efectuar la entrega inmediata del tratamiento, informar las causas que originaron la barrera de acceso y adoptar acciones de mejora para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio farmacéutico, la proyección de queja presentada por la usuaria Tiffany Yuceider Jimenez, identificada con P.P. No. 5884725 y afiliada a Sanitas EPS en régimen subsidiado, relacionada con la no disponibilidad del medicamento anticonceptivo Acetato de Medroxiprogesterona formulado durante el período de lactancia. Se requirió a la EPS garantizar el suministro inmediato del medicamento, informar las causas de la no entrega, adoptar medidas correctivas para evitar la repetición de la situación y remitir evidencia de la gestión adelantada dentro de los términos establecidos, la proyección de queja interpuesta por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos por la demora en la autorización de inmunoterapia, requiriendo a Sanitas EPS la eliminación de barreras



		administrativas, la garantía inmediata del tratamiento y la implementación de medidas correctivas, la proyección de queja presentada por la usuaria Sandra Patricia Pernet Hoyos contra Sanitas EPS y la farmacia Pharmasan Oiba, relacionada con presuntas irregularidades en la dispensación de medicamentos, solicitando investigación, informe detallado y acciones de mejora para garantizar una atención transparente y oportuna, la elaboración de respuesta al derecho de petición presentado por Ayde Molina Pardo, suministrando información sobre el número de afiliados activos de Nueva EPS y Sanitas EPS en el municipio de Oiba y detallando las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Secretaría de Salud frente a la prestación de servicios de salud en el municipio, la elaboración de respuesta institucional relacionada con la situación del adulto mayor Ángel Miguel Gamboa Torres, dando trámite a la solicitud de articulación interinstitucional presentada por la Comisaría de Familia y remitiendo la información de afiliación y caracterización disponible para la garantía de la atención integral del usuario, respuesta de gestión efectuada ante caso adulto mayor ANGEL MIGUEL GAMBOA informando que el usuario ya tiene todos los procesos efectuados en el municipio de Suita información que fue confirmada por el mismo señor.	
5	Apoyar a la Entidad Territorial en la implementación y cumplimiento de la ejecución de la Auditoría GAUDI y del respectivo informe de auditoría, mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, así como en el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y de conformidad con las instrucciones, lineamientos y herramientas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la elaboración de informe final correspondiente a la auditoría GAUDÍ 2025 realizada a Sanitas régimen contributivo, remitiendo el documento para firma de la autoridad competente y posterior cargue en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, la elaboración de los informes finales de auditoría GAUDÍ 2025 correspondientes a Nueva EPS en los regímenes contributivo y subsidiado, remitiéndolos para firma y posterior	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 31 al 40 de la página 43 a la 48.



- Actas de ejecución.
- Informes de auditoría.
- Matriz de seguimiento planes de mejora.
- Comunicaciones oficiales
- Registro del sistema GAUDI
- Informes de seguimiento o cierre

Periodicidad: Conforme a la normatividad vigente.

cargue en la plataforma institucional, la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen contributivo del municipio de Oiba, adjuntando los soportes de evidencia del cargue realizado, la elaboración de informe y notificación del cargue del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Nueva EPS régimen subsidiado del municipio de Oiba, anexando evidencia del proceso, la elaboración de informe y notificación del cargue exitoso del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente a Sanitas régimen contributivo del municipio de Oiba, anexando la evidencia documental respectiva, la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana afiliada a Nueva EPS, solicitando la caracterización, datos de contacto y evidencias de búsqueda activa para verificar la permanencia y continuidad de afiliación de los usuarios con PPT, la generación de informe final y la notificación oficial a Capresoca EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025, efectuando el envío de la documentación soporte y recordando las disposiciones legales sobre reserva de la historia clínica y protección de datos en salud, la generación de informe final y la notificación oficial a Sanitas EPS del informe final de auditoría GAUDÍ correspondiente al segundo semestre de 2025 del régimen contributivo, remitiendo el informe definitivo y reiterando el deber de confidencialidad y protección de la información clínica auditada, la generación de informe final y la notificación oficial a Nueva EPS de los informes finales de auditoría GAUDÍ correspondientes al segundo semestre de 2025 para los regímenes contributivo y subsidiado, recordando las obligaciones relacionadas con la reserva de la historia clínica y la



		protección de datos personales contenidas en la normatividad vigente, la elaboración y remisión de la respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría de Salud Departamental de Santander relacionado con el reporte de información financiera y presupuestal de la Circular Externa 2026151000000004-5 de 2026, verificando el cargue oportuno de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 y remitiendo las evidencias y soportes generados por la plataforma NRVCC de la Superintendencia Nacional de Salud.	
6	<i>Apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de la ejecución de las auditorías a los prestadores de servicios de salud (ESE e IPS), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, aplicando los instrumentos de auditoría definidos de acuerdo con el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), así como el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente.</i> - Notificación oficial a ESE e IPS - Plan de trabajo de auditoría - Instrumentos de auditoría. - Informe técnico de auditoría. - Seguimiento al plan de mejora. - Actas de apertura y cierre de auditoría <i>Periodicidad: según cronograma de auditoría o requerimiento de la entidad territorial.</i>	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS en el régimen subsidiado por movilidad y régimen contributivo, en el marco del proceso de auditoría de cumplimiento de la Circular 228 de 2025 y Circular 135 de 2026 correspondiente al primer semestre de 2026, solicitando la remisión de soportes relacionados con estrategias de aseguramiento, afiliaciones, novedades, movilidad, portabilidad, atención materno perinatal, gestión del riesgo, contratación y pago a la red prestadora, así como los soportes financieros y asistenciales establecidos en el anexo técnico remitido, fijando como plazo máximo de entrega el 07 de julio de 2026, la proyección de requerimiento dirigido a Sanitas EPS con ocasión de las múltiples inconformidades reportadas por usuarios afiliados del municipio de Oiba, relacionadas con presuntas deficiencias en la atención humanizada y la insuficiencia del horario de atención presencial dispuesto por la entidad. En el oficio se solicitó evaluar y ampliar el horario de atención al público, implementar acciones correctivas frente a las diez (10) quejas formales recibidas durante la vigencia 2026 relacionadas con trato no humanizado, fortalecer	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 41 al 42 en la página 49.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

		los procesos de atención al usuario y remitir el plan de mejoramiento correspondiente, con el fin de garantizar el acceso oportuno y la calidad en la atención de los afiliados.	
7	Apoyar los procesos de atención y respuesta a la correspondencia, requerimientos y citaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, emitidas por las entidades de control y supervisión tales como la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Procuraduría General de la Nación, entre otras, mediante la elaboración de borradores de respuesta, la recolección y organización de los soportes documentales correspondientes, y el seguimiento a los plazos establecidos, de conformidad con los lineamientos institucionales. - Radicados de entrada. - Respuestas oficiales elaboradas. - Soportes de envío o radicación de respuestas. - Soportes documentales anexos. - Registro de seguimiento a requerimientos. - Comunicación interna de articulación Periodicidad: según requerimiento.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la remisión de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) correspondiente al mes de junio de 2026 del municipio de Oiba, adjuntando los soportes y archivos consolidados requeridos, la elaboración y remisión del informe dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud Dr. Cristian Llano relacionado con la retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025, en atención al radicado No. 20265400001692611, informando la trazabilidad de los cargues efectuados, las evidencias de reporte y la imposibilidad de retransmitir el archivo FT036 debido a que este ya se encontraba registrado en la plataforma, la revisión, validación y retransmisión de los archivos FT035 y FT036 correspondientes al período 43 de 2025 (corte 31 de diciembre de 2025), en atención al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, verificando el cargue oportuno realizado el 19 de febrero de 2026 y remitiendo la trazabilidad y evidencias del reporte efectuado en la plataforma NRVCC, la revisión, validación de la nueva matriz de régimen subsidiado publicada ajuste fuente SGP, la proyección de los documentos FT035 y FT036 en la retransmisión de los archivos para firma digital.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 43 al 47 de la página 50 a la 54.
8	Apoyar a la Entidad Territorial en la verificación de la correspondencia entre los recursos del régimen subsidiado pagados a cada EPS y la población efectivamente reportada por las IPS de primer nivel, mediante la revisión, cruce y análisis de la información disponible, con el fin de verificar que la población encuentre activa y correctamente registrada en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), así como la identificación de inconsistencias para su	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la depuración y cruce de información de la población migrante venezolana con PPT del municipio de Oiba, elaborando comunicados para publicación en medios masivos con el propósito de promover su aseguramiento y actualización de información, la elaboración y remisión del formato de	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 48 al 50 de la página 54 a la 57.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

	respectiva gestión, corrección o aclaración ante la EPS correspondiente, de conformidad con los registros y lineamientos oficiales vigentes. - Reportes de población efectiva. - Conciliaciones de pagos y población. - Comunicaciones con EPS e IPS. - Registro de revisión y verificación interna. - Informes de validación y control. Periodicidad: Según cronograma de pagos del régimen subsidiado o requerimientos de la entidad territorial / EPS.	presentación personal para población migrante venezolana con Permiso por Protección Temporal (PPT), destinado al cumplimiento de la actualización periódica de residencia exigida por el Decreto 780 de 2016, la proyección de requerimiento para la remisión de evidencias de notificación a usuarios clasificados en SISBEN D, solicitando copia de los oficios individuales entregados, constancias de envío por correo certificado, soportes de recibido y evidencia de publicación del edicto emplazatorio, con el fin de adelantar el proceso de retiro masivo de afiliados dentro del reporte de novedades PAK correspondiente al mes de junio de 2026.	
9	<i>Apoyar el seguimiento al proceso de identificación, depuración y control de la población del Régimen Subsidiado y de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del municipio, mediante la revisión, cruce y análisis de los listados del SISBEN -con énfasis en la población clasificada en grupo D- y de las bases de datos de PPNA y aseguramiento en salud, con el fin de identificar inconsistencias, población sin afiliación o con novedades, y elaborar listados y reportes técnicos para su notificación y gestión ante las instancias competentes, de acuerdo con la normatividad y lineamientos vigentes.</i> - Listado de población revisados. - Matrices de inconsistencias identificadas. - Informes mensuales de seguimiento. - Reportes de notificación a instancias correspondientes. Periodicidad: Según cronograma de pagos del régimen subsidiado o requerimientos de la entidad territorial / EPS.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la depuración y cruce de base de datos de la población no asegurada (PNA) del municipio de Oiba, efectuando el cruce con archivos XML y preparando el archivo consolidado para ser remitido a la Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento de la Circular 104 de 2018, la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, incluyendo población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria, remitiendo instrucciones al Hospital San Rafael de Oiba sobre afiliación por oficio a través de SAT, reporte de afiliaciones y mecanismos alternativos mediante formularios electrónicos de las EPS, la depuración y cruce de la base de población no asegurada del municipio de Oiba, elaborando los listados para publicación en página web, redes sociales y carteleras, diferenciando la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado y la población con clasificación SISBEN D para contribución solidaria, la socialización y orientación sobre las rutas de atención aplicables a la población migrante venezolana, informando que la población venezolana en condición	Se verifica según informe de actividades N. 05 en los anexos 51 al 55 de la página 57 a la 61.



		irregular o indocumentada, circular 011, la elaboración del listado de población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta SISBEN IV, preparando el material para publicación en medios masivos y seguimiento dentro del plan de acción de afiliaciones.	
10	Apoyar la elaboración, actualización, implementación y seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en el municipio de Oiba, incluyendo la definición de la ruta crítica y el cronograma de actividades, mediante la articulación con el equipo de salud, la revisión, monitoreo y análisis de avances, la identificación de hallazgos y brechas, la recopilación y consolidación de información, la elaboración de informes técnicos, y la atención a asistencias técnicas o requerimientos de las instancias de salud competentes, dejando constancia documental de las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos, conforme a la normatividad vigente. - Documento de elaboración del PAMEC. - Registro de reuniones y asistencias técnicas. - Matrices de acciones de mejora y seguimiento. - Registro de comunicaciones internas. - Documentación de presentación o sustentación del PAMEC. Periodicidad: Trimestral	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la notificación a la oficina municipal del SISBEN respecto a 297 afiliados activos al régimen subsidiado pendientes de encuesta SISBEN IV, solicitando priorización de visitas y articulación institucional para evitar la pérdida de afiliación.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 56 de la página 62.
11	Apoyar a la Entidad Territorial en la ejecución de auditorías a la Empresa Social del Estado (ESE), orientadas a la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo las rutas de maternoperinatal, acciones individuales y colectivas de salud, y las correspondientes al ciclo de vida (niño y adolescente, adulto y adulto mayor), mediante el acompañamiento técnico en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento, la aplicación de los instrumentos de auditoría definidos según el tipo de prestador (hospitalarios, ambulatorios, laboratorios, entre otros), la identificación de hallazgos y brechas, y el seguimiento a los planes de mejora derivados del proceso, en el	Se verificó validando en el correo electrónico el envío de la elaboración y remisión de los documentos finales derivados de la ejecución de la auditoría GAUDÍ correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025, incluyendo actas de cierre, certificados de entrega de soportes, certificados de no entrega, correos de notificación, oficios y resoluciones correspondientes a las EAPB auditadas.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 57 en la página 63.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

	marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a nivel territorial y conforme a la normatividad vigente. - Notificación oficial a la ESE. - Plan de trabajo de auditoria por ruta. - Instrumentos de auditoria por ruta. - Seguimiento al plan de mejora. - Actas de apertura y cierre de auditoria. Periodicidad: Trimestral o según cronograma.				
12	Organizar, consolidar y entregar de manera mensual el archivo físico y digital correspondiente a todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato, garantizando que la información se encuentre debidamente clasificada, rotulada y organizada conforme a las directrices del proceso de gestión documental y la Tabla de Retención Documental (TRD) vigente de la entidad. - Carpeta fisica. - Carpeta digital Periodicidad: Mensual	Se verificó la entrega del informe de ejecución del periodo 28 de mayo al 27 de junio del 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 58 en la página 65.		
13	Desarrollar las demás actividades y labores que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto y alcance del contrato y se encuentren enmarcadas dentro de las funciones propias del apoyo a la gestión de la secretaria local de salud y educación. - Soportes fisicos y digitales. Periodicidad: Según asignación y validación del supervisor del contrato.	Se verificó validando en el correo electrónico el envío la elaboración de informe técnico, procesamiento de datos y estructuración de los archivos correspondientes al consolidado definitivo de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del municipio de Oiba aplicable para el mes de junio de 2026.	Se verifica según informe de actividades N. 05 en el anexo 59 en la página 66.		
IV. ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
NÚMERO DE ESTAMPILLA	2502600436771	FECHA DE PAGO	06 de julio de 2026	VALOR PAGADO	\$97.400
V. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
No Planilla.	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VR. SALUD	VR. PENSIÓN	VR. ARL
37429806	ABRIL - MAYO	2026-05-19	\$70.500	\$281.500	\$9.300



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

VR. SENA	\$0	VR. ICBF	\$0	VR. CCF	\$70.500																		
37429807	MAYO - JUNIO	2026-06-17	\$70.500	\$281.500	\$9.300																		
VR. SENA	\$0	VR. ICBF	\$0	VR. CCF	\$70.500																		
VALOR TOTAL CANCELADO APORTES				\$ 863.600																			
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR																			
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la alcaldía de Oiba, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado. 2. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación 3. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado). 4. Manifiesta que es del régimen Ordinario 5. manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común)				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.																			
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN																							
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de: <table border="1"> <tr> <td>a.</td> <td>Intereses de crédito de vivienda</td> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>b.</td> <td>Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud</td> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>c.</td> <td>Dependientes</td> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table> Valor Anual: \$ _____ Valor Mensual: \$ _____						a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X	b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X	c.	Dependientes	SI		NO	X
a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X																		
b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X																		
c.	Dependientes	SI		NO	X																		
La presente certificación se expide a los 06 días del mes de julio de 2026. Observaciones: Se adjunta planilla de aportes al SGSSI equivalente al periodo de cobro y la estampilla departamental con sus respectivos soportes de pago. Se adjunta informe del contratista con sus respectivos anexos el cual contiene 67 Folios.																							



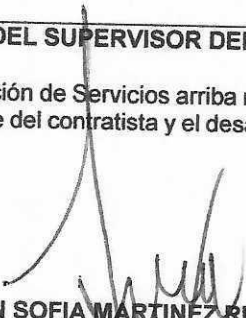
ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

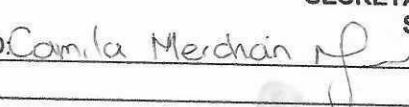
FORMATO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 04
Código: F-A-GJC-02

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi condición de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, en constancia de lo anterior,


CARMEN SOFIA MARTINEZ RIOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACION
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ:  Camila Merchan

